JOSÉ BELLIDO

LA PATRIA DE NEBRIJA

(NOTICIA HISTÓRICA)

MADRID
1945

LA PATRIA DE NEBRIJA

JOSE BELLIDO

LA PATRIA DE NEBRIJA

(NOTICIA HISTORICA)

MADRID
1945

Rivadeneyra (S. A.)—Paseo de Onésimo Redondo, 28.—Madrid.

INDICE

	Págs.
I.—Fundación de Lebrija	5
II.—Término municipal	9
III.—Organización político-administrativa	15
IV.—Adquisición por Lebrija de su propio señorío, jurisdicción y vasallaje	21
V.—Bienes de Propios	25
VI.—Reconquista de Lebrija	33
VII.—Primeros pobladores	37
VIII.—El Castillo	41
IX.—Participación de Lebrija en la reconquista de Granada	47
X.—Iglesia Parroquial	53
XI.—Iglesia de Nuestra Señora del Castillo	73
XII.—Ermita de San Benito	77
XIII.—Iglesia y Convento de Padres Franciscanos	81
XIV.—Iglesia de Santa María de Jesús	87
XV.—Iglesia de San Sebastián y Convento de Monjas Concepcionistas	91
XVI.—Iglesia de Nuestra Señora de la Aurora	97
XVII.—La Hermandad de la Santa Caridad, Piedad y Misericordia, Hospitales unidos	103
XVIII.—La muy antigua, ilustre y real Hermandad de los Santos	107
XIX.—Hermandad del Santísimo Sacramento	113
XX.—Elio Antonio de Nebrija	117
XXI.—Juan Díaz de Solís	131
XXII.—López de Recalde	137
XXIII.—La familia Portales y otros conquistadores y colonizadores de América	141
XXIV.—Otros sabios, capitanes y santos	145
XXV.—Calles y plazas de Lebrija	149

I

FUNDACION DE LEBRIJA

Desde Silio Itálico, que al contar los pueblos que siguieron a Aníbal en la segunda guerra púnica citó también a Nebrissa, "*la que rinde especial culto a Baco, allí donde tienen su morada los ligeros Sátiros y las Ménadas, que celebran de noche los misterios de aquel dios, cubierta la cabeza con una piel de ciervo*", son muchos los autores que atribuyen su fundación a Dionisio Baco.

A cantar este origen mitológico dedicó Elio Antonio una de sus más celebradas composiciones, la que, por considerarla interesante a nuestro objeto, damos vertida en prosa castellana: "*Hay un lugar de Hesperia por donde, ceñido de cañaverales, el Betis inunda y se enseñorea de los campos que caen a la izquierda. Los antiguos, por la laguna que acostumbra formar el río, dieron el nombre de esteros a lo que nuestro siglo llama la Albina. Este sitio encierra varias especies y fetos de aves marítimas y fluviales, fomentando sus huevos al tiempo de empollarlos. No lejos de aquí se ve habitada Lebrija, con su envejecida muralla, cuya ciudad levantó Baco cerca de la ribera del Océano. Cuentan, pues, que el hijo de Sémele, luego que hubo conquistado los países del Ganges, acometió a los belicosos pueblos de Hesperia, y habiendo dejado ir a su compañero—de quien Lusitania toma su nombre—, dirigió su marcha a las orillas de Calpe. Y al atravesar en su carro los inhabitables y agoreros lugares de la marisma, por donde iba siguiendo uno de sus tigres, desfallece a causa de la sed, sucediendo lo mismo al encorvado Sileno, montado en un perezoso asno, y también a los manchados linces, a las Bacantes y*

los Sátiros. Llegaban a una cueva sombría—que los naturales del país llaman el Fontanal, donde ahora está San Benito—, cuando al murmurio del agua el tigre fué el primero que por la actitud de sus orejas aplica el oído, y meneando la cola va delante a enseñar el camino. La transida muchedumbre arrójase a las refrigerantes aguas y sagradas fuentes entre aquella amena y sombrosa espesura de árboles; y luego que hubo saciado su sed todo el ejército, cuentan que el padre Baco quedó prendado de aquel paraje; y habiendo tenido una junta, dijo a los Sátiros y Sacerdotisas de su culto, a quienes había convocado al efecto, mientras el resto de la multitud guardaba silencio: "Escuchad, ¡oh compañeros!, y llenos de júbilo prestad vuestras atenciones. Esta colina me será consagrada por motivos de piedad. Ni la misma Nasa, ni el Citerón, proporcionado para los sacrificios, me serán tan agradables como este campo, con el renombre de la piel de ciervo, ni aun lo será el que más alarde haga de sus vinos, de sus olivas y de las mieses y panales de la rubia Ceres. Ea, pues Sátiros, instad por las nocturnas fiestas; y vosotras, Bacantes, celebrad el presente día. Ya el sol de Tarteso descendía para sepultarse en las ondas y desataba los cansados caballos en la curva playa. Acometen con los Tirsos; con los aullidos resuenan los campos, y todos, ¡oh Baco!, te aclaman y celebran tus misterios. Insomnes las Bacantes, pasan la noche en las orgías, hasta que al nacimiento del día se ve obligado a ocultarse el lucero de la mañana. Hay allí cerca un montecillo que se eleva suavemente por la parte del mediodía y presenta un costado resbaladizo por los demás puntos. Aquí el padre Baco echó los cimientos a las murallas prometidas y dió a esta ciudad el nombre de Lebrija, bajo los auspicios de la piel de cierva. Siendo muy poderosa en los tiempos del Rey Don Rodrigo, vióse arruinada por los furiosos africanos, y ahora reflorece de nuevo. Aquí está mi casa, aquí mi patria, aquí me engendraron unos padres honrados y de igual condición en la clase media de la sociedad. Mi padre, pues, se llama Juan, y Catalina mi madre; esto es todo cuanto debo a la patria; pero ella me debe a mí mucho más, porque si me ha dado este honor de una vida perecedera, ella será eterna por mis estudios."

Rodrigo Caro encuentra en ciertos autores griegos identificado a Dionisio Baco con Noé, según lo cual, dice, no sólo es Lebrija uno de los pueblos más antiguos de España, sino que puede competir con los primeros del mundo.

Parece probable que en tiempos de Silio Itálico se diese a Lebrija este origen mitológico, fundado en algún hecho real desfigurado a través de los siglos—en la existencia de algún célebre guerrero que en prehistóricos tiempos pusiera los cimientos de *Nebrissa,* unido a la analogía de este nombre con la palabra griega *nebris,* piel de ciervo que se usaba en los sacrificios de Baco—, o tal vez porque, como afirma Rodrigo Caro, esta deidad mitológica tuvo en Nebrissa un suntuoso templo con el nombre de *Licae* o *Hortano,* bien por tomar este nombre de las huertas que lo rodeaban, o porque persuadían cosas buenas y honestas, como la diosa Horta, que tuvo un templo en Roma. Restos de aquel templo debieron ser los trozos de columnas de jaspe y un capitel que se dice fueron encontrados junto a la fuente llamada de Baco a mediados del siglo XVIII, con los cuales seguramente que la Arqueología moderna hubiera descorrido algo el velo de tinieblas que oculta el verdadero origen de Lebrija.

De las citas de Estrabón, Plinio y otros autores antiguos y modernos se deduce que Lebrija fué una ciudad tartesia, a orillas del Lago Ligustino, y la décimotercia colonia de los romanos en España, durante cuya dominación tuvo gran importancia.

Cuál fuese el nombre primitivo de esta población es punto aún no aclarado, pues mientras hay autores que suponen fué *Nebrissa,* derivándolo de *nebris,* otros creen se llamó *Nabrissa,* como dicen muchas de las monedas encontradas, con todas sus letras o con las dos primeras solamente, y que luego se cambió en *Nebrissa* por corrupción o para poder derivarlo de *nebris* y atribuirle un origen fabuloso.

Cuando Julio César, después de la batalla de Munda, pasó por Lebrija, tomó ésta el sobrenombre de *Veneria* por adularle, pues se creía descendiente de la diosa Venus. Sin embargo, Don Antonio de Moya, en su obra *Rasgo Heroyco,* impresa en Madrid el año 1756, al reseñar las armas de Lebrija, afirma que *Veneria* tiene el mismo origen que *Nebrissa.* Dice: "*Entre las Ensenadas del Betis, dice Plinio, ilustrado por Huerta, que está situada la Villa de Nebrija, que oy llaman algunos Lebrija, a la que dicho Autor nombra Ciudad, y le da el título de Colonia; afirmando también en el lib. 3, cap. I de su Historia Natural, que se llamó Veneria, que para mí es lo mismo que Nebrija, porque una y otra voz proceden de lo abundante que fué aquel terreno en la cría de Venados. El nombre de Veneria esto quiere decir. El de Nebrija se deriva de Nebris, Ne-*

bros, que se interpreta la piel de Ciervo, o el Venadillo pequeño. Acredita esto, no sólo lo que dice Alciato, tratando del Dios Pan en su Emblema 96, Plinio en el lugar citado y lo que da de si el Idioma Latino, sino es la memoria, que mantiene por Blasones dicha Villa en su Escudo de Armas, que son dos Venados afrontados. Quando conforma lo escrito con lo pintado, y lo pintado concuerda con lo escrito, no hay que acudir a otra prueba, la que basta tiene el título de Nebrija para saber que se deriva de Nebris, Nebros, y Veneria de Venados; y siendo el terreno donde fundaron esta Población mui aparente, y querencioso para ellos, está dicho el motivo de obstentarlos por Empressa dicha Villa..."

II

TERMINO MUNICIPAL

Según la medida que para la valuación del Señorío hizo Martín López Rubio el año de 1695, el término de Lebrija tenía una extensión de quinientos veinte y cinco millones trescientas treinta y un mil cuarenta y dos varas cuadradas, comprendiéndose en ella el asiento de la población y las Reyertas de Espera, Trebujena y Las Cabezas de San Juan.

Además de los términos de dichas poblaciones, rodean el de Lebrija los de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera; pero con este último sólo toca en un mojón, el de los Allosos, que, por dividir también los términos de Jerez y Espera, se llamó *de los cuatro términos.*

En la diligencia de deslinde practicada en 1697 por el Juez de términos Don Luis de Salcedo y Azcona, el límite con Jerez partía del citado mojón de *los Allosos* y continuaba a los situados en *el Encinalejo, Cerro de la Fuente del Apio, Cerro de la Luna, Fuente de la Higuera, Cerro del Romeral, Arroyo de Matavacas, Cerro de Dos Hermanillas, Cerrillo Redondo, Laguna de los Toyos, Cerro del Gamo, Camino de Arcos, Guadalperal, El Rascadero* y *El Donato;* seguía al camino de Jerez, cerca del cual y dentro de las tierras del *Cortijo de Jarana,* hoy llamado Capita, se puso un mojón, y terminaba en el *Cerro del Puntal,* en el cortijo de Mojón Blanco.

Con Trebujena, y hasta principios del siglo XVI con Sanlúcar de Barrameda, pues no tenía aquella villa término propio, comenzaba en el *Cerro del Puntal,* seguía al *Palmarejo* y *Toruño*

Lozano, continuaba la linde de los olivares de *Miravalete* hasta llegar al *Cerro de la Mezquita,* siguiendo a la *Veta de la Vaca, Caño Nuevo, las salinas de Sotelo* y *el río Guadalquivir.*

El límite con Las Cabezas de San Juan empezaba en el Guadalquivir, en la *Venta de las Horcadas,* quedando ésta dentro del término de Lebrija, y seguía al *Cerro del Lobo,* pasando por el *Puntal de Guadaña,* en el Cortijo de Merlina; *la Cruz,* que estaba sobre una piedra, junto al camino de Lebrija a Utrera, a la linde de dicho Cortijo; el *Peñón,* que está en la haza *La Matanza,* del Cortijo del Hornillo, con las casas de este Cortijo, dentro del término de Lebrija; el *Cerro de Cornera,* el cauce del *arroyo Salado,* hasta *Paternilla,* con las casas de este Cortijo, también en el término de Lebrija; *Malcardo* o *Mascardo,* donde se construyó un puente en 1729, con motivo del paso del Rey; *el Cerro del Romeral, el Saladillo del Horcajo, la Serrezuela,* continuando la linde del *Bujadillo,* y terminaba en *el Cerro Alto.*

El de Espera comenzaba en *el Cerro del Lobo,* siguiendo a *Risco Blanquillo, Navalagrulla, la Sangradera, Laguna Angostura, Cortijo de Angostura, Las Cruces* y *los Allosos.*

La propiedad de gran parte del término de Lebrija estuvo siempre en manos de hacendados forasteros, principalmente vecinos de Sevilla.

Fué uno de los más importantes Juan de Torres, Caballero Veinticuatro, Alcayde de Carmona, Maestresala de Juan II y Señor de Turón, quien, a mediados del siglo XV, era propietario de los *Cortijos de El Aceituno, Los Soplillos* y *Quincena.* Estuvo casado con Doña Catalina Ponce de León, hija del segundo Conde de Arcos; su hijo Francisco de Torres, casado con Doña Beatriz de Santillana, acrecentó estas propiedades con la compra que hizo en 28 de marzo de 1490 a Gonzalo de Ochoa, hijo del Jurado de Sevilla Juan Rodríguez, y a su mujer Doña Beatriz de Mendoza, de los *Cortijos de Huerta, Esmenín, Campiña* y una haza de *Cornejil,* y en 30 de diciembre de 1494 compró al Comendador Alonso de Esquivel el *Cortijo de Labrador,* que antes había sido del mismo Jurado Juan Rodríguez por compra que había hecho a Beatriz González, viuda de Diego Gómez, y a su hijo Pascual Gómez en 22 de octubre de 1446.

Por muerte de Francisco de Torres pasaron las referidas fincas a su hija Doña Catalina Ponce de León—mujer de Pedro Ortiz de Sandoval, hijo del que fué Alcayde del Castillo de Lebrija

Luis de Medina—, y luego a su hijo Pedro Ortiz de Sandoval, quien fundó con ellas y otros bienes un mayorazgo para su hijo del mismo nombre en 11 de marzo de 1570.

También en el siglo XV poseyó diversas fincas en Lebrija el Jurado Antón Bernal, casado con Doña Isabel Suárez de Quirós, las que luego pasaron a su hijo Diego Bernal de Quirós, vecino de la Collación de San Martín, y a su nieto Diego Ortiz de Guzmán, hijo de Pedro Ortiz de Guzmán y de Doña Inés de Quirós.

Pero cuando el término de Lebrija pertenece casi en su totalidad a vecinos de otras poblaciones es en el siglo XVIII, en el que, además del importante mayorazgo de Pedro Ortiz de Sandoval y del fundado por Juan López de Recalde, del que hablaremos en otro lugar, existen también el de Juan de Medina Villavicencio, que entonces lo posee Don Gabriel Lasso de la Vega; el de Don Pedro Suárez de Castilla, poseído por el Conde de la Gomera y formado por el *Cortijo de Paternilla la Vieja;* el de Don Pedro José Velázquez, que lo gozaba el Marqués de Sorte y lo constituían los *Cortijos de Don Melendo* y *Casa de Pedro Rodríguez;* el fundado por Don Roque Francisco de Guzmán con diversas parcelas de tierra, y el de Don Juan Pedro Charril y Doña Ana Vidarte, con el *Cortijo de la Reyerta.*

Además, Don Tomás Micón era dueño de la *Hacienda de Grija,* conocida hoy por *Micones;* las hazas de *los Cañamales* y las dehesas de marisma, llamadas *Toruño* y *Rincón Malillo; los Cortijos de Paternilla, la Cicuta, Caleras de Huerta* y *el Cubo,* donde en un huerto que le decían *del Vicario,* estaba un molino de trigo; el Duque de Alburquerque poseía el *Cortijo de Monteronja;* Don Ignacio Chacón, *el de la Atalaya;* el Colegio de Niñas del Espíritu Santo, de Sevilla, tres mil doscientas ochenta y seis fanegas de tierra de monte compradas al Conde de Lebrija; el de Monjas Concepcionistas de San Juan de la Palma, ciento cinco fanegas en *Mingo Gil,* hoy el Lirón, como dote de Doña Leonor de Fuentes y Doña Juana Ortiz, hijas de Don Fernando Ortiz y de Doña Violante de Guzmán; el Convento de San Clemente el Real, unas cuatrocientas fanegas de tierra en el *Cortijo de Quincena, la Grulla* y otros sitios; el de Monjas de Santa Isabel, trescientas cuarenta y cinco fanegas en el *Cortijo de Campiña,* y el Hospital de la Santa Misericordia, de Sevilla, ochocientas fanegas en *las Cuatro Navas* y cuarenta y ocho en *El Aceituno.*

El término de Lebrija se encontraba atravesado por las si-

guientes vías pecuarias, algunas de las cuales desaparecieron antes del siglo XIX:

Una salía de Cantarranas, pasaba por el pozo de *Zancarrón* y la dehesa del *Toruño* y llegaba al límite con Trebujena.

Otra partía del pozo del *Zancarrón* y por *Desuellabueyes* iba al *Alamillo, Pozo Arriba, Punta del Albuñal* y *Grija.*

La llamada de *Overo* o *de las Cormenillas* salía también del pozo de *Zancarrón* y entraba en la marisma, derecha al río, pasando por entre *Overo* y *Socorlín.* En esta colada, junto a Overo, existió antiguamente una Cruz de término.

De la antigua calle de Jerez partía otra que, por el *Callejón de los Espinos,* iba a la marisma.

La denominada *de la Cicuta* salía de esta finca y llegaba al término de Jerez, pasando por *la Venta de la Vizcaína, los Jardines* y *el Cortijo del Cubo.* En la Venta de la Vizcaína se apartaba un ramal que seguía la dirección de *la Dehesa de Espera.*

En Caño Hondillo comenzaba la colada *del Rostro,* que por entre *Overo* y *Overuelo* iba al *Tesorillo* y *Desuellabueyes* y continuaba entre el *Cerro Cordero* y *las Paneras* al *Puntal de la Hacienda de Micones;* seguía al *Pago de la Zorra, Palmar de Grija,* donde estuvo una Cruz de término, *la Encinilla* y *Gineta,* dividiéndose en el *Arroyo de los Halcones* en dos ramales: el de la derecha, que iba a *Caleras,* a través del *Palmar del Gamo* y la estacada de *la Concepción,* y el de la izquierda, que, atravesando *el arroyo de Doña María,* salía al *Bujadillo,* continuando monte adentro.

La del *Callejón de los Chaparros* empezaba en *la Calzada* y por dicho callejón y *el Peso* salía a *Pozo Arriba,* donde terminaba.

Del pozo de *Zancarrón* salía otra, que por *Overuelo* iba derecha a la dehesa de *Rincón Malillo* y *Caño de Escobar,* y siguiendo éste entraba en la marisma y tierras del *Cortijo de Quincena* hasta el camino de Jerez, volviendo al punto de partida.

Del mismo pozo y por entre la dehesa del *Toruño* y el *Tesorillo,* iba otra al *Cortijo de Pozo Viejo, Cortijo del Izquierdo,* hoy Cortijo de Abajo, Prado de Doña Catalina, pozo del *Cortijo de la Junquera, Haza del Hundido, Casa de Postas* y *Laguna de los Toyos.*

La conocida por colada *de Toribio* daba principio en la marismilla de este nombre y pasaba por el rancho *de Bejina, Machalebrera, los Racillos* y continuaba hasta *Rodalabota.* De ésta

salía otra en *Machalebrera,* que pasaba por entre *Miraflores* y *los Racillos,* atravesaba *el arroyo de los Arenales* y el camino de Espera, seguía por entre los olivares de *Santa María* y *Cornejil,* pasaba el antiguo arrecife y terminaba uniéndose con el camino de Jerez, más allá de las tierras del *Cortijo del Cubo.*

Otra empezaba en *Los Corderillos* e iba al *pozo de los Toyos.* por entre las tierras de este Cortijo, y continuaba al Palmar del Gamo y el monte.

La llamada *del Río* nacía en *la Almenilla* y seguía a la marisma con dirección al Guadalquivir. Del mismo sitio salía un ramal al *Cerro de Santa Brígida,* donde se unía a la que llevaba el camino de Utrera y Sevilla.

Con el nombre de *Veredas* existieron: Una que iba al *Pozo de Juan Gómez,* por entre los *Cortijos del Cubo* y *la Atalaya;* otra que, saliendo del camino de Jerez, conducía al interior del monte, por entre el *Cortijo del Cubo y Mataparda;* la real de *Machalebrera;* la del *Fontanal* a *Merlina,* y la de *las Alberquillas,* convertida en camino público.

III

ORGANIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA

La falta de documentos hace imposible determinar con exactitud la organización político-administrativa de Lebrija hasta más de dos siglos después de su incorporación a la España cristiana.

Podemos afirmar, sin embargo, que durante casi todo el siglo XV el Cabildo de Lebrija lo constituían dos Alcaldes, un Alguacil y dos Jurados, cuyos cargos desempeñaron en 1452 Diego Martínez de Jarana, Bartolomé García, Antón Sánchez Monje, Pedro Martínez y Juan Sánchez Monje el Mozo; y en 1471, Juan Pérez de Arriaza, Benito Díaz, Francisco Benítez de Andújar, Sancho Martínez de Buencuerpo y Juan Martínez Romo; también había tres Mayordomos.

A fines del mismo siglo, el Cabildo se nombra conforme a unas Ordenanzas dictadas por la ciudad de Sevilla, entre los vecinos que no hubiesen desempeñado oficios en los dos años anteriores, y se formaba por dos Alcaldes, un Alguacil Mayor, dos Jurados, un Mayordomo y cuatro Regidores. Las citadas Ordenanzas no fueron cumplidas fielmente por la Villa, motivando que en 31 de agosto de 1492 el Licenciado Lorenzo de Cimeño, Teniente de Asistente de Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, anulase las elecciones hechas y "*so pena de cinco mill mrs.*", se guardasen las dichas Ordenanzas "*de aquí adelante, pues hasta aquí no se han guardado*".

En el siglo XVI se aumentó el número de Regidores a seis, de dos de los cuales, con otros de diversas ciudades y villas, Felipe III hizo merced al Duque de Lerma por Real Cédula de 28 de diciembre de 1598, facultándole por otra de 6 de julio de 1599

para nombrar o quitar los tenientes que en su nombre ejerciesen los dichos oficios, y para que los enajenase en todo o en parte. Usando de esta facultad el de Lerma, dió poder a Juan Pascual, Tesorero y Pagador General de S. M. y Señor de Villabrágima, quien los sustituyó en el Contador Juan de Gamboa, residente en Sevilla, que vendió uno de los citados oficios a Juan Gallardo de Céspedes, Veinticuatro de Sevilla, en precio de 1.600 ducados; éste lo cedió a Hernando Gómez de Herrera, que, a su vez, lo vendió al Capitán Juan de Ledesma Jarana en el año 1605, pasando luego sucesivamente, hasta 1722, a Don Bartolomé de Guzmán, Don Rodrigo Suárez Tello, Don José Varela, Francisco Romo Vidal, Francisco Vidal Romo, Sebastián de Cala Natera y Don Andrés Moreno de Castro y Vela. Del otro oficio no consta quién fuese el comprador.

Al mismo tiempo que los oficios, se nombraban cada año veedores de albañilería, de carpintería, de viñas, de tejedores, de daños, panes, semillas y aceitunas; dos alcaldes de sastres y otros dos de zapateros, y fieles de medidas de medir fanegas, almudes y medios y varas de medir, de pesos y pesas, de medidas de vino y de la carnicería.

Suponemos que para el buen gobierno de la Villa existirían desde los primeros años de la Reconquista algunas normas u ordenanzas; pero sólo hemos tenido la suerte de encontrar las dictadas en 5 de enero de 1777 por los Alcaldes Don José de Villegas y Bazán y Don Manuel Barragán de la Peña, que, por su interés, no resistimos a la tentación de transcribir:

"*En la Villa de Lebrixa, en cinco días del mes de enero de mill setezientos setenta y siete, los señores Don Joseph de Villegas y Bazán y Don Manuel Barragán de la Peña, Alcaldes ordinarios en ambos estados de ella, dixeron que a su notizia a llegado que contra la vindicta pública, se están esperimentando notorios y graves perxuicios ocasionados de abusos introduzidos, y deseando sus mercedes su remedio, y que se recojan y destierren estos, castigando los contraventores, mandaron que en buen govierno de esta república, se guarden y cumplan los Capítulos siguientes:*

1.—Que ninguna persona de qualquier estado, calidad o condizión que sea, no pueda blasfemar, ni blasfeme, de Dios, de su vendita madre, ni de los Santos Sacramentos, ni echar votos, por vidas, maldiziones ni juramentos, pena de que serán castigados según leies y pracmáticas de estos Reynos.

2.—Que ninguno esté amanzebado, ni sea alcahuete, ni hechisero, pena de que será castigado según dichas leies y pracmáticas.

3.—Que ningún mesonero, bodegonero ni otra qualquier persona que tenga casa de contrato, conzienta recojer rufianes, ladrones, bagabundos, ni otras personas de sospecha, pena de que serán castigados según derecho y con arreglo a las referidas leies.

4.—Que los tenderos, atahoneros y mesoneros guarden y observen los prezios puestos en los aranzeles, teniéndolos en los sitios más públicos, pena de dos ducados y diez días de cárzel por la primera vez, y por la segunda doble, demás de proseder a lo demás que aia lugar.

5.—Que ninguna persona de qualquiera estado, calidad o condizión que sea, de día ni de noche, use armas prohividas, pena de que se prosederá contra los contrabentores según leies y pracmáticas de estos Reynos, ni puedan tampoco usar de espadas desnudas que no sean de marca y con bayna, pena de dos ducados y quatro días de cárzel por la primera vez, y por la segunda doble, demás de proseder a lo que aya lugar.

6.—Que los taverneros, mesoneros, tenderos, y demás que tengan puestos públicos, luego que den las diez de la noche, no abran las puertas, si no es para una urjente nessesidad, pena de tres ducados y diez días de cárzel por la primera vez, y por la segunda doble.

7.—Que ninguna persona de día ni de noche, pueda embriagarse ni andar por las calles después de las diez de la noche, o remate de queda, solo ni acompañado, pena de quatro ducados, y diez días de cárzel, por la primera vez, por la segunda doble, además de proseder a que aya lugar.

8.—Que ninguna persona pueda echar ni eche inmundizia, basura, ni otros jéneros pestilentes en las calles, antes si barran, y limpien sus puertas teniéndolas con todo aseo, pena de dos ducados y cinco días de cárzel, por la primera vez, y por la segunda doble.

9.—Que los mercaderes de esta Villa tengan sus tiendas en sitios públicos, quitadas las celozías de las ventanas, pena de cinco ducados y diez días de cárzel, por la primera vez, por la segunda doble, y por la terzera se prosederá a lo que aya lugar.

10.—Que los fabricantes de los cántaros, en que se vende el agua que gasta el común de esta Villa, no labren ninguno que no sea de cavida de tres quartas de arroba, pena de dos ducados y

quatro días de cárzel, por la primera vez, por la segunda doble, además de proseder a lo que aya lugar.

11.—Que en los juegos de bolas, trucos y dados no se permita jugar, ni que se juegue a los naypes en juegos prohividos, ni otro mal entretenido, y en las tabernas a ninguno, ni tampoco se juegue en parte alguna a la taba, pena de dos ducados y diez días de cárzel por la primera vez, por la segunda doble y por la terzera se prosederá a lo que aya lugar.

12.—Que ninguna persona pueda tener ni tenga colmena en las mediaziones de este pueblo, y el que las tenga las quite dentro de ocho días, y las ponga media legua desviado, so pena de que se mudarán a su costa, o se prosederá a lo que aya lugar.

13.—Que todos los vesinos de esta Villa dentro del término de dos meses pongan en la escrivanía de Cavildo seis cavezas de gorriones o alondras cada uno, pena de que pasados y no haziéndolo se le exhijirán quatro ducados, y ocho días de cárzel.

14.—Que los ganaderos de qualquiera classe que sean no puedan traer hacha ni cuchillo de monte, ni cortar tronco ni ramas de olivos, bajo del aperzevimiento de que se les impondrán las penas establecidas por Reales ordenanzas.

15.—Que ningún reditón, mercader o tendero de qualquiera clase que sea, pueda comprar jéneros algunos, ni fruta, ni otra qualquiera cosa que se introdujere de fuera, sin que primero se berifique aver estado el vendedor, bendiendo tres días para que el común logre con más equidad comprar los jéneros o fruta que nesesitare, como assí mismo que no puedan comprar hierro viejo, ni cambiarlo por fruta ni otra cosa alguna assí personas de esta Villa como qualquier forastero, pena de quatro ducados y ocho días de cárzel por la primera vez, por la segunda doble, demás de proseder a lo que aya lugar.

16.—Que ningún vezino pueda trabajar en los Domingos o días de presepto que lo impiden, si no es tiempo de la sementera y su recolección, que entonces está permitido, o en estrema nesesidad y para esto a de ser con espresa lizencia del Sr. Vicario de esta Villa, pena de quatro ducados y quatro días de cárzel.

17.—Que todo trabajador que se acomodare con qualquier amo, para ir a trabajar en su hazienda, aiga de cumplir la palabra, aunque aiga otro que después le dé más salario, y el amo que acomodare a qualquier trabajador también le a de dar el salario que estipuló con él, aunque después halle quien le haga

la faena con más equidad, y al que en lo uno u otro contrabiniere, caiga en la pena de quatro ducados y de proseder a lo demás que aya lugar.

Cuias penas aplican sus mercedes por tercias partes Cámara, Juez y denunziador y para que se guarde y observe, se publique y haga notorio por voz de pregonero en la Plaza pública y demás sitios de esta Villa para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignoranzia, y assi lo proveieron..."

Al día siguiente mandaron dichos Alcaldes estos tres puntos:

"*Que todos los vesinos que tubieren esterquera, dentro de poblado, la echen fuera del, dentro de ocho dias, con apersevimiento que de no haserlo se le exsijirán quatro ducados y ocho días de cárzel y se le mandará sacar a su costa el que se encontrare.*

"*Que todos los vesinos que tubieren ganado yeguno o bacuno su guarda lo pongan a cuidado de ganaderos, dentro del término de ocho días, con apersevimiento que pasado y no haviéndolo echo, se pondrá ganadero a costa de los que contrabinieren a este Capitulo, y se le exsijirán dos ducados de multa para ber si por este medio se pueden evitar los muchos daños que se están esperimentando.*"

"*Que los carreteros, pelantrines y demás vesinos que tubieren buelles y bacas dentro de poblado o su cercanía las traigan con senserros o campanillas destapadas con lenguetta, de modo que por donde fuesen se verifique con antisipasión, que al que contrabiniere se le exsijirán dos ducados por la primera vez y doble, por la segunda, además de proseder a lo que aya lugar.*"

Para atender a los gastos del Concejo y levantar las cargas de las contribuciones reales, contaba la Villa, además de con las rentas de sus Propios, algunos arbitrios sobre ciertos artículos y operaciones, cuya cobranza se daba en arrendamiento. En la segunda mitad del siglo XV se ingresaban rentas por las *carnecerías, casa e candela, puercos, arena del Castillo, alcacerías, colmenas y entrada del vino,* y a mediados del XVI por *las semillas, vino, corderos, aceite, paños, carnecería, viento, pescadería y los albarranes.*

Los tipos impositivos variaban con frecuencia, aumentando o disminuyendo, según las necesidades del Concejo y el importe de las cargas repartidas por la Real Hacienda. Esta hubo de recurrir en ocasiones a medidas extremas para conseguir cobrar las cantidades debidas, como ocurrió en el año de 1614, en que fue-

ron puestos en prisión los regidores y oficiales del Concejo por no haberse pagado a su debido tiempo los 57.960 maravedises que se repartieron a Lebrija para la fábrica de las Torres del Mar y el puente de Medellín; para pagarlos se solicitó licencia de Su Majestad para acordar ciertos arbitrios en un Cabildo abierto, que se celebró en la Plaza del Arco el día primero de mayo ante el Licenciado Martín de Ceballos, Teniente de Asistente de Sevilla; Don Francisco de Sotelo, Alcalde por el estado noble, y los Regidores Antón Pérez Moreno y Cristóbal García Vidal, con el escribano Diego Zancarrón de la Vega; los doscientos treinta y cuatro vecinos asistentes estuvieron conformes en la paga, pero difirieron en cuanto a los arbitrios a establecer, pues mientras la mayoría quería imponerlos a la carne y el pescado, los restantes preferían se arrendasen los pastos de las dehesas de *Mataparda, Cornejil* y *Retamar* o los prados del *Vallicar* y *las Horcadas,* y aunque se acordó lo primero, no fué aceptado por S. M. y hubo que pagar con la sobra de Millones y la renta de los pastos de varias dehesas.

En 1629, Octavio Centurión, que tenía orden de S. M. de proveerle de 450.000 ducados, vendió las alcabalas de Lebrija a Don Pero Afán de Rivera y su mujer Doña Francisca Bohórquez Maldonado; pero la Villa, comprendiendo los grandes daños que con esta venta se acarrearían a sus vecinos, ofreció 1.000 ducados más que aquél, o sean 53.176,456 maravedises en total, de los cuales se pagaron 22.229,220 con cantidades tomadas a préstamo de algunas Comunidades y particulares y por el resto se estableció un censo consignativo a favor de la Real Hacienda, con cargo de 45.676 reales anuales sobre los bienes de Propios y rentas de la Villa y los de algunos vecinos que voluntariamente se prestaron a ello. Este situado se aumentó a 56.098 reales en el año de 1666 por las costas del concurso de acreedores, que le formaron los prestamistas y los salarios del administrador que se nombró.

IV

ADQUISICION POR LEBRIJA DE SU PROPIO SEÑORIO, JURISDICCION Y VASALLAJE

Para reunir fondos con que atender a los gastos de la fortificación de la frontera de Cataluña, la Real Hacienda puso en venta en 1629 el Señorío, vasallaje y jurisdicción y Castillo de Lebrija, con sus términos y tierras, los Oficios de permisión y tolerancia de ella, el situado de sus alcabalas y los derechos de los cuatro medios por ciento, ofreciendo comprarlos Don Juan Carlos de Lila, segundo Marqués de los Alamos del Guadalete, quien se comprometió a pagar la jurisdicción a razón de 16.000 maravedises de plata por cada vecino o 6.300 ducados por cada legua legal de término que tuviese la Villa, la mitad al contado y la otra mitad en el plazo de seis meses, después de tomada posesión.

Sevilla y Lebrija elevaron un memorial a S. M. exponiendo que el Emperador Carlos I, en Real Cédula dada en Monzón el 22 de octubre de 1537, había concedido a la Ciudad de Sevilla el privilegio de que ningún lugar de su jurisdicción podría ser enajenado por la Corona; que este privilegio había sido confirmado por Felipe II en 4 de agosto de 1570, y que era grande el perjuicio "*que se puede seguir* (a Lebrija) *respecto de ser casi puerto de mar, con cuya vecindad y que la compre un cavallero no natural de estos Reynos, que él y sus parientes comercian, siendo uno y otros los más acaudalados y de más grueso comercio de Cádiz, de que deven temerse grandes menoscavos a las rentas reales y a esta ciudad...*"; terminando con el ofrecimiento de pagar el mismo precio que ofrecía el Marqués.

Admitido el tanteo, se otorgó escritura a favor de la Real Hacienda en 25 de junio de 1693 y se concedió licencia a Lebrija para vender tres mil treinta y tres fanegas de tierras baldías, que compró el Capitán Don Diego Pérez de Garayo en 26.443,200 maravedises, cuya cantidad se suponía suficiente para pagar el tanteo, las costas y gastos; pero hecha la medida del término y el padrón de vecinos, resultó que el tanteo importaba cinco veces más de aquella cantidad, y como la Villa carecía de medios para pagarlo y de facultad para enajenar más tierras, decayó en su derecho, reintegrándose a la Real Hacienda todo lo que había sido objeto de la venta.

Gestionó la Villa la concesión de otra licencia para vender las tierras que fuesen necesarias para saldar por completo el importe del tanteo; mas entretanto, Don Luis José Pérez de Garayo, hijo del Capitán Don Diego, lo compró en empeño, incluso la facultad de nombrar Alcalde Mayor. Obtenida aquélla, se celebró Cabildo abierto el día 7 de abril de 1697 en la Iglesia del Hospital de la Misericordia, bajo la presidencia del Alcalde Don Bartolomé Varela Dávila, con asistencia de Don Diego de Guzmán Gil y Ledesma, Don Juan Vidal del Ojo, Don Pedro del Castillo Barba, Juan López Barahona, Bartolomé García Halcón, Cristóbal García Vidal, Alonso Vidal Barba, Don Salvador Navarro, Don Marcos de Silva y Alonso Caballero, Regidores, justicias y capitulares, y se acordó vender seis mil veinte y seis fanegas y diez almudes de tierra para "*evadir el yugo ttan pesado de ser dominados de ottro que de su Rey y señor nattural, por serle ttan violento y rrepunante del amor y lealtad que ttienen los vasallos, que lo nazen de su Rey y especialmente esta villa que, haviendo más de mill y quinienttos años anttes de la encarnazión de nuestro señor Jesuxpto. que se fundó no a rreconocido ottro vasallaxe que el de S. Magestad, que Dios guarde, y Reales anttesesores suios...*"

Contradijo este acuerdo Don Luis Pérez de Garayo, ya Conde de Lebrija, y la villa de Las Cabezas de San Juan; pero confirmado por el Consejo de Castilla, y después de un largo pleito con el Conde sobre si él estaba obligado o no a la compra de dichas tierras, se avino éste a adquirirlas a razón de veinte ducados la fanega, cerradas y acotadas.

Se midieron las tierras en la forma siguiente: mil doscientas cinco fanegas, cuatro almudes y dos quintos, en Mataparda; mil

novecientas once fanegas y siete almudes, en Las Navas; catorce, en el Baldío de la Noria, junto a la Venta de la Vizcaína; ciento veinte, en Caleras de Huerta; cuarenta y tres, en el Cañamal Grande; veinte y siete, en el Cañamal Chico; ciento cuarenta y dos, en los Rasillos; una fanega, dos almudes y tres quintos, en Zancarrón; trescientas catorce, en Grija; mil ochocientas noventa y una, en la Marisma, y trescientas sesenta y seis, en el Cortijo del Atalaya, dejando ocho fanegas para la vereda y el rodeo del pozo de Juan Gómez.

En Cabildo celebrado el día 1 de diciembre de 1706, Don Antonio Fernando María de Milán dió posesión, en nombre del Rey, al Regidor perpetuo más antiguo de Lebrija de la jurisdicción ordinaria de ella, "*desde la hoja del árbol hasta la piedra del río*", de la carnicería, solar de las Casas del Ayuntamiento y Cárcel, graneros del Pósito, Castillo y los cuatro medios por ciento, lo que fué confirmado por S. M. en 30 de enero de 1726; pero por no haberse pagado los derechos de Media Annata que correspondían al tanteo, se embargaron los cuatro medios por ciento y se adjudicaron a la Real Hacienda, donándolos el Rey al Marqués de Portago en 1748.

V

BIENES DE PROPIOS

Hasta que la Villa tuvo que vender parte de sus tierras baldías para la compra de su Señorío, poseía entre éstas y las de Propios unas treinta y cinco mil fanegas de tierra del término, y en él los siguientes pozos y toyos contenidos en una relación de principios del siglo XVII:

"*Quenta y razón de los Pozos y Toyos que tiene el Concejo desta villa de Lebrixa que son de sus Propios, son los siguientes:*

El toyo de Montoronja, tres ducados.

El pozo de entre las guertas de Bejina, en sesenta reales.

La fuente de Montoronja, en seis ducados.

El toyo de junto a las casas de Xpoval Garsia Padcual, dos ducados.

El Pozo de servantes, en treynta reales.

El Pozo de las Pedreras, diez y ocho reales.

El pozo de sanacarrón, sinco ducados.

El pozo de Juan Gómez, tres ducados.

El pozo Morisco, doze reales.

La fuente de la vinbre, quinze reales.

El pozo de la laguna de bejina, sinquenta reales.

El pozo viejo destivar, doze reales.

El Toyo de marmolejo, junto al molino, dos ducados.

El Toyo de la guerta de Pedro Martín, abajo del que tiene sebastián López, quinze reales.

El Toyo de hornyx, diez y ocho reales.

El Pozo del Cuervo, quatro ducados.

El Toyo de asical y el de Toyos, quarenta y ocho reales.
El Pozo del algarvejo, treynta reales.
Las mesquitillas, tres reales.
El Toyo de asical, junto al que tiene Juan Gil de Xarana, quinze reales.
El pozo morisco de la nava del cabrahigo, treynta reales.
El agua de la fuente de las Cañas, dos ducados.
El Toyo de guerta, quinze reales.
El toyo de tronpeta, diez y ocho reales.
La fuente del apio, quinze reales.
El Toyo de Pedro Romero, un ducado.
Las sobras de las yeguas, sesenta reales.
El Toyo de paternilla, veynte reales.
El pozo de yzquierdo, quatro ducados.
El pozo y toyo del alamyllo, quinze reales.
El Pozo de la Nobillada y los pozos del Consejo, quatro ducados.
La fuente del alamyllo, quinze reales.
El toyo del amarguillo, dos ducados.
El poço de la nobillada, quatro ducados.
El pozo de calañas.
El poço de toyos, en catorze reales.
El toyo junto al salado y al molino de marmolejo.
El toyo del menyn questá más cerca de la villa.
Otro toyo en el menyn junto a unas junqueras.
El pozo hundido.
El toyo de malvenda junto al arroyo de la chapa."

En el último tercio del siglo XVIII las tierras de Propios estaban reducidas a ciento sesenta y una fanegas en *Las Majadas*, cuyo producto se dedicaba a sufragar los gastos de la procesión del Corpus; doscientas cincuenta, en *Cornejil;* ciento siete fanegas y cuartilla, en el *Egido*, y cincuenta, en el *Vallicar*. Como baldías quedaban las siguientes: fanega y media de la haza del *Reloj*, en la *Almenilla;* dos, en el mismo sitio; media, en *Begina;* ciento cincuenta, en el *Palmar de Grija;* cien, en el de *Gineta;* treinta, en *Zancarrón;* cien, en el *Monte del Gamo;* ciento cincuenta, en el *arroyo de Malcardo;* ciento veinte, en la marisma de *Merlina;* cinco, en el toruño de la anterior; dos, en la misma; quinientas de palmar y monte bajo, en *Mataparda;* ciento ochenta, en la *Laguna de Vandelojo;* seis de un toruño, en el mismo

sitio; treinta, en la marisma de *Toribio;* dos, en el *pozo de las Yeguas,* junto al Cortijo de Los Pozos; cinco, en un toruño junto a las anteriores; trece, en el toruño llamado de *Los Lunes;* seis, en el de *Los Pobres;* doscientas de palmar, en *Machalebrera;* diez y seis, en el toruño de *Borrego;* cuarenta y ocho, en el *Hierro;* doscientas de marisma, en el *Hornillo;* cuatro, en un toruño de esa marisma; diez y ocho, en la *Entradillas;* ocho en el *Puntal de Vilches;* dos mil quinientas de monte bajo; cincuenta en monte adentro; cincuenta de palmar, en *San Benito;* cien, en el *Vallicar,* dedicadas a dehesa de bueyes; ochenta y cinco de marisma, en el *Toconal* y la *Junquera;* diez y seis mil de marisma, de las que cuatro mil eran de dehesa para yeguas, mil para potros, nueve mil para todo ganado y dos mil inútiles; ciento dos fanegas y media, en la *Reyerta de Trebujena;* cuatrocientas ochenta de marisma, junto a la anterior, para dehesa de yeguas, y mil novecientas de monte, junto a la *Zorrilla.*

De los pozos sólo quedaban los llamados *de la Palma, Yeguas, Pozo Hundido, Zancarrón* y *Bejina* y las fuentes del *Cuervo, Alamillo* y *de Baco* o *Fontanal,* que entonces producía al Ayuntamiento treinta y dos reales al año y de la que se viene surtiendo la población de Lebrija desde tiempo inmemorial.

Las primeras noticias que encontramos del *Fontanal* son las que da la visita realizada en 1534 a todos los mojones del término por los Alcaldes Francisco Benítez de Andújar y Aparicio Gil y el Regidor Antón Benítez de Andújar, acompañados del escribano Cristóbal García del Ojo, de la que resulta la existencia en aquella fecha de la fuente llamada de *Arriba* y la alcubilla. Dice el referido documento: "*Fontanal.—E luego fueron al pilar de agua e alcoba que está en el dicho Fontanal e lo visitaron e mandaron en un arroyo que viene por ensima de la dicha alcoba, de parte de arriva, fasta la villa, que se siegue con tierra e piedra, que salga corriente fasta el Pilar abaxo, porque no viene perjuicio al dicho pilar y alcoba.—La fuente.—E luego de ay fueron a la fuente de arriba, que es en el dicho fontanal e la visitaron e la fallaron buena e porque la entrada a ella la fallaron un poco angosta a la parte del Plado del Fontanal, viniendo por la dicha fuente, se midieron dos estadales e se fisieron por los dichos hombres dos mojones, uno a cada cabo, por la dicha entrada e assí fueron por la derechera hasia abaxo la vía del dicho plado, midiendo los dos estadales en la manera e forma yá dicha, e fisie-*

ron otros dos mojones e quedó el un mojón junto a un granado, hasta fuera, a la vanda de San Benito, el qual quedó por mojón e assi fueron corriendo por la derechera, e amojonando fasta salir al dicho plado del Fontanal en que se fisieron por todos diez mojones, e assi quedó su entrada mui buena fasta la dicha fuente."

El año de 1592 debió hacerse en el Fontanal una obra de cierta importancia, pues vinieron a dirigirla maestros granadinos. Dice a este respecto el acta del Cabildo de 6 de febrero de dicho año: "*En dicho cabildo se acordó que por quanto este consejo nombraron por diputados para que nombrasen behedor para que besitase las obras y fábrica del agua del fontanal a Rodrigo de Hinojosa Contero, alcalde que fué de esta Villa, y a Diego Lorenzo del Ojo, rregidor, diputados para hello, los quales parece que en veinte y ocho del mes de Henero de este dicho año nombraron a Miguel nabarrete y a Juan rruiz de torres, a qualquiera dellos, vesinos de la Ciudad de Granada, lo qual visto por este consejo mandó que se le scriva una carta en nombre del consejo para que venga el dicho oficial y tenga cumplido efecto lo que se pretende*". Cuál fuese esta pretensión es cosa que ignoramos, porque las actas anteriores no hablan de esta obra; pero tal vez se tratase de la conducción del agua a la población por la cañería que luego se llamó *Caño Quebrado*, y a la otra que cita el *Protocolo nuevo de los bienes y rentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa de Lebrixa* al reseñar un olivar "*que es y está en el dicho Pago de las Carrascosas, al sitio de la Marotera, junto al Caño Quebrado del agua que va al fontanal...*"

En 1724 hubo escasez de agua a causa de la sequía de los años anteriores, según dictaminó un maestro cañero de Sanlúcar de Barrameda, y se construyó un nuevo depósito con licencia de la Real Audiencia de Sevilla.

Varios años después, los Prelados de los Conventos, el Vicario, Curas y Beneficiados y otros vecinos elevaron al Ayuntamiento un memorial exponiendo el perjuicio que experimentaba el común de la Villa en el agua que necesitaba para el consumo, la que, a razón de veinte maravedises la carga de tres arrobas, calculaban en ciento cincuenta mil reales el gasto anual del vecindario, y proponían se hiciese una conducción desde el Fontanal a la Plaza del Arco, la que se costearía con el importe de ocho mil fanegas de trigo, de las veinte mil que tenía el Pósito. Leído

este memorial en el Cabildo de 20 de agosto de 1759, se acordó de conformidad con él; pero no se llevó a la práctica.

Hasta el día 8 de enero de 1792 no se vuelve a tratar de este asunto en Cabildo, diciéndose que había sido y era muy gravoso al Común el surtirse del agua de la fuente del Fontanal, porque, estando distante de la población, se venía a gastar diariamente en azacanes más de trescientos reales, y en el verano se experimentaba la falta del agua por ocuparse aquéllos en otros ejercicios; que el conducir el agua de aquel manantial a la población seguramente no costaría lo que la población gastaba en ella en un año, por cuyo solo desembolso quedaría libre la villa de un perpetuo gravamen, acordándose hacer presente estas razones al Rey y al Consejo de Castilla para que concediesen la licencia correspondiente.

El proyecto de las obras se encargó al maestro Don Antonio Ruiz Florindo, quien lo presentó en el siguiente mes de marzo, con un presupuesto total de doscientos cincuenta mil reales. La fuente se instalaría en la Plaza del Pilar y la conducción se haría por atenores.

La tubería de esta clase encontrada al excavar los cimientos para el Grupo Escolar Elio Antonio de Nebrija, que costea el Ministerio de Educación Nacional, es sin duda alguna la proyectada por el maestro Antonio Ruiz; pero no debió ser viable el proyecto, o quedarían abandonadas las obras por otra causa, cuando en 9 de septiembre de 1847 se acordó nuevamente hacer la conducción del agua desde el Fontanal, para remediar la situación de las clases menesterosas que se encontraban sin trabajo, y en 28 de agosto de 1859 se insistió sobre el mismo asunto a propuesta del Ingeniero de Ferrocarriles Don Teodoro Amiés, quien ofreció pagar la mitad de su coste.

Hoy disfruta Lebrija de esta importantísima mejora, realizada por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla durante la Alcaldía de Don Antonio Alvarez Aguilar.

También tuvieron la condición de bienes de Propios las Casas Capitulares, la Cárcel, los graneros del Pósito, la carnicería y el matadero, de cuyas dependencias, en los siglos pasados, sólo se tienen escasas noticias.

La primera hoja de un libro encuadernado en pergamino, existente en el Archivo Municipal, que comprende diversos documentos referentes al Señorío de Lebrija, contiene un testimonio en re-

lación de la escritura de venta, otorgada el 3 de julio de 1587, ante el escribano Hernando de Párraga, por Doña Catalina Ordóñez, mujer de Juan Gil de Jarana, y su hijo Don Juan de Ledesma, a favor del Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa, de unas casas en la plaza de la Iglesia Mayor de ella para casas de Cabildo, Cárcel y Pósito, en el precio de tres mil ochocientos ducados, comprometiéndose a hacer las obras necesarias para adaptarlas a dichos servicios en el plazo de un año. Sin embargo, en 28 de febrero de 1595, fecha en que otorgó testamento Doña Catalina, aún no se habían acabado las obras, pues dejó mandado que "*las casas del Cavildo desta Villa questán a mi cargo de se labrar se labren y acaven de fabricar e poner conforme a como yo estoi obligada a costa de mis bienes*". Son estas casas las en que hoy se encuentra instalado el Grupo Escolar de Niños Antonio de Lebrija, en cuya artística portada de piedra campea, ya bastante deteriorado, el escudo de Juan Gil de Jarana y la inscripción: "*Diligite justitiam qui judicatis terram*".

No había transcurrido un siglo cuando "*el Concejo, Justicia y Regimiento*—dice un auto dictado en 11 de febrero de 1690 por el Teniente Mayor de Asistente de Sevilla, Don Luis Francisco Curiel—, *se junta a celebrar sus cabildos en una tienda de una escrivanía pública, a vista y en presencia del común, donde lo que debe ser secreto se hace público y sin la veneración con que deben estar los capitulares; y para los presos no había seguridad en sus prisiones, así por lo Civil como en la gravedad de lo Criminal, y que, mediante el no haber seguridad de Cárcel y prisiones en ella, no es venerada ni temida la Real justicia, ni en lo Civil se cumplen los tratos y obligaciones, y que por no haber graneros propios del Pósito se le sigue gran pérdida al trigo del, por andar cada día graneros particulares en que recogerlos y éstos cuestan de maravedises sus arrendamientos que contribuyen los pobres vecinos cuando sacan dicho trigo, haciendo rateo por fanegas y, otras veces, viniendo gran pérdida por arruinamientos y hundimientos de los graneros, como de presente se experimenta en cuatro que había ocupados con el trigo de dicho Pósito, con pérdida del y de los vecinos, que tienen puesta su confianza en él para remediarse en sus adversidades como en su monte de piedad...*", y, en consecuencia, mandó que el Concejo celebrase Cabildo y propusiera "*sitios públicos y desentes para hacer dichas Casas de Cavildo, Cárcel y graneros de dicho Pósito y medios y*

arbitrios donde produzca valor de maravedises bastantes efectivos pronto y seguro para hacer las dichas obras".

Cumpliendo este mandato se reunió el Concejo y acordó construir las Casas Capitulares en el solar donde estuvieron antes, frente a la iglesia parroquial, "*que tiene buenos cimientos, una portada rica y ostentosa, y es un sitio de lo más público, pues de día y de noche hay gran concurso de gente que va a la iglesia*", y que para la obra se gravasen las carnes con cuatro maravedises por libra, se arrendasen mil fanegas de tierras baldías a pasto y labor y una dehesa de marisma de quinientas fanegas, lindante con el término de Utrera.

Estos proyectos no se llevaron a efecto, y en 4 de diciembre de 1697 la Villa dió poder a Don Juan Sáenz de Vitteri, Caballero de Santiago, que lo sustituyó en el Procurador Don Felipe Vicarres, para solicitar de S. M. y Real Consejo se le permitiese usar de ciertos arbitrios para reedificar la casa del Cabildo, el Pósito y la Cárcel, pues hacía más de ochenta años que se habían hundido, y el trigo se mojaba, los presos se fugaban fácilmente y, por estar cercana a la Iglesia, muchos presos se acogían en sagrado, y los Cabildos se continuaban celebrando en la tienda del escribano. El Rey, por Cédula de 3 de marzo de 1698, mandó al Asistente de Sevilla, Marqués de Valdehermoso, que informara sobre el particular, para lo que comisionó al Abogado Don Juan Montero de Espinosa, quien lo hizo favorablemente, y transmitió el acuerdo tomado en el Cabildo de 12 de mayo de 1698, en el que se había acordado proponer como arbitrios para la obra el arrendamiento de las tierras de labor y montuosas que estaban entre las del Conde de Lebrija y el mojón Risco Blanquillo, la marisma que llamaban Toruños de Córcoles, las de labor y marisma que hay desde el Caño de Escobar hasta el término de Trebujena, el prado de Miraflores, la marisma del Hornillo, desde el Hierro hasta las tierras de María Muñoz, los toruños de Vandelojo y Menga Gil.

En este mismo Cabildo, no obstante que dos maestros de albañilería y uno de carpintería habían proyectado las obras en el solar de frente a la Parroquia en 42.000 reales, se acordó construir las Casas Capitulares en la Plaza del Arco; pero luego prevaleció el primitivo acuerdo y se reedificaron las antiguas, las cuales se estuvieron utilizando hasta 1807, año en que se construye-

ron otras en la esquina opuesta a la en que hoy se encuentran, en el mismo lugar en que estaba la escribanía de Cabildo.

Las actuales fueron edificadas en 1868 sobre solares de las casas números 15 y 16 de la Plaza, pertenecientes al Estado, y antes al Convento de Monjas Concepcionistas; la subasta de las obras la remató Don Francisco Calderón y Díaz en la cantidad de 14.313 escudos y 881 milésimas.

Del lugar en que estuvo la Cárcel antes de construirse el edificio de frente a la Iglesia no existe noticia alguna; pero desde entonces allí quedó instalada aun en los tiempos en que estaba ruinosa. Al pasar los franceses por Lebrija en 1810, destecharon la mayor parte de ella para aprovechar las maderas en la construcción de fuertes.

Las carnicerías, matadero y rastro, situados desde el siglo XVII en la hoy calle José Antonio Primo de Rivera, estuvieron antes en el llamado ahora Callejón del Rastro, que antes fué calle del mismo nombre.

El Cementerio fué construído en 1835 en una haza de tierra de Ana Robles, mujer de Diego Marrufo, que se había utilizado en 1800 y 1821 para enterrar a los muertos de peste.

El Pósito fué fundado en el siglo XVI, sin que, como de la Cárcel, se tengan noticias del edificio en que estuvieron sus graneros antes de ser construídas las Casas Capitulares de frente a la Parroquia. Alcanzó su mayor esplendor en el siglo XVII, que poseía más de veinticinco fanegas de trigo.

VI

RECONQUISTA DE LEBRIJA

Refiere la Crónica del Rey Sabio que "*en el tercero año del regnado deste Rey Don Alfonso, que fué en la era de 1293 años, e andaba el año de la nascencia de Jesucristo en 1255 años... sacó sus huestes e fué a cercar a Xerez, e tóvola cercada un mes... E entretanto que él tenía cercada a Xerez, mandó al Infante Don Enrique, su hermano, que fuese cercar la Villa de Arcos, que era el señorío deste lugar e de Lebrixa de una mora. E los moros destos lugares, desque supieron que el Rey había cobrado a Xerez, entregaron estos lugares al Infante Don Enrique, con condición que fincasen los moros en sus heredades o en los lugares...*"

Dice también la misma Crónica: "*En el doceno año deste Rey D. Alfonso, que fué en la era de mill e trecientos e dos años, andaba el año de la nascencia de Jesucristo en mill e doscientos e sesenta e cuatro años. E estando el Rey D. Alfonso en el Andalucía en esta guerra e teniendo y consigo todos los del su reyno e del su señorío, e veniéndosele en miente de cómo los moros de Xerez seyendo en el su señorío se alzaron e tomaron el alcázar, salió de Sevilla con su hueste, e fué cercar la Villa de Xerez. E desque y llegó, mandó poner muchos engenios derredor de la Villa.. E como que él tenía dellos muy grand saña por lo que ficieron por la grand guerra que tenía comenzada con el Rey de Granada e con los moros de aquende la mar; otrosí que había nuevas de Jacob Aben Yusuf rey de Marruecos, que se apercebía para pasar aquende la mar con todo su poder; e por cobrar esta villa antes que aquello fuese, tovo por bien de tomarla e dejar salir los mo-*

ros a salvo; e desque fué entregada, poblola de caballeros fijos dalgo e de otras buenas compañas; e dende fué a Vejer, Medina Sidonia, e a Rota, e a Sant Lúcar, e los moros que las tenían entregárongelas, e poblo el puerto de Santa María. E dende vino por Arcos e por Lebrixa, que se le habían alzado, e envió dende los moros, e entregáronle el castillo de Arcos, e poblolos de cristianos, e basteciolos de armas e de viandas e de otras cosas que ovieron menester."

Según la Crónica, pues, Lebrija fué conquistada dos veces, ambas en las mismas campañas en que fueron conquistadas Arcos y Jerez de la Frontera. Sin embargo, el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste,* contra la autoridad indiscutible de esta Crónica, afirma que sólo tuvo lugar una vez, el día 21 de marzo de 1256. Dice a este respecto: "*Sabida la entrega de Xerez a el Rey Sabio Dn. Alonso, desahuciados los moros de Lebrija y de Arcos, que heran lugares de una Señora Mora, dexaron las armas, y se rindieron a el Infante Dn. Enrique, su hermano, que con otro exército muy lucido los tenía sitiados y oprimidos. Ganóse Lebrija año de 1256, primera y última vez, día del Glorioso Señor San Benito Abad, veinte y uno del mes de Marzo como diximos en otro lugar.*"

Afirma la tradición—y lo corrobora la piadosa costumbre seguida por todas las poblaciones que en aquella época se conquistaron a los moros de adoptar como patrono o venerar con especial devoción al Santo del día en que se conquistaban—que Lebrija fué ganada en una de las dos ocasiones el día 21 de marzo, en el que la Iglesia celebra la festividad de San Benito Abad; pero ¿cuál de las dos coincidió con ese día? Problema es éste para cuya solución nos consideramos incapacitados; pero si observamos que Arcos de la Frontera tiene por su patrono a San Miguel Arcángel, por haber sido conquistada la primera vez el día 29 de septiembre de 1255, y admitimos que Lebrija lo fué en un 21 de marzo, bien del mismo año de 1255 o del 1256, resultará siempre una diferencia de fechas entre la conquista de Arcos y la de Lebrija de seis meses, contra lo que parece deducirse de la Crónica de haber sido conquistados ambos lugares casi simultáneamente, o por lo menos sin tanta diferencia de fechas. Y si dicho día, 21 de marzo, es la fecha de la segunda reconquista, como la de Arcos parece que fué el día 27 de octubre de 1264, encontramos una diferencia análoga.

En nuestro sentir, la fecha de la primera reconquista no fué

el día de San Benito Abad, sino el de su traslación, o sea el día 11 de julio, dos meses y medio antes que la de Arcos, no sólo porque es una fecha que se aproxima más a la de esta ciudad y no contradice a la tradición ni a las costumbres piadosas de aquellos tiempos, sino porque así nos explicamos también el que Lebrija durante siglos celebrase dicho día como de precepto y que la Cofradía del Santo hiciese en el mismo unos cultos más solemnes que los de la festividad. Además, el título de *Iglesia Parroquial de San Juan,* con que se conoció la de Lebrija durante los siglos XV y XVI, parece hacer alusión a la misma fecha, 11 de julio, pues en este día se conmemora a San Juan de Bérgamo.

En cuanto a la fecha de la segunda reconquista, posterior a la de Jerez de la Frontera, según la Crónica, que tuvo lugar el día 9 de octubre de 1264, creemos pudo haber sido el día 25 de noviembre del mismo año, o bien el 20 de enero de 1265, pues en el primero se celebra por la Iglesia la festividad de Santa Catalina, y no debe olvidarse que Lebrija honró a esta Santa desde su incorporación a la Corona de Castilla, construyéndole una Capilla en la primitiva Iglesia Parroquial y fundando en ella una Cofradía, que fué la más rica de las que se fundieron en la Hermandad de los Santos; y en el segundo, el de San Sebastián, a quien se dedicó la primera Iglesia que los cristianos levantaron en Lebrija, y cuya festividad todavía se celebra con una romería a la Ermita de San Benito.

VII

PRIMEROS POBLADORES

"*Luego que este Pueblo de Lebrija salió del poder de los moros*—dice el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste*— *y de la servidumbre Mahometana, y considerando el Sabio Rey ser el Castillo y fortaleza de gran importancia por estar en frontera de Moros, la pobló de diez y siete Cavalleros Hijos dalgo, y otras gentes de sus exércitos: dióles sus fueros y repartídoles casas y heredades a cada uno conforme su calidad, y a todos les dió munchas franquesas, mercedes y livertades, exenciones y prerrogativas para ellos y sus descendientes.*"

No dice este manuscrito quiénes fueron los diecisiete caballeros pobladores de Lebrija; pero en una nota de Don Luis López-Quiroga sobre Don José del Castillo y Ayensa, se expresa que en una Información hecha en 18 de mayo de 1600, a pedimento de Martín de Cala Hinojosa Elio, ante el escribano Bernardino Dávila, por comisión del Alcalde ordinario Antón Tejero Dorantes, uno de los testigos dice haber visto en poder de Alonso Hernández del Ojo, clérigo, un instrumento muy ántiguo que decía había heredado de su abuelo Miguel Barba, y que era el privilegio de los diecisiete pobladores de Lebrija: *Juan Martínez de Cala, Pedro Sánchez Monje, Diego de Jarana, Antón Ramírez, Diego García del Ojo, Alonso Tejero de Hinojosa, Pedro Sánchez del Puerto, Miguel Dorantes, Francisco Benítez, Pedro Jacuaco, Juan García Requena, Diego Peláez, Pedro López Quintanilla, Alonso Hernández Chamorro, Antón Salmerón y Antón Gómez.*

A cada uno de ellos dióles el Rey, como dice el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste.*, al hablar de Juan Martínez de Cala, "*casas para que viviese, viñas, olivares y munchas llegadas de tierras para pan sembrar año y vez: con tal condición que sean siempre sus vasallos, y sus descendientes que reynaren después de él, y que tenga la casa mayor poblada con la muger e los fijos, para siempre, de los dos años adelante de la Era en que fué hecha la Carta de Donadío, e que havian de estar guisados de Armas, e Cavallos de fuste, e de hierro; e que le hagan servicio doquier que le mandare. El qual heredamiento se lo dieron libre y quito por juro de heredad para siempre jamás, para dar, cambiar, vender, enagenar, empeñar,. e para facer del todo lo que quisieren como cosa suya mesma, y de sus fijos, nietos y de todos aquellos que lo suyo huvieren de heredar, en tal manera que no lo vendan ni lo empeñen, ni lo enagenen, sino dentro de los doce años en adelante de la Era en que fué fecha la Carta de Donadío*".

Según el privilegio concedido a la ciudad de Sevilla por Alonso el Sabio, confirmado por su hijo Sancho IV el Bravo, en 25 de agosto de 1284, Lebrija, cuando fué conquistada, pasó a formar parte de su término y gozaba, por tanto, de los mismos fueros, franquezas y libertades que ella, porque, como dice el repetido manuscrito, "*lo mismo es nombrar esta Ciudad que hacer memoria de sus términos, y las mismas franquezas gozan los vecinos de ella que los de su término, porque un cuerpo se compone de diferentes miembros, y todos juntos y cada uno de por sí hacen este compuesto, a la manera que quando se nombra a un Cavallero se hace mención de todas sus partes, así como quando decimos el linaje y casa de algún Apellido hablamos en común de todos los individuos del, de la misma suerte se deve entender que los Cavalleros y Hijos dalgo de esta Villa de Lebrija, como término de Sevilla, gozan de los fueros, privilegios, excepciones, franquezas y livertades que los de aquella Ciudad*".

Tuvo también Lebrija privilegio especial, concedido por Sevilla, para cortar la madera necesaria para sus casas y enseres de labor del término de Matrera, "*con tal condición que esta madera e caña que ende cortáredes e truxéredes que la non traigades para vender nin para revender, salvo para las vuestras casas e labor del pan, según dicho es*". Tiene fecha de 22 de diciembre

de 1416 y fué concedido a petición del Alcalde Martín López y del Alguacil Martín Domingo el Romo, firmándolo por Sevilla Diego Rodríguez, Alguacil; Sancho Hernández y Fernán Sánchez, Alcaldes; Juan Hernández, Guillén de las Casas, Fernán González, Alonso Hernández, Pedro Monsálves, Fernán Gillén, Gonzalo Meyrá, Alfonso Sánchez, Juan Martínez, Alfonso Rodríguez, Miguel Ruiz y Guillén Alonso, Veinticuatros, y el escribano Gonzalo Fernández.

VIII

EL CASTILLO

Al ser conquistada Lebrija, dice el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste* que tenía un "*Castillo y fortaleza de gran importancia*", si bien el sabio Rector de la Universidad de Sevilla, Don Joaquín Hazañas y la Rúa, en su *Curso de Historia de Sevilla,* lo considera construído durante el reinado de Sancho IV el Bravo.

Don Luis López-Quiroga, en un trabajo que publicó en un periódico local el año de 1901, afirma que tanto el Castillo como la muralla que rodeaba la población al tiempo de la reconquista eran de la época de Trajano. "*Desde la puerta de Sevilla*—dice el Sr. López-Quiroga en el citado trabajo—*partía la muralla hacia la derecha, hasta llegar al barranco que está rodeado por las calles Cataño, Misericordia e Idolos, y el corte vertical de este barranco, de figura circular, como hoy lo es también, servía de muralla natural hasta llegar a la casa de los Ledesma, antes de los dos molinos de aceite en la calle Misericordia; y entre el dicho barranco y otra altura enfrente, donde hace años construyó una gran casa bodega D. José del Castillo y Ayensa, estaba otra puerta llamada de Santiago; pero para cerrar el espacio que había entre el barranco y la otra altura, había siete arcos, seis de ellos ciegos, y uno de en medio descubierto, que servía de puerta. Desde aquí seguía la muralla por la altura de dicha casa bodega, pasaba por la extremidad de la calle Santa María y cuesta del Guineo, y desde este punto se dirigía paralela al castillo, hasta llegar enfrente de la mediación del mismo, donde doblaba en ángulo recto y se enlazaba con la muralla del castillo. Partiendo de la dicha*

puerta de Sevilla, hacia la izquierda, iba la muralla en dirección también circular por la acera derecha de la que es hoy calle Tetuán, cuyas casas entonces no existían, dejando dentro y junto a ella las callejas de las Monjas y la del Rosario, y en la esquina que hace ésta con la de Cala de Vargas, antes Empedrada, había otra puerta, llamada de Rota, y también del Aceituno; seguía a muralla por las espaldas de la ermita de la Veracruz y casas siguientes, que entonces no existían; continuaba por la de Sanlúcar hasta encontrar a la del Rastro, donde formaba otra puerta, llamada de Jerez; después continuaba hasta el callejón de la Maestra, que es el que está más allá del del Rastro, torcía en su dirección, dejándolo fuera, y enlazaba con el castillo, junto al gran torreón bajo de la izquierda de la entrada, que hoy está medio derruído y pronto desaparecerá."

A la puerta de Sevilla la denomina *de las Cruces* el anónimo autor de unos apuntes manuscritos que circulan por Lebrija, y a la de Jerez le dice *Puerta Real,* por haber entrado por ella Sancho IV el Bravo a su vuelta de la toma de Tarifa en 1292.

El primero de los Alcaides de este Castillo de que se tienen noticias es *Ruy González de Medina,* Veinticuatro de Sevilla y Tesorero de la Casa de la Moneda de ella, que lo tuvo a su cargo a principios del siglo XV. Le sucedió su hijo *Alonso González de Medina,* y a éste su hijo *Luis de Medina,* que en tiempos de Enrique IV mantuvo el Castillo por el Infante Don Alfonso.

Durante la alcaidía de Luis de Medina, en Lebrija, como en otras poblaciones, hubo disensiones entre los partidarios de Doña Isabel y los de Doña Juana la Beltraneja, si bien no consta que ocurriese derramamiento de sangre. El Concejo de Lebrija, siguiendo en esta lucha al Duque de Medina Sidonia, Don Enrique Pérez de Guzmán, el Magnífico, se pronunció solemnemente por la causa de Doña Isabel y lanzó anatemas contra el escribano Gonzalo Martínez del Castillo, defensor entusiasta de Doña Juana, según resulta del siguiente testimonio del acta del Cabildo celebrado en 4 de mayo de 1475, que transcribió Don Luis López-Quiroga: "*A todos quantos esta fe vieredes que Dios mantenga. Yo Francisco Gómez, escribano público de la villa de Lebrixa y del Cabildo de ella, me encomiendo en vuestra merced e vos hago saber e doy fe, que en el libro del Cabildo de esta villa, que pasó por ante Juan Martínez Zancarrón, mi padre, escribano público e del dicho Cabildo que fué de esta dicha villa, en los cuales oficios yo*

sucedí por renunciación que él me hiso de ellos, por facultad e licencia que él tenía de la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla, cuya esta villa es, del año que pasó del Señor de mill e quatrocientos e setenta e cinco años, paresce que en viernes, cuatro días del mes de Mayo del dicho año, a ora de bísperas poco más o menos, se ayuntaron en cabildo encima del arco del Albacarejo, que es a la puerta del castillo de esta villa, Martín Pérez de Xarana e Pedro Alonso, Alcaldes que a sazón eran de esta villa, e Gonzalo Sánchez, Alguacil, e Diego Martínez de Xarana, e Alfonso Rodríguez de Xerez, e Pedro Vernal, e Pedro Sánchez Monje, e Bartolomé García del Ojo, el viejo, e Juan Ramírez, e Francisco Benítez de Andujar, e Pedro Vidal, el mozo, oficiales e omes buenos desta dicha villa, y en presencia de dicho Juan Martínez Zancarrón, escribano público, mi padre, los dichos oficiales e omes buenos paresce que hordenaron e fisieron asentar una scriptura que dise en esta guisa siguiente: Los dichos omes buenos todos juraron en la crus en forma de derecho de ser al servicio del Rey, nuestro Señor, e de Sevilla e del Señor Duque, e al bien e pro de esta villa, e de bolver por los vecinos, o por qualquier de ellos, e de cumplir e ejecutar lo que Martín Fernández Cerón, Alcalde Mayor, dexó mandado, e de ser en favor de la justicia para la cumplir e esecutar... Hordenaron que por quanto Gonzalo Martínez, escribano público, es ombre bollicioso e ombre encitador de males, e ombre que si está en el cabildo non tiene secreto, e va a desir todos los secretos e cosas que pasan en el cabildo a los del Marqués, e a las otras personas que son en deservicio de Sevilla e del Señor Duque, e contrarios del bien de esta villa, e anda fasiendo quanto mal puede, que por quanto él está desterrado de esta villa, e que si veniere a esta villa e quisiere entrar en el cabildo, que non lo acojan al cabildo, e lo deschen de él, e que non lo consientan estar en él por lo sobre dicho, e porque non es persona que debe estar en él e que todos juntamente lo echen e echarán de él, e lo juraron todos, salvo Martín Pérez de Xarana, que era salido del cabildo, e así lo hordenaron e mandaron." Fué sacado este testimonio en 31 de mayo de 1491, a virtud de mandamiento de Lope Ramírez de Astudillo, Teniente de Asistente de Sevilla.

Para restablecer la paz entre el Marqués de Cádiz y el Duque de Medina Sidonia, caudillos de ambos partidos en Andalucía, hubieron de venir los Reyes a Sevilla, donde se les presentó el Mar-

qués, y, en el mes de septiembre de 1477, salieron para Sanlúcar de Barrameda, donde estaba el de Medina, en cuyo viaje fué paso obligado Lebrija, que los recibió dignamente, como se deduce de la siguiente partida de la Visitación correspondiente a dicho año, verificada en 7 de mayo de 1748: "*Dió*—el Mayordomo de la Iglesia—*a un hombre que limpió el cementerio y de dos cargas de arrayán para cuando el Rey vino, 66 mrs.*"

En esta ocasión nombraron los Reyes por Alcaide del Castillo de Lebrija a *Fernando de Abreu,* quien fué sustituído por *Fernando de Flomesta;* después desempeñaron el cargo *Luis de Tovar* y *Cristóbal Martín.*

En 1490 era Alcaide del Castillo *Alfonso Fernández de Arguiñano,* y habiendo fallecido en 12 de mayo de dicho año, ocupó su puesto *Juan Bocanegra,* maestresala de Don Diego López de Haro y vecino de la villa del Carpio, quien en 23 del mismo mes requirió a la viuda de aquél para que le entregase la fortaleza; y dicha señora, dice el acta levantada con este motivo por el escribano Gonzalo Martínez del Castillo, "*dió e entregó al dicho Juan Bocanegra tres llaves de fierro e le requirió que él tomase e se entregase en la dicha fortaleza e en la torre del omenaje de ella e en lo alto e baxo de ella a su contentamiento e apoderase en toda ella e en las cosas e fortaleza de ella; e luego el dicho Juan Bocanegra rescibió de la dicha Isabel de Uceda las dichas llaves e dixo que le plasía de se entregar en la dicha fortaleza. E luego el dicho Juan Bocanegra tomó las dichas llaves e subió a la torre del omenaje, en la bóveda alta de ella, e tornó a cerrar la puerta de la dicha torre, e quedó dentro de ella, e dixo que se tenía por contento e entró en la tenencia de ella e en todo lo alto e baxo de ella, e luego fué a la puerta de la dicha fortaleza e la abrió e tornó a cerrar sobre sí, e quedó dentro en la barda adelante; e después fué luego a la puerta baja de la torre del omenaje e la abrió e se entró dentro, e la tornó a cerrar sobre sí e dende fué a la puerta e postigo de ella e la abrió e la tornó a cerrar sobre sí...*" El día anterior, ante el mismo escribano, Juan Bocanegra se obligó a pagar a Isabel de Uceda, en su casa de Córdoba, seis mil maravedises, que Alfonso de Arguiñano había gastado en vino y otros abastecimientos para la gente del Castillo.

Del inventario que Isabel de Uceda hizo a la muerte de su marido resulta que ambos eran naturales de Córdoba, donde po-

seían los lagares *del Torilejo,* el *Alvejarano* y otro, llamado *del Campo,* más ocho obradas de olivar en el *Despeñadero.*

Ignoramos cuándo cesó en su alcaidía Juan Bocanegra ni quién le sustituyó; pero en el año de 1502 encontramos al frente del Castillo a *Don Juan de Haro;* siguió a éste *Pedro Martínez de Bonilla,* a quien sustituyó el *Capitán Juan Miguel de Jarana.* Mucho después fueron Alcaides *Don Juan de Pineda Salinas y Enciso, Don Antonio Díaz Chamorro,* y en 1736, el nieto de éste, *Don José Díaz de la Peña,* que parece fué el último, porque pocos años después ya estaba el Castillo en estado ruinoso y se comenzó a sacar de él algunos materiales para la obra de la torre de la Iglesia Parroquial. A mediados del siglo anterior aún se conservaban en pie muchas de las murallas y algunos torreones, que por estar ya sin zapata y amenazar ruina fueron demolidos.

Este Castillo, según refiere la Historia, fué defendido personalmente por el Alcaide de Tarifa Fernán Pérez de Portocarrero el año 1333 al ser atacada Lebrija por Abomelique, hijo del Rey de Marruecos, que pretendía apoderarse de los cereales y otros mantenimientos acumulados en ella.

IX

PARTICIPACION DE LEBRIJA EN LA RECONQUISTA DE GRANADA

Rota por Muley-Hacen la tregua convenida en 1478 con el asalto a traición del Castillo y Villa de Zahara, determinaron los Reyes Católicos realizar su antiguo deseo de conquistar el Reino de Granada. En esta empresa coadyuvaron con gran entusiasmo muchos hijos de Lebrija, descendientes de los que la reconquistaron, encontrando unos gloriosa muerte y otros penoso cautiverio; pero todos dejaron memoria imperecedera de su valor indomable y ardiente fe.

Entre los que murieron heroicamente en el campo de batalla se cuenta, en primer lugar, a *Juan Martínez de Cala*, hermano de Elio Antonio, del que dice *Lbro de Misas de Cuerpo Preste.*, que, "*armado con caballo, lanza y espada, montado a la xineta y con sus informaciones, se presentó en el Real a los Señores Relles Católicos de Castilla, a quien lo armaron como tal Cavallero y descendiente de los conquistadores y pobladores de esta Villa*". Y luego, después de hablar de su casamiento y descendencia, dice: "*Este es, pues, el hermano de quien hizo el Maestro Antonio de Lebrija la exclamación en los versos, después de haver referido la muerte de su casta madre y la pérdida tan lastimosa de sus queridas hermanas. Pues, en la flor de su edad, se marchitó lo más vivo de su fragancia y lo más ardiente de su caridad, refiriendo: Murió glorioso al mundo, pues ensalsó su sangre a costa de su vida, entregando su cuerpo al martirio de los Guitres Sarracenos...*"

Pedro Domínguez Dorantes, más conocido por Pedro Dorantes, que con cierto número de peones sirvió a los Reyes Católicos en esta memorable ocasión, murió durante el cerco de Baza, según consta del testamento de Teresa de Arriaza, su mujer, otorgado ante Gonzalo Martínez del Castillo el día 27 de marzo de 1490, y especialmente de la información que la misma practicó en 28 de enero del mismo año, que dice literalmente: "*En este dicho día, aora de tercia, poco más o menos, dentro en las casas de la morada de Pedro Dorantes, que Dios haya, que son el arrabal desta villa, ante Gonzalo Sánchez Monje, Alcalde desta dicha villa, e en presencia de mí, Gonzalo Martines del Castillo, escribano público desta dicha villa, e de los testigos de yuso scriptos, paresció ende Teresa de Arriaza, mujer del dicho Pedro Dorantes, vecina desta dicha villa, e dijo al dicho Alcalde que, por quanto el dicho Pedro Dorantes, su marido, era e fué uno de los caballeros de contía desta villa, el qual fallesció en el real que los Reyes, nuestros señores, tenían sobre la cibdad de Baza al tiempo que sus Altezas la ganaron, y porque el dicho su marido dexó armas e caballo, e porque los vecinos desta villa tienen previlejo de los Reyes pasados, de gloriosa memoria, que los caballeros de contía e de gracia que tovieren e mantovieren armas e caballo a la xineta e lo dexaren quando desta presente vida fallescieren, que las mujeres e fijos de los tales sean francos e quitos de pagar monedas, e porque el dicho su marido murió en servicio de sus Altezas en el dicho cerco e dexó caballos e armas, que ella fasía muestra al dicho Alcalde de uno de los caballos que el dicho su marido dexó e armas, el qual dicho caballo, que así mostró, era de color ruano, calzado de blanco de todos cuatro pies e en la cara una lista angosta de blanca, ensillado y enfrenado e unas corazas guarnecidas en un cuero negro e un capacete e una babera e una lanza, lo qual todo el dicho Alcalde e yo el dicho escribano público e testigos vimos...*"

De una información análoga a la anterior, interesada por la viuda de *Antón García Cordero,* resulta que este Caballero también murió en la guerra de Granada a principios de febrero del año 1490, y dejó en el establo un caballo rucio, ensillado a la jineta y enfrenado, lanza y espada.

Juan Miguel de Jarana fué otro de los Caballeros de Lebrija que ayudó a los Reyes Católicos en la guerra de Granada; llevó una numerosa compañía de peones y alcanzó por su comporta-

miento el grado de Capitán. A Juan Miguel se le conocía en Lebrija por *el de la casa del capitel,* pues la tenía adornada con uno muy artístico; su casa aún existe al final de la antigua calle de Jerez, a la derecha, con portada de piedra, que luego fué de Miguel Gómez Vela.

Francisco Gómez Zancarrón, escribano público y del Cabildo, también acudió al Real de Granada, cayendo prisionero durante el cerco de Baza. Llevado cautivo a Berbería, se hicieron gestiones para su rescate, que al fin se consiguió mediante la entrega de una fuerte suma, para reunir la cual tuvo que vender su familia diversas fincas, entre ellas la llamada *Alvar López de Herrera,* hoy la Guillena.

Vivió este Caballero en el Barrionuevo, en la casa marcada hoy con el número ..., que aún conserva la portada de piedra y el escudo de armas de los Zancarrón. Figura el escudo dos huesos en forma de cruz, orlado de cadenas, éstas "*en señal*—dice el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste.—de haverse hallado en aquella famosa vatalla de las Navas de Tolosa*", y los huesos "*aludiendo a traer su origen de aquel antiguo Sansón*". A la derecha tiene la siguiente leyenda: "*Con un hueso Sansón a los filisteos venció*", y a la izquierda: "*Y el famoso Zancarrón con otro fama ganó.*"

El incansable investigador lebrijano Don Luis López-Quiroga atribuía el origen de dicho escudo y del apellido Zancarrón a una recompensa otorgada a un hidalgo de Lebrija que, en ocasión de entrar en batalla, perdió la cruz que siempre llevaba al cuello, y no encontrando otra cosa con que formarla que dos zancarrones, los ató en forma de cruz al arzón de su caballo e hizo prodigios de valor.

Otro Caballero que asistió a la guerra de Granada y estuvo en la toma de Baza fué *Diego Martínez Ortelano.* Había casado con Catalina Ramírez, y tuvo, entre otros hijos, a Elvira Benítez, mujer de Juan Miguel de Jarana.

Pero, sin duda alguna, el Caballero lebrijáno que más se distinguió en las guerras granadinas fué un primo hermano del gramático, *Alonso Sánchez Monje,* hijo de otro Alonso Sánchez Monje y de Catalina Martínez de Cala, hermana del padre de Elio Antonio. Al hablar de este Caballero, dice el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste*: "*Han tenido los dichos Alonso Sánchez Monje y Cathalina Martínez de Cala, su lexítima mujer, además del dicho Juan Sánchez Monje, el Ginovés*—se le llamaba así por su gran

cuerpo—, *a otro Alonso Sánchez Monje, el qual casó en la ciudad de Arcos de la Frontera con Leonor de Ayllón, hija lexítima de Juan de Ayllón, Alcayde que fué de aquella ciudad. Fué este cavallero Alonso Sánchez Monje, de los cavalleros más célebres y balerosos de su tiempo. Sirvió a los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Ysabel, de gloriosa memoria, en la conquista del Reyno de Granada y en los levantamientos de los moriscos, en cuyas ocasiones, por sus grandes asañas fué aclamado y celebrado, asta que mereció que el Católico Rey Don Fernando lo armase Cavallero de la Espuela Dorada por sus grandes servicios y, en especial, por haverse señalado en el sitio de Ansarón y su Valle que fué en el mismo año de 1500, como todo consta de manuscriptos antiguos que se hallan en personas curiosas de la Ciudad de Arcos, y de un pleito y provanza antigua, fecha en el año pasado de 1580 en dicha ciudad, en virtud de comisión del Señor Provisor de Sevilla, sobre ciertas palabras que tuvieron entre partes el Vicario Alonso Vellente, Juan Márquez Armario, Presbítero, y Alonso Sánchez Monje Ayllón, nieto del dicho Alonso Sánchez Monje y viznieto del dicho Alcayde Juan de Ayllón y otros, en cuyas provanzas a las preguntas 11 y 12 de su interrogatorio, corresponden los testigos deponiendo de cómo el dicho Alonso Sánchez Monje fué Cavallero Hijodalgo de la Noble familia de los Monjes de esta Villa de Lebrija, y por fin havia sido Cavallero de la Espuela Dorada, con que confirmó más el lustre de su sangre; y su traslado como de buen original para en poder de Doña Leonor de Lara, viuda de Don Simón Sánchez de Valdivieso, vesina de la ciudad de Arcos, que puede ver el curioso.*"

Su casamiento con Leonor de Ayllón le hizo avecindarse en Arcos, y como vecino de esta ciudad lo encontramos en la escritura otorgada el lunes 24 de octubre de 1491 por Cristóbal de Linares y Bartolomé de Jarana, sobre el arrendamiento de un buey de color barroso, en la cual es uno de los testigos "*Alº Schez. Monje, vesino de Arcos*". Esta circunstancia sería, tal vez, la que indujo al ilustre historiador Don Miguel Mancheño a considerarlo hijo de Arcos de la Frontera.

Se ignora el número de los demás guerreros de a caballo y de a pie que envió Lebrija a la guerra de Granada; pero debió ser considerable, por cuanto en un repartimiento hecho en 19 de diciembre de 1491, transcrito por el Sr. López-Quiroga, sobre "*los maravedís e sueldo que la dicha gente que allá quedaba había de*

haber", después que "*fueron despedidos por el Rey e la Reina, nuestros señores, cierta gente de caballo e de pie*", consta que quedaron todavía "*siete caballos e siete peones ballesteros e lanceros, e siete espingarderos*".

De ellos sólo tenemos noticias de los siguientes: *Benito Carmona*, que en 10 de julio de 1490 otorgó escritura de recibo a Martín del Castillo de todos los maravedises que ganó de soldada con Pedro Domínguez Dorantes; *Andrés de Sanlúcar la Mayor*, que en 11 de agosto del mismo año se obligó a servir por Diego Sánchez Cochino por veinte maravedises cada día, pagados a su vuelta; *Pedro Rodríguez*, que sirvió la caballería que le impusieron a él y a Pedro Montenegro, pero recibiendo de éste su parte en dinero; *Juan de Cibdad Rodrigo*, que en 28 de enero de 1491 se dió "*por contento e pagado de todos los maravedises que ovo de haber de una peonía de ballestería que sirvió... el año pasado de ochenta y nueve..., la cual peonía era de Cristóbal Cordero, fijo de Alonso Sánchez Cordero*"; *Antón Ruiz*, que sirvió una caballería por Teresa Martínez, madre de Fernando López, a sesenta maravedises cada día, dejando el sueldo que el Rey diese para ella; *Cristóbal Díaz Hanán*, que sirvió otra caballería por el tonelero Aguilar con la gente del Duque de Medina Sidonia; *Fernando de Almonte*, hijo de Antón Rodríguez Colchero, se obligó en 31 de mayo de 1491 a servir una caballería por María Ramírez, viuda de Antón Martínez Tejero, a razón de 46 maravedises y medio cada día; *Juan de Luna*, que sirvió una peonía de ballestería por Pedro Martínez, y *Juan Carpintero*, que habiendo caído prisionero estuvo cautivo en Fez hasta que se reunió la suma necesaria para su rescate.

Este último debió ser muy apreciado por las familias Jarana y Cala, pues Bartolomé Jarana, hijo de Martín Pérez, en 4 de abril de 1491 dió poder a Pascual Franco, marido de su prima Juana Díaz de Jarana, para que recaudase dinero para rescatarlo, y Marina Gómez de Cala, hermana del abuelo de Elio Antonio, vecina de Sevilla, dejó con el mismo fin quinientos maravedises en su testamento de 31 de agosto del dicho año.

X

IGLESIA PARROQUIAL

Frente al antiguo Consistorio, en la Plaza que llevó este nombre, se eleva majestuosa y soberbia la fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Oliva, cuya parte antigua constituye la principal notabilidad artística de Lebrija y, sin duda, una de las más importantes de España.

La monografía de Don Adolfo Fernández Casanova sobre la Iglesia Mayor de Lebrija, publicada el año 1900 en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, contiene, magistralmente expuesto, cuanto de esta joya arquitectónica puede decirse. Después de un detenido estudio de la disposición, construcción, decoración y expresión artística de la fábrica antigua, del organismo y estilo de la moderna, trata de la importancia artística del monumento, afirmando que constituye "*el tipo más completo de la arquitectura religiosa hispano-mauritana de que tengo noticia, y reúne, además, en feliz consorcio los venerandos recuerdos de las Monarquías visigoda y astur-leonesa, y los característicos destellos de la civilización asiático-mahometana, que son los predominantes, y que imprimen al monumento tan genuino y especial carácter que, ofreciendo interiormente un marcado sabor, a la vez visigótico y sarraceno, revela, no obstante, en sus airosas cúpulas tan oriental aspecto exterior, que parece transportado del Asia Menor y Golfo Pérsico*", siendo, a su entender, "*no solamente una de las más valiosas e interesantes joyas del arte almohade que se conservan en España, sino que representa también una de las dos escuelas sarracenas que florecieron en aquel período dentro de la Península;*

es a saber: la sevillana, representada en el día por la Giralda y otros monumentos hispalenses, y la que pudiéramos llamar lebrijana, que se diferencia de la anterior por la originalidad del capitel, que constituye tan importantísimo elemento del arte arquitectónico".

Sobre la época de la construcción de la parte antigua del templo y su destino, afirma el Sr. Fernández Casanova en la citada monografía "*que este monumento es, tanto por su organismo general como por su expresión marcadamente almohade, anterior a la reconquista de Lebrija, verificada por San Fernando en 1249; pero no puede preceder al completo desarrollo de los artes mauritano y románico; su erección debe, pues, corresponder a la duodécima centuria y ha tenido que ser precisamente, ya una mezquita musulmana o bien una iglesia cristiana muzárabe*".

En opinión de Don Luis López-Quiroga, el primitivo destino de este templo fué el de sinagoga, que se reformó con arreglo al gusto y arquitectura árabes y convirtió en Iglesia Parroquial cuando por el aumento de la población resultó insuficiente la mezquita del Castillo.

La construcción de la parte moderna comenzó con el último cuarto del siglo XV, según se desprende de la siguiente partida del *Libro primero de Visitaciones y Cuentas de Fábrica: "En 24 de febrero deste dicho año de 1475 a Francisco Rodríguez, maestro mayor de la Iglesia de Sevilla, que vino a esta dicha villa para principiar la Capilla mayor de la Iglesia de Sta. María de Lebrija, de cuatro días de estada, de ida y venida a 60 maravedises cada día, que son 240 maravedises, y más de una bestia que trajo, 250"*; en 1586 aún no estaba terminada, pues se trabajaba en el arco toral y en el de la Capilla de Santa Ana.

Hasta 1503 dirigió las obras el ya citado Francisco Rodríguez; continuó Antón Ruiz, también Maestro mayor de la Iglesia de Sevilla; le siguió Alfonso Martínez, que tomó varias obras a destajo, y más tarde estuvieron a cargo de los Maestros Miguel Ayllón y Miguel Ruiz. La piedra empleada la donaron los Frailes de la Merced de su Donadío del Hornillo.

Como reformas posteriores de esta obra merecen citarse la nueva construcción del arco formero de la Capilla de Santa Ana, que estuvo a punto de hundirse en 1614, y la de la gran concha del crucero, que, construída primitivamente en madera, se hizo de fábrica en 1682; también en 1781 se hicieron obras de relativa

importancia en la Capilla Mayor, reparándose la solería de la bóveda y otros desperfectos que había ocasionado el terremoto de 1755. Medio siglo antes se habían construído las galerías subterráneas y seguidamente se procedió a solar toda la Iglesia con mármol de Génova; las entradas de aquéllas se taparon con jaspe rojo de Morón.

No es posible concretar el número de puertas que tuvo la parte antigua de la Iglesia; pero es indudable que la que en la actualidad sirve de paso al Patio de los Naranjos es una de las primitivas: forma un arco túmido-apuntado de cantería, hoy cegado por muro de igual espesor.

La de los pies de la Iglesia, conocida por la del *Perdón,* es de ladrillo, de arco apuntado, y la *de la Plaza, del Sol, del Mediodía* o *de la Torre,* que con todos estos nombres se ha conocido, es de cantería y dintelada, aunque, observándola detenidamente, parece que no fué ésta su forma primitiva, sino de arco túmido-apuntado. Sobre esta puerta se encuentra colocada una de las lápidas funerarias más antiguas de España, cuya inscripción han reproducido la mayoría de los historiadores.

En la parte moderna existen dos puertas, la llamada *de Santiago,* que comunica con el Patio de los Naranjos, y sobre la que se coloca el Monumento en la festividad del Jueves Santo, y otra que da paso a la Sacristía, de la que luego nos ocuparemos. Ambas eran ventanas en 1505 y se las pusieron rejas de hierro "*porque está a mal recabdo la Iglesia con las verjas que tienen de palo*", dice el *Libro de Visitaciones* correspondiente a este año.

CAPILLA MAYOR

En ella se encuentran las dos joyas de más mérito artístico que posee la Iglesia Parroquial de Lebrija: *el retablo del altar mayor y la imagen de la Virgen de la Oliva.*

Don Fernando de Vera, Visitador en el año 1628, dejó mandado que "*por cuanto esta Iglesia es muy rica y el retablo del altar mayor es muy viejo y antiguo y las pinturas ya no se parecen, que se haga un retablo nuevo para el altar mayor, que sea muy vistoso, y que el retablo viejo se aderece y ponga en el altar colateral de Santiago, y en él se ponga el Viático*".

En cumplimiento de este mandato, el Gobernador eclesiástico

encargó la construcción de dicho retablo al maestro arquitecto Miguel Cano, y a Pablo Legot la pintura, quienes presentaron en seguida los planos y bosquejos del mismo.

El Visitador del año siguiente, Don Francisco de Vallejo, mandó "*que se haga el dicho retablo, cumpliendo en todo con las obligaciones de las escrituras que sobre ello se han de hacer y según la forma que se diere en las pagas y hechura del dicho retablo*", y que "*por cuanto la necesidad de dicho retablo que se ha de hacer es precisa, y para acabarlo con brevedad es necesario valerse la fábrica de sus maravedises, escusando otros gastos mandó que fuera de lo dicho no se haga otra obra ni ornamentos hasta tanto que dicho retablo sea acabado y pagado, porque esto es lo que conviene y lo que se debe hacer*".

El día 6 de junio de 1629, ante Diego Martínez, escribano público de Sevilla, se firmó la correspondiente escritura por el Gobernador eclesiástico y el maestro Miguel Cano, "*vecino de Sevilla en la collación de Santa Ana, el qual se obligó a hacerlo conforme la planta que está firmada del Sr. Governador en precio de tres mill ducados, y que si hiciere algunas demasías les da de limosna la fábrica, y se le an de dar los dos mill ducados y con ellos se obligó a ponerlo y los mill ducados restantes se le an de dar a los plazos y como se contiene en la dicha escritura y dió por su fiador a Marcos Maestre, vecino de Sevilla en la collación de Santa María y...*".

Para comenzar la obra se dieron en 19 del mismo mes y año cuatro mil reales a Miguel Cano y mil a Pablo Legot, y en 4 de agosto siguiente, al hijo de aquél, "*Alonso Cano, en quien se traspasó el dicho encargo*", quinientos reales. Continuó Alonso Cano recibiendo cantidades a cuenta de la obra hasta el 22 de mayo de 1631, en que, teniendo cobrados veintidós mil cuatrocientos reales, mandó el primer cuerpo del retablo por el río Guadalquivir hasta el pequeño puerto de Caño Nuevo. El resto se trajo por la misma vía en el mes de noviembre siguiente.

El año 1633, el Mayordomo de la Fábrica pagó a Alonso Cano lo que se le restaba a deber de los tres mil ducados y doscientos cincuenta más por las demasías; pero no conforme el escultor, recurrió al Gobernador eclesiástico, quien mandó tasar la obra por peritos. Fueron éstos Juan Martínez Montañés, por Alonso Cano, y Germán Velázquez, por la Fábrica, quienes fijaron en setenta mil ochocientos noventa y seis reales el valor de la obra principal y

once mil doscientos treinta y dos reales por las demasías; en total, ochenta y dos mil ciento veinte y ocho reales, de cuya cantidad sólo cobró Alonso Cano cuatro mil ochocientos ducados, haciendo gracia a la Fábrica de más de dos mil.

A Pablo Legot se le pagaron tres mil doscientos ducados por el dorado y estofado del retablo y por la pintura de los lienzos del mismo. Representan éstos la Ascensión del Señor, el Nacimiento, la Adoración de los Reyes Magos, San Juan Bautista y San Juan Evangelista, en el primer cuerpo, y en el segundo, la Virgen María y el Arcángel San Gabriel, uno a cada lado del que representa el Monte Calvario y la Ciudad de Jerusalén.

Delante de este último lienzo hay una escultura de Cristo Crucificado, de tamaño natural, hecha por el mismo Pablo Legot en 1653, como consta por la siguiente partida de la *Data de las Cuentas de Fábrica* de dicho año: "*Parese que Pablos Legote, maestro Pintor, vesino de Cádiz, hizo la hechura del Santo Cristo del rretablo, a quien da pagados tres mill y quinientos reales, como consta del recivo del dicho maestro, y collocarlo en el rretablo y traerlo a la Iglesia, ciento doze reales.*"

El año 1739 se le añadió al retablo el camarín en que está colocada la Virgen de la Oliva, obra que, no obstante su mérito artístico, desdice bastante del estilo del retablo, que ha perdido mucho de su sencillez y elegancia primitivas. Fué hecho por Juan Santa María Navarro y tasado en ochocientos ducados por el célebre escultor y arquitecto Pedro Cornejo.

El mismo año hizo Navarro el Sagrario y un trono para colocar el Santísimo dentro del camarín de la Virgen, y todo lo doró y estofó, así como el ropaje de la Virgen de la Oliva, Diego Camacho de Mendoza, maestro de Jerez.

Acerca de la *Virgen de la Oliva* poco podemos decir, pues hasta el *Inventario de los bienes de la Iglesia,* hecho en 1694, en el que al reseñar el retablo del altar mayor se cita esta imagen, no se encuentra en los documentos parroquiales ninguna referencia a ella. Mucho antes, en 1556, el Visitador mandó al Mayordomo de la Fábrica que fuese a Sevilla a pedir licencia al señor Provisor para hacer una imagen de bulto de Nuestra Señora, vestida, y que se vendiesen los vestidos de la existente, y cuatro años después, en otra visita se reiteró este mandato de hacer "*una imagen de Ntra. Señora de talla dorada para el altar mayor y se*

vendan las ropas que la imagen tiene como está mandado", que tampoco se cumplió, pues al margen del mismo se encuentra escrita la frase "*No se fizo*".

Es, pues, esta imagen anterior a 1694 y posterior a 1560, y, en nuestra modesta opinión, de la misma fecha y del mismo autor del retablo mayor, porque el silencio de los documentos parroquiales sobre una escultura de tanto mérito artístico, en una época en que se anotaban con todo detalle hasta los menores gastos, sólo nos lo explicamos por no haber sido encargada o adquirida por sí sola, sino formando parte de otra obra a la que tenían que referirse los libros parroquiales, obra que sólo puede ser el retablo del altar mayor, del que la Virgen de la Oliva constituyó la demasía tasada por Martínez Montañés y Germán Velázquez en más de mil ducados.

El Libro "*Inventario de bienes de la Igla. de Sta. M.ª de la Oliva que antiguamente se decia Sta. M.ª del Arrabal hecho en 1756 de orden del Visitador Don Antonio Campo y Mora en 1753*" parece confirmar nuestro aserto, pues dice al describir el retablo: "*En el segundo cuerpo el primoroso camarín de Ntra. Sra. de la Oliva teniendo por encima... y así mismo de cuerpo entero, las imágenes de San Pedro y San Pablo, que éstas y la referida de Ntra. Sra. por ser de las más célebres de España fueron hechas*". No se termina la frase, pero claramente da a entender que las tres esculturas son de un mismo autor.

Tuvo esta imagen una Cofradía, cuya misión era curar y enterrar a los hermanos de ella, y se sostenía con limosnas y las cuotas de los hermanos, a razón de dos maravedises semanales. Se extinguió en 1732 a consecuencia de un pleito que le pusieron los médicos y boticarios.

Las vidrieras de los ventanales, construídas por Alonso de Cepeda, se colocaron en 1629, y los púlpitos de madera, que para la Epístola y el Evangelio se habían colocado en 1626, fueron sustituídos en 1755 por los de hierro, que fabricó Juan Cordero, maestro cerrajero del Puerto de Santa María.

De las tres bóvedas para enterramientos existentes a la entrada de esta Capilla, la de en medio se mandó construir por Bartolomé García del Ojo, el Viejo, y consta que en 1767 pertenecía a Doña Catalina Varela Dávila, mujer de Don José Zuleta y Dávila, y la de la derecha fué propiedad de la familia Céspedes, ha-

biéndose enterrado en ella en 1674 el Presbítero Don Juan de Céspedes y Arteaga, y en 1681 Don Alonso Fernández de Grajales y Vicos. De la tercera no hemos podido averiguar sus propietarios.

CAPILLA DE LAS ANIMAS

La Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio tenía su altar detrás del Coro; pero al acordar la Fábrica, en 1694, construir junto a éste una tribuna para el órgano, pretendió que su altar, que estaba situado detrás del Coro, ocupase el lugar que el órgano dejaba libre, para lo que le fué concedida la oportuna licencia en 28 de enero de 1695. Sin embargo, hasta el 13 de noviembre de 1700 no se otorgó la correspondiente escritura, estipulándose que la Fábrica de la Iglesia daría a la Cofradía de las Animas para su Capilla el arco donde estaba el órgano a cambio de doscientos ducados, que se gastarían en la traslación de éste a su nuevo emplazamiento.

El retablo actual se acordó hacerlo por la Cofradía, en Cabildo de 2 de febrero de 1730, y se ajustó con Matías José Navarro en nueve mil setecientos cincuenta reales. Están colocadas en él las imágenes de la Santísima Trinidad, la Virgen María y San Miguel Arcángel, y a los lados, de cuerpo entero, San Vicente Ferrer y San Lorenzo, y no San Vicente Mártir, como dice el Inventario del año 1756.

El dorado se hizo en 1765 por Diego Losadas, e importó nueve mil reales, excepción hecha del de la imagen de San Lorenzo, que lo costeó Don Lorenzo José Vidal, Presbítero.

La pintura del San Miguel, que está encima de la clave del arco, y la de la Cruz del altar, son obras del pintor lebrijano Don Juan Antonio Sánchez Barahona. Otra Cruz, que salía en las procesiones de los lunes, la hizo Pedro Esteban de Torres en 1714, y poco después el tallador Miguel Perea de Ahumada le embutió un Crucifijo y José Raimundo del Castillo la doró.

La reja, costeada también por la Cofradía, se colocó en 1702 y se doró y pintó en 1708. La hizo en ocho mil novecientos reales Salvador Rodríguez, maestro cerrajero de Sevilla, y pesa ochenta y nueve arrobas.

CAPILLA BAUTISMAL

Fué construída esta Capilla en 1702, ignorándose en qué lugar de la Iglesia estuvo colocada la Pila bautismal antes de esta fecha.

La Pila se compró en Flandes, según consta de la siguiente partida del *Libro primero de Visitaciones y Cuentas de Fábrica: "Pagó a Antón García, Cura de la Iglesia Mayor de Sevilla por traer y comprar en Flandes una pila marmórea para bautizar y para un reloj, 10.000 mrs."* De otra partida del mismo *Libro* aparece que fué traída por vía marítima hasta Sanlúcar, y de ésta a Lebrija en la carreta de Martín Jiménez.

En 1727 se le colocó la reja hecha por el maestro cerrajero de Lebrija Pedro de Orellana; costó a la fábrica cinco mil trescientos cuarenta y dos reales.

CAPILLA DE VELA

Se construyó a fines del siglo XV a expensas de Don Esteban Vela, Canónigo Magistral de Jaén, para que sirviera de enterramiento a todos los de su familia. Su hermano, Don Cristóbal García Vela, Vicario que fué de la Parroquia, fundó en ella una Capellanía con más de cien ducados de renta, y nombró por primer Capellán y Patrono a su sobrino Fernando Vela; en 1779 era Patrono Don Juan Pedro Velázquez Gaztelu, Marqués de Campo Ameno.

Tiene altar en esta Capilla, además de la valiosa escultura de la Virgen de la Piña, el Sagrado Corazón de Jesús y el Santo Cristo de la Humildad.

En la nave central de la Iglesia, frente a esta Capilla, estaba el escaño o banco de los oficiales del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que es el que hoy está debajo del cuadro de San Cristóbal, y junto a él se mandaron enterrar, entre otros, Martín de Cala Hinojosa y Doña Ana Velázquez, viuda de Antonio de Mesa.

ALTARES

El Apóstol Santiago tuvo siempre dedicado un altar en la Parroquia de Lebrija y en él estaba el Sagrario. El retablo actual, así como la imagen del Santo, fueron costeados por la benemé-

rita Hermandad de los Santos en 1694, y reformado en el presente siglo, quitándole las pinturas que servían de fondo a las imágenes del Apóstol, San Benito y San Isidoro, que representaban la Batalla de Clavijo, el Tránsito de San Benito y la Comunión de San Isidoro. Detrás del retablo se observan los restos de las pinturas que en 1530 hizo para el antiguo Sagrario Juan Bautista.

Delante de este altar está la bóveda de los Cataño.

Santa Ana también tuvo siempre altar. Su retablo fué construído en 1680 y se doró, con el de Santiago, al final del siglo XVII, con las limosnas de los fieles.

La imagen de la Santa la costeó el Presbítero y Comisario del Santo Oficio Don Francisco Arriaza de la Peña, quien, por su testamento de 22 de octubre de 1695, mandó dar "*cien ducados en que tiene concertado con Ignacio López, vecino del Puerto, una imagen de mi Señora Santa Ana para su altar en la dicha Iglesia Parroquial*". A los lados de Santa Ana están las imágenes de San José y San Joaquín, y en la parte superior tres pinturas de Don Juan Antonio Sánchez Barahona, que representan a San Sebastián, San Cristóbal y Santa Catalina.

En este altar estuvo colocada también una imagen de la Virgen de los Reyes, a la que Doña Josefa Luisa Gil de Ledesma dejó en su testamento de 1 de octubre de 1681 diferentes prendas "*para hacer un vestido de Ntra. Sra., cuya advocación juzgo es de Ntra. Sra. de los Reyes, que está en la dicha Iglesia mayor desta villa, en el altar que está a la entrada de la sacristía con retablo de madera por dorar...*".

En la nave transversal de los pies de la Iglesia, frontero uno de otro, se encuentran los altares dedicados a *San José* y a *Santa Teresa*. El de ésta tiene el antiguo retablo de San Gregorio, que fué reformado y dorado para la Santa Doctora, siendo Rector de la Iglesia Parroquial Don Antonio Merina y Gómez; y el de San José, cuyo Niño se atribuye a Montañés, lo costeó en su totalidad, a principios del presente siglo, Don Santiago Béjar y Ruiz.

En el trascoro, frente a la puerta del Perdón, está el altar que hoy se llama de *La Concepción* y en los Inventarios de la Iglesia de La Antigua; tiene en el retablo cuatro pinturas en tabla, que representan la Virgen, en el centro, y a los lados, Santa Lucía y San Francisco de Asís, y arriba el Padre Eterno. Nosotros identificamos este altar con el que algunos documentos parroquiales llaman de *Villavicencio*, pues consta que un clérigo de la Parroquia

de Lebrija y natural de Jerez de la Frontera, llamado Sebastián de Villavicencio, al morir en 1565 mandó vender un tributo que le pagaba Juan de Dios, vecino de aquella ciudad, y "*de los quarenta ducados de principal con más lo corrido mis albaceas me den a hacer un retablo para mi altar a un debuxo que se hallará entre mis papeles, fecho de mano de Pedro de Villegas, debuxador el qual mora en la costanilla de San Martín, en Sevilla, y conforme al dicho debuxo se haga a gloria y honra de Nuestra Señora de la Concepción, y ansi se intitule el dicho mi altar de aquí adelante y mis albaceas manden hazer un velo de lienzo azul con que se cubra el dicho retablo y se trabaje que dentro en el año esté hecho*".

El altar que se encuentra al lado izquierdo de la puerta del Sol es conocido hoy por el de la *Virgen de la Antigua,* y fué mandado construir en 1778 por el Presbítero Don Antonio Vidal Natera Peña y Grajales. La imagen es una pintura en lienzo, de la que bien pudiera ser autor Don Francisco de Luque y Gálvez, Administrador de Aduanas en Lebrija en aquella fecha, pues su nombre está adscrito detrás de la tabla.

Entre los altares desaparecidos se tienen noticias del de *Nuestra Señora de las Angustias,* pintura mural de la Quinta Angustia, que Francisco Martínez del Ojo, el Viejo, dispuso en su testamento de 23 de julio de 1543 "*la refresquen e reformen e pinten de buenos e finos colores de suerte que se haga bien fecho todo;* el de la *Virgen del Carmen,* que estaba rodeado de una barandilla; el de *San Gregorio,* situado en el lugar que ocupa el de Santa Teresa; el de *San Antonio Abad;* el de *San Sebastián,* al lado del Coro, mandado hacer por Juan Martín de León en su testamento de 1 de octubre de 1522; el de *San Lázaro,* costeado por Cristóbal Jiménez Cordero, en 1544; el de *San Pedro,* hoy trasladado a la Ermita del Castillo, y el de *San Cristóbal,* que estaba en el mismo lugar en que está el cuadro de este Santo.

EL CORO

El Visitador del año 1714 mandó construir un Coro nuevo, pues el existente consistía en unos cuantos bancos y escaños muy viejos. Sin embargo, no pudo ser comenzado por el escultor Juan Santa María Navarro hasta 1725, porque creyó conveniente que antes se

construyese la pared del trascoro. Los fundamentos principales son de nogal; las columnas, de caoba, y las molduras, remates y respaldos, de cedro con incrustaciones de naranjo. Se ajustaron en novecientos treinta y cinco reales cada par de sillones, altos y bajos.

Los bancos del centro del Coro, verdadera obra de arte, fueron ejecutados por el maestro Mariano de León, también lebrijano.

En el Facistol, construído también por Juan Santa María Navarro el año 1717 en dos mil ochocientos sesenta y tres reales, se encuentra grabada la siguiente inscripción referente al Coro: "*Se acabó año de 1726, siendo mayordomo de la Fábrica de esta Iglesia Parrochial Don Juan del Ojo Salvatierra, Presbítero, para honra y gloria de Dios Nuestro Señor.*" Por el niño Jesús que corona el Facistol cobró el escultor sesenta reales.

En el mismo año se colocó la reja, fabricada en Sevilla por el maestro José Rodríguez de Cepeda. Al visitar la Iglesia en 1798 el Excelentísimo Señor Don Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, Arzobispo de Sevilla, mandó quitar las campanillas, cuyo timbre no le fué agradable, y ordenó que se hicieran otras nuevas, que son las que se conservan.

EL ORGANO

Desde el siglo XV consta la existencia de órgano en la Iglesia Parroquial de Lebrija, a cargo de un Maestro, con un salario anual de mil maravedises y un cahiz de trigo.

Primitivamente estuvo colocado en el lugar que ocupa la Capilla de las Animas, de donde fué trasladado en 1701 a la tribuna en que hoy se encuentra, construída con este objeto; la piedra de cantería que en ella se empleó se trajo del vecino término de Espera.

El órgano que existía en 1672 fué sustituído por otro que construyó el sevillano Antonio Pérez en ocho mil reales; pero como aprovechó del antiguo muchos elementos, pronto hubo que construir otro completamente nuevo. Comenzó éste en 1733 Don Diego Orio, constructor del de la Catedral de Sevilla, y lo terminó su hijo Don Pedro en 1736; costó a la Fábrica veintiún mil setecientos sesenta y siete reales, más la caja que le construyó Juan Santa María Navarro.

La tribuna de frente al órgano se construyó en 1775, con destino a la música y los cantores.

EL PULPITO

El anterior al actual, construído en 1476, era de piedra y estaba colocado en el pilar próximo a la puerta del Patio de los Naranjos; pero el Visitador de 1692, estimando que "*se sigue gran indecencia de estar muy apartado del altar mayor y que el pueblo vuelva las espaldas al Santísimo Sacramento para oyr el sermón*", mandó ponerlo en el pilar siguiente del mismo lado. Este mandato quedó incumplido hasta el año 1714, en que, por quejarse todos los predicadores de que por estar el púlpito entre la puerta del Sol y la del Patio de los Naranjos se exponían a constiparse durante la predicación, se hizo el traslado al lugar ordenado.

El sombrero se ajustó en ochocientos sesenta reales con el escultor Juan de Valencia y fué colocado en 1722. No debió ser ésta la única obra que dejase en Lebrija Juan de Valencia, pues residía en esta ciudad en 1743 y aquí le sorprendió la muerte; estaba casado con Doña Francisca María Varttelón Patrón de Cisneros, natural de Marsella, y no dejó sucesión.

LA CRUJIA

Aunque se mandó hacer en la Visita de 1704, no se encargó a Bilbao hasta 1730, y fué colocada en 1736. Se compone de trescientas treinta y nueve piezas, sin contar las bolas de metal.

EL PATIO DE LOS NARANJOS

Todo el local que ocupan el Patio, la Capilla del Sagrario y los departamentos anejos fué primitivamente corral de la Iglesia, y un solar que la Cofradía de San Sebastián cambió a la Fábrica el año de 1500 por un tributo de ciento veinte maravedises sobre una casa que ésta había heredado de Sancho Martínez de Buencuerpo. Al corral le dicen los documentos parroquiales *de las Palmas* por las varias que allí existían.

La construcción del Patio comenzó en 1478 bajo la dirección de maestros sevillanos; en 1488 se encontraban terminadas tres naves y el aljibe, haciéndose entonces la primera plantación de naranjos, entre los que se colocaron dos cipreses. Al finalizar el siglo quedó acabada la obra, en la que se emplearon grandes can-

tidades de ladrillos sevillanos y de azulejos y alizares de Triana.

El año de 1570 se renovaron las cubiertas de dos naves y se colocaron seis columnas de piedra, que se trajeron del vecino término de Espera, y en 1646 se pusieron las otras seis; pero la cobertura de la nave de la *puerta de la Misericordia* no se hizo hasta 1698.

A las nueve y media de la mañana del día 12 de noviembre de 1852 se desencadenó un fuerte huracán que causó la muerte a un hombre, arrancó los árboles de la Plaza del Arco, derribó varias casas y resquebrajó algunas columnas del Patio de los Naranjos, que luego fueron sustituídas por las actuales.

En los claustros había colocados varios altares, ya desaparecidos: el de *La Cena*, que probablemente estuvo en el mismo lugar en que hoy se encuentra el cuadro que la representa; el del *Santo Entierro*, situado en la nave del Sagrario, y a cuyos pies se enterró en 1702 al Familiar del Santo Oficio de la Inquisición Pedro Domínguez de Jarana, y en 1726 Doña María Arriaza Cala y Vargas, mujer de Don Bartolomé García Halcón; el de *Nuestra Señora de los Dolores* y el del *Santo Cristo de la Humildad*. Para estos dos últimos, tomando parte de la calle, se construyó en 1732 la Capilla en que hoy está el Ecce Homo, a la cual, en 1743, donó Diego Guerra unos cuadros de San Antonio y Santa Bárbara.

La *Capilla del Sagrario* se comenzó en 1672, y en 24 de abril de 1677 se ajustó la construcción del retablo con Marcos Fernández Correas en el precio de mil ducados. Se colocó el año siguiente, y fué dorado por Lorenzo de Avila; pero antes de 1760 se sustituyó por el que aún se conserva, donación de Don José de Mora, lebrijano, que había hecho gran fortuna en América, donde casó con Doña María Manuela de Mory, *la Indiana*, y murió en Lebrija, bajo testamento otorgado en 31 de julio de 1760, siendo sepultado en la bóveda que en esta Capilla se le autorizó construir junto a la destinada a los sacerdotes; en ella recibieron también sepultura sus parientes Sebastián y Luis Gómez Talvinero, Doña Josefa Sánchez Jarana, mujer de Antonio Marín; Don José Bellido y Juan García Cordero, marido de Beatriz Bellido.

El arco de la Capilla se doró el mismo año de 1760 por Diego Losadas, costeándose entre la Fábrica y la Hermandad del Santísimo Sacramento; la reja había sido colocada en 1702, y junto a ella están enterrados Doña Antonia de Montes y Reyna, *la Flamenca;* Don Pedro del Castillo Barba y Elio, Doña María del Ojo

Guerrero y su padre, Don Juan Vidal del Ojo. La pila del agua bendita es obra de Miguel Lasso de la Vega y se colocó el referido año de 1702.

En el retablo del altar mayor, en el lugar que hoy ocupa una imagen de San José, estuvo colocado un Crucifijo llamado *Cristo de las Aguas,* cuyo actual paradero se desconoce.

LA SACRISTIA

Por diferentes partidas de las Cuentas de Fábrica, correspondientes al año 1506, consta que en esta fecha, además de la Sacristía que se utilizaba, existía otra *vieja.*

La actual comenzó a construirse el día 11 de agosto de 1570, tomándose sitio de la calle y la casa de Antonia Sánchez la Monja, en la que tuvieron su *emparedamiento* las fundadoras del Convento de Nuestra Señora de la Concepción. Se dió por terminada en 1583, con el acabado de la puerta que da paso a la Iglesia, obra de Francisco de Alberto, a la que se llamó *de los sambenitos,* porque por ella salían los penitentes reconciliados por el Santo Oficio de la Inquisición. La escalera que comunica con el altar mayor no fué construída hasta 1629.

La cajonería de caoba que se encuentra adosada a los muros del recinto se hizo en 1698, y la gran mesa del centro y el aguamanil, de jaspe rojo de las canteras de Pozo Amargo, de Morón, se colocaron en 1700. Los espejos fueron adquiridos en 1704.

Frente a la puerta de entrada se halla colocado en un antiquísimo retablo el Crucifijo que los inventarios antiguos de la Iglesia llaman *Cristo de la Vega,* de autor desconocido. Le retocó y encarnó en 1700 Don José Guevara.

LA TORRE

El primitivo campanario de la Parroquia de Lebrija era para una sola campana. Construyóse otro, en 1476, de cinco arcos, en la parte de las bóvedas que está encima de la puerta del Sol, donde todavía se ven los cuatro grandes canes de piedra que sostenían el balcón de hierro del mismo; el campanario viejo quedó destinado a la campana del reloj, al que se subía por una escalera, cuya puerta se conserva aún en el Patio de los Naranjos,

junto a la de la Sacristía de la Capilla del Sagrario, luego llamada *Puerta de las Esteras,* porque allí se guardaban éstas.

En el año 1502 se colocaron cuatro campanas, y el día 19 de junio de 1514 se fundió la campana grande, en la que se emplearon treinta quintales y cinco libras de metal, y siete quintales, una arroba y veintitrés libras de estaño. Se estrenó esta campana el día de San Pedro del mismo año, habiéndose probado el día anterior, según dice la partida de bautismo de Beatriz, hija de Antón Martín e Isabel de Quintanilla, al folio primero del Libro primero: "*Era víspera de Sr. S. Pedro y este día se tañó la campana grande por maestre Juan de Borgoña, campanero.*"

El reloj, como hemos dicho al hablar de la Capilla Bautismal, se compró en Flandes al mismo tiempo que la pila; pero, o no se colocó entonces, o debió ser desmontado para repararlo en los primeros años del siglo XVI, pues en la Visita hecha el 23 de abril de 1505 por el Prior de Magacela, Don Frey Cristóbal Bravo, consta haberse pagado por el asentamiento del reloj, al maestro Jerónimo Hernández, cinco mil quinientos maravedises.

El terremoto de 1755 dejó los pilares y arcos de los campanarios en tal estado de ruina, que hubo que construir uno nuevo para el reloj y dejar en el otro una sola campana para los toques. Con esto se hizo más ineludible la necesidad de dotar a la Parroquia de Lebrija de una torre que armonizase con ella, si no en el estilo, al menos en suntuosidad y elegancia, y para atender a su pronto remedio decidió construirla con sus propios medios, ya que había perdido la esperanza de poseer el Vínculo fundado por Don Francisco Antonio Gil de Ledesma en su testamento de 8 de junio de 1707, en el que llamaba a la Fábrica en undécimo lugar, "*para que de las rentas hiciera una torre suntuosa y ostentosa y un reloj, y si ya estuviera hecha, para aumento del culto y ricos ornamentos*".

En la Visita correspondiente al año 1758 se expone con bastante detalle la tramitación de la solicitud formulada por el Clero para la construcción de la nueva torre, su costo, etc., por lo que insertamos a continuación lo más interesante de ella: "*Por petición presentada ante el Sr. Provisor de este Arzobispado en nombre del Vicario, Curas y Beneficiados de esta Iglesia, se expuso ser su fábrica material de las más apreciadas deste Arzobispado y su pueblo de cresido vesindario, sin tener torre, sólo, sí, un campanario mui endeble y mui combatido de los vientos, y las cam-*

panas de mucho peso, y respecto de no tener fondos esta fábrica para construir torre correspondiente, pidieron que para practicarla se embargasen y sequestrasen las quartas partes de diezmos, y se presentaron distintos documentos en razón de lo expresado, y se mandó dar traslado al Procurador mayor de los Sres. Deán y Cavildo, por quien se respondió y condescendió en que se pasase el Maestro Mayor a su reconocimiento y valuar el costo que podría tener su construcción, y le apreció en ciento y once mil reales, y en su vista se mandó contribuiese esta fábrica hasta en cantidad de veinte y un mil reales, y que por lo correspondiente a los noventa mil restantes se sequestrasen la tercia parte de pan y maravedises, y se nombró por administrador en quien parasen dichos efectos para la construcción de dicha obra con la quenta y razón correspondiente al presente mayordomo, quien otorgó la obligación que es estilo en 12 de Maio de 1756, por ante Don Joseph de Arce, Notario Mayor, sobre cuyo particular se han echo distintas exposiciones, y nombró por maestro a Vicente Bengoechea, por quien fué afectado, y practicaron otras diligencias, y últimamente, en 7 de abril de 1757, se libró despacho por el dicho Sr. Provisor ante el referido Don Joseph Nicolás de Arce, Notario Mayor, para que esta Fábrica contribuiese al costo de dicha obra, de su caudal, con los mencionados veinte y un mil reales, por averse así convenido con dichos Sres. Deán y Cavildo, costeándose lo demás restante a su aprecio de los efectos decimales, cuia cantidad, con la debida justificación, se le abonase y pasase en quenta de su mayordamía, y en virtud de lo expresado declara que hasta el presente a contribuído para la preparación de los materiales y jornales con quince mil reales, que se abonan y se le han de cargar en la quenta general de la administración de dichas tercias partes de diezmos y resta deverle la fábrica para exigir enteramente su contingente seis mil reales."

La preparación de los materiales para la construcción comenzó el día 15 de octubre de 1756 con la demolición de la parte del Castillo que estaba más arruinada, de donde se sacaron sillares, ladrillos y otros materiales, y el día 28 de enero del siguiente año se empezaron los cimientos, que fueron trazados por el maestro Juan Alonso de Morales, encargado de las obras, con Don Juan Alcayde.

En 27 de febrero se notó por el Vicario que el muro del templo inmediato a los cimientos y la bóveda que sostiene empeza-

ban a abrirse, y estando ausentes los maestros encargados—se encontraban en Arcos de la Frontera reconociendo un puente del río—, se consultó con otros de Lebrija, que aconsejaron abrigar el cimiento del muro con buen hormigón y apuntalarle. No obstante haberse puesto en práctica el consejo, se avisó al Maestro Mayor de las Iglesias de Sevilla, Don Pedro San-martín, quien reconoció las obras el día 1.° de marzo, aprobando lo ejecutado, y mandando continuar los trabajos de cimentación, los cuales quedaron terminados el 4 de abril, Lunes Santo.

Sin embargo de haber estado paralizadas las obras durante catorce años, en el de 1755 se colocaron en la nueva torre las cinco campanas del antiguo campanario, y el día 6 de junio de 1778 se terminaron definitivamente con la colocación de la veleta.

Ayudaron al Clero lebrijano en los gastos que ocasionó la construcción de la torre el Ayuntamiento, los vecinos y algunas Hermandades; entre éstas, la del Santísimo y Animas fué la que aportó mayor cantidad, dos mil doscientos reales, "*en atención a lo útil que es a esta Iglesia la construcción de dicha torre y su final acavamiento de ella que con limosnas se va siguiendo*", dice el acta del Cabildo celebrado por esta Hermandad el día 25 de septiembre de 1774.

Por considerarla interesante, transcribimos en castellano la inscripción latina de la lápida, colocada el 19 de junio de 1782 al costado Sur de la torre. Dice así: "*Dedicada al poderoso Dios y juntamente a la Virgen sin mancha Oliva bella y fértil, cuyo título de verde hermosura adorna este templo, y dedicada también a S. Benito abad, su especial patrono, esta fortísima torre y alta de casi 67 codos; habiendo sido arruinada la parte más elevada de esta Iglesia, la que está al mediodía, donde antiguamente estaban las campanas, por un horrible terremoto el día 1.° de noviembre de 1755, inmediatamente el clero de Lebrija, a partir de ese año desde el día 3 de febrero, con grandes gastos de su parte y con la ayuda del Ayuntamiento y del pueblo, la construyó en esta forma majestuosa desde los cimientos hasta su última coronación; mas habiéndose interrumpido los trabajos por espacio como de 14 años, los devotos presbíteros, mayordomos de la obra, a fin de satisfacer los deseos del pueblo, procuraron con grande empeño que aquélla se llevase a su último término, con magnífico ornato de estilo y a expensas principalmente del clero eclesiástico; habiéndose dado fin el día 6 de junio, en el pontificado del Santo*

Padre Pío IV, siendo Arzobispo Don Francisco Delgado, Cardenal y Patriarca de las Indias, y reinando el católico Carlos III, amado, pío, feliz, augusto, padre de la Patria, año 1778 de Jesucristo."

Veinte años después se cayeron varias piedras de las esquinas de la torre e inmediatamente le fueron colocadas otras nuevas.

De las siete campanas que faltaban para completar el campanario de la torre, se construyeron dos, las esquilas de junto a la campana mayor, en 1781, y las cinco restantes en 1798. En el año de 1802 se bajaron cinco campanas para fundirlas de nuevo y se hicieron otras tantas con las siguientes arrobas: ochenta, cincuenta, catorce, doce y ocho.

El reloj que hoy tiene instalado la torre fué comprado en Sevilla a Don Juan Antonio Deschamp el año de 1781, y costó quince mil reales.

LAS ALHAJAS

Posee esta Iglesia, además de riquísimos ternos, una lámpara de plata, para el altar mayor, que fué hecha en 1660 por Antonio Carrillo; una Cruz de plata de principios del siglo XVII, obra de Francisco Ortiz Farfán; una palangana y jarro de plata del siglo XVIII, que pesa ciento cincuenta onzas; un precioso cáliz de oro, con peso de veinte y ocho onzas y doce granos, que donó en 1786 el Presbítero Don Lorenzo José Vidal, habiéndole costado doce mil trescientos treinta y siete reales y veintiséis maravedises; dos atriles de plata, hechura de Juan Bautista Zuloaga, que costaron a la Fábrica veinte mil novecientos sesenta y siete reales; y una valiosa custodia de plata sobredorada, con infinitos rubíes, esmeraldas y diamantes, cuya procedencia no consta en los documentos parroquiales, pero que nosotros nos atrevemos a idenficar con la que la Hermandad del Santísimo Sacramento y Animas compró al artista sevillano Don Antonio Agustín Méndez el año 1798, en precio de setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho reales, de la cual no se habla a partir de 1837.

Otra alhaja digna de mención es el Monumento en que se coloca el Santísimo Sacramento en la festividad del Jueves Santo, que fué construído en 1726 por Juan Santamaría Navarro, y dorado y estofado nuevamente en 1795. Antes existía uno, hecho en 1615 por los maestros sevillanos Alonso de Cuéllar y Diego López Bueno; pero a principios del siglo XVIII "*sólo era un arca*

dada con betún, indecentísima", según expresión del Visitador del 1715.

Poseyó esta Iglesia una reliquia de San Clemente, donada por el Conde Duque de Olivares; pero por carecer de documentación, fué mandada consumir en 1756.

OTRAS NOTAS

La Fábrica de esta Parroquia llegó a poseer más de cincuenta parcelas de tierra, varias de más de cuarenta fanegas de cabida, e infinidad de tributos, además de los diezmos y primicias, por los que ingresaba anualmente unas trescientas veinticinco fanegas de trigo y ciento veinticinco de cebada.

El Clero parroquial estaba constituído en 1776 por cuatro Curas, treinta Presbíteros, veintitrés clérigos de órdenes menores, un sacristán mayor y sochantre, otro menor, un organista, un portiguero, un mozo de cíngulo, un campanero, un catedrático de Gramática y cinco monaguillos.

En esta Iglesia Parroquial se fundaron unas ciento ochenta Capellanías.

XI

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO

Al ser conquistada Lebrija por las huestes cristianas, fué convertida en Iglesia y dedicada a Ntra. Sra. la Virgen María la mezquita que los moros tenían dentro de las murallas del Castillo.

Consta el cuerpo de la Iglesia de tres naves, formadas por seis arcos túmidos-apuntados, apoyados sobre cuatro pilastras cuadrangulares. La cubierta primitiva, cuya forma se desconoce, se restauró en 1717, dándosele forma piramidal; en esta época debió cegarse la puerta de arco que estaba a los pies de la Iglesia.

El retablo del altar mayor se construyó en 1637 con limosnas de los devotos, y en 1751 se le hizo el camarín y el Sagrario.

Existen otros altares dedicados: a Santa Catalina, construído en 1581; a San Pedro, que fué trasladado de la Parroquia; al Santo Sepulcro, también llevado de la Iglesia Parroquial, y a Nuestro Padre Jesús atado a la Columna, cuya imagen se adquirió de Benito Castellano en 1761 en precio de mil ciento veinte reales.

A mediados del siglo XVII existían, además del primeramente citado, otros de Santa Lucía, Ecce Homo, Cristo Crucificado y el Espíritu Santo.

De la imagen de la Virgen dice el "*Lbro de Misas de Cuerpo Preste*": "*Es proverbio antiguo entre los naturales fué hallada ó aparecida á el pié de un arrahian y traida con toda veneración y colocada en la capilla mayor, en el lugar que hoi se haya intitulado por la eminencia en que está, Nuestra Señora del Castillo. Es el patrocinio y refugio de esta Villa, en donde todos, no solo los naturales, sino de otros lugares, y aun extranjeros, hayan consuelo*

y alivio en todas sus necesidades. Pues, así en mar como en tierra, están experimentadas sus grandezas, y lo demuestran muy bien las paredes de su Iglesia, llenas de muchos recuerdos de sus maravillas; jamás ha llegado necesidad a las puertas de su misericordia que no vaya socorrida."

Sigue dicho manuscrito refiriendo unos milagros y continúa: "*Cuyo patrocinio lo demuestra la disposición de su Caveza inclinada, señalando a el corazón, como diciendo a los hijos de esta Villa, aquí está mi corazón guardado para vosotros, que es la prenda quehos tengo entregada, para con más amor solicitar vuestras conveniencias y ampararos en todos los peligros espirituales y temporales. Pues así consta y se refiere en esta villa, que la disposición e inclinación de su Caveza hacia el lado del corazón fué por un milagro que hizo esta gran Reyna del Cielo y tierra.*"

Por la poderosa intercesión de esta excelsa Señora, que oyó el grito de angustia lanzado por los lebrijanos: "*¡Madre mía del Castillo, salvadnos!*", se libró la población del espantoso cataclismo conocido en la Historia por el terremoto de Lisboa, y agradecido a tan señalado favor, el Cabildo la aclamó por Patrona de Lebrija en el siguiente acuerdo de 26 de noviembre de 1755: "*... que en el temblor de tierra que se experimentó el día primero del corriente, según las noticias que se han tenido de varias partes de esta comarca, se padeció grande ruina, así en los templos como en las casas particulares, de lo que se preservó esta villa, porque aunque en su Iglesia Parroquial se padeció algún detrimento en su campanario, ha sido de corta consideración. Como igualmente en los dos conventos de religiosos, que fué lo único que padeció detrimento, sin que en lo demás lo haya habido, atribuiendolo al Patrocinio de nuestra Sra. del Castillo y a su Patrono el Sr. San Benito, que, de inmemorial tiempo a esta parte, le ha tenido esta villa y su común especialísima devoción, teniendo a la Virgen Santísima por su titular, y a quien en todas aflicciones, como abogada de pecadores, ha experimentado sus vecinos especiales beneficios, y siendo justo, como debido, aclamarla y tenerla por su Patrona, habiendo tomado para ello las noticias convenientes y conferídose sobre ello latamente, de acuerdo y conformidad y unánimes y conformes, aclaman y declaran, y nombran, desde luego, por Patrona de esta villa a la siempre Virgen María, Madre de Dios y Sra. nuestra, con el nombre del Castillo, para que, como protectora y abogada, le ampare y defienda en*

todas las aflicciones y necesidades que tenga esta villa y su común, ratificando como ratifica el nombramiento que de tal Patrono tenía hecho la villa en Ntro. Padre Sr. San Benito, a quienes perpetuamente confesará y tendrá por tales patronos, prometiendo que anualmente hará la villa la fiesta, que corresponde el día de todos Santos, en memoria de la singular protección y favor que experimentó esta villa y sus vecinos en el expresado terremoto, según los fondos que tenga... Se nombró por Diputado al Sr. Don Diego Halcón y Cala, Regidor Perpetuo de esta villa, en quien confía y espera la villa el desempeño de dicha festividad para su mayor solemnidad, y que los vecinos la hayan y tengan por tal Patrona con dicho Sr. San Benito...".

En tiempos más recientes, en 1865, mostró otra vez su bondad para con el pueblo de Lebrija, librándolo del cólera. Con este motivo, el Ayuntamiento acordó celebrar una función religiosa en su honor y sacarla en procesión por las principales calles.

Desde el siglo XVII salía ya procesionalmente la imagen de la Virgen, el día 12 de septiembre, en una rica urna de plata, comprada a Don José Batanero, platero del Puerto de Santa María. La víspera se acostumbraba a celebrar una corrida de toros en el Barrionuevo, a excepción del año 1723, en que el Conde de la Jarosa, Asistente de Sevilla, mandó suspenderla.

De los devotos que mostraron su agradecimiento a la Reina de los Cielos, citaremos a los Caballeros que asistieron a la conquista de Baza, que obsequiaron a la Virgen con un brial de chamelote; Bocanegra, Alcaide del Castillo, que le regaló una palia de paño morisco; Doña María de Hinojosa le mandó una aranzada de olivar en su testamento de 20 de diciembre de 1677; Doña María Domínguez Jarana, cuatro arrobas de aceite cada año por su testamento de 17 de mayo de 1742; Don Francisco del Río, que en 1757 envió desde las Indias dos ojos de oro, y Doña Leonor Halcón y Cala, que en 1779 regaló a la imagen dos esmeraldas engarzadas en oro.

XII

ERMITA DE SAN BENITO

La Ermita del Santo Patrono de Lebrija, San Benito Abad, hállase situada a poco más de media legua de la población, en la cima del cerro del Fontanal.

Su construcción se remonta a los primeros tiempos de la Reconquista, de cuya época sólo se conserva la bóveda que cubre el presbiterio del altar mayor. Posteriormente fué ampliada y se le agregó por el lado Sur un corredor o galería cubierta y la sacristía, y a mediados del siglo XVIII se construyó un patio y varias habitaciones.

El pueblo de Lebrija alcanzó en todo tiempo infinitas mercedes de su Santo Patrono, a quien mostró su agradecimiento en diferentes acuerdos del Cabildo. Así vemos que en el celebrado el día 13 de agosto de 1595, con asistencia de Diego Martín Quebrado y Andrés García Barba, Alcaldes ordinarios, y Diego Martín Romo, Diego Dorantes, Juan Jarana y Juan Vidal del Ojo, Regidores, se acordó, en vista de un escrito del Visitador General de Monjas, Don Bartolomé García del Ojo, y Don Andrés Ledesma, Hermano Mayor de la Cofradía de San Benito, que en razón de las muchas mercedes que por mediación del glorioso Santo se habían hecho a la villa, se guardasen como de precepto los días 21 de marzo y 11 de julio, por ser el primero el de su festividad y el segundo el de su traslación, los que siempre se habían guardado en Lebrija. Dicho acuerdo fué comunicado al Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla para su aprobación, y al Vicario y Clérigos de la Parroquia.

Por la *Relación de bienes eclesiásticos*, existente en el Archivo Municipal, consta que en el siglo XVIII la Cofradía continúa celebrando una misa cantada, con vísperas, el día 11 de julio, y una misa rezada el 21 de marzo, con cargo a cuatro aranzadas y media de olivar que poseía en el rodeo de la Ermita.

En otro Cabildo celebrado casi un siglo después, en 20 de enero de 1690, bajo la presidencia de Don Ginés de Hinestrosa Guerrero, Teniente de Asistente de Sevilla, y con asistencia de Don Bartolomé García Halcón, Don Antonio Díaz Chamorro, Don Juan Vidal del Ojo, Don Bartolomé Varela Dávila, Don Diego de Guzmán y Gil de Ledesma, Don Pedro del Castillo Barba y Don Juan López Barahona, se acordó: "... *que por cuanto de tiempo inmemorial a esta parte, que memoria de hombre no se acuerda en contrario, ha tenido esta villa siempre por su Patrono al Gloriosísimo Patriarca de las Religiones el señor San Benito, y ha experimentado de la piadosa mano de Dios nuestro Sr. por su medio y intervención singulares y repetidos beneficios... que el día 21 de marzo, en que la Iglesia celebra su feliz tránsito de esta vida a la eterna, se celebre y guarde como fiesta de precepto...*".

También acordaron solicitar se concediera jubileo plenísimo y perpetuo a todas las personas que en el día de San Benito tuvieren la devoción de confesar y comulgar y visitar su Ermita, y "*que en cuanto a la fiesta de Iglesia que en su Ermita se celebra con asistencia del Ayuntamiento de esta villa, se guarde y cumpla la costumbre inmemorial que hasta aquí ha habido de hacerle la Hermandad del Señor San Benito, costeando este Ayuntamiento el sermón, y si por algún caso o falta de medios dicha Hermandad dejase de hacer la fiesta, esta villa ofrece a su santo Patrono el hacerla con toda la decencia y con las mismas circunstancias y forma que la dicha Cofradía observa, y a ello se obligan en virtud de este acuerdo, y lo firmaron...*".

Por último, el Ayuntamiento de 1842 acordó celebrar en su honor una solemne función religiosa de acción de gracias "*por haber remediado la necesidad de los campos enviando la lluvia*". No fué ésta la primera vez que se consiguió remediar la sequía por la intercesión del Santo Patrono, pues, según se refiere en un libro manuscrito, encuadernado en pergamino, propio de Don Jacobo Torres, "... *el año 1790, siendo Admor. de Hermitas y de Rentas Decimales el que hace esta apuntación que lo es Don Martín Moreno, experimentándose una seca mui grande en los cam-*

pos, de modo que perecieron los ganados y los sembrados se iban perdiendo, dispuso el Clero y la Villa traer en procesión a Sr. San Benito desde su Hermita a la Iglesia Parroquial, para el día de la festividad de dicho Santo, que se trasladó al día 22 de marzo, día lunes, porque el domingo 21 día, al mismo Santo lo quitaba la primera Domínica de Pasión; en este mismo día, en la tarde, con asistencia de las Comunidades, Villa y todas las Hermandades del pueblo, se trajo el Santo, y al entrar por la Iglesia empezó a lloviznar, de manera que al día siguiente en la mañana y con más abundancia mientras duró la función de Iglesia no cesó de llover; se siguieron tres días de función, con su sermón en acción de gracias por el beneficio recibido, cuias funciones costearon los devotos; en este día estrenó el Santo un vestido de felpa con galón de oro, costeado del mismo caudal al Santo, que tuvo de costa... reales vellón".

No obstante los favores que San Benito prodigó a Lebrija, su Ermita fué siempre muy pobre. Ya lo era cuando la visitó Don Alonso de Campos, Maestro en Artes y Capellán del Arzobispo de Sevilla, Don Diego Hurtado de Mendoza, en el año de 1502, y así lo consignó en el acta de visita, mandando al Vicario que en adelante la favoreciera.

Gonzalo del Castillo Barba, *el del Perú*, es el único lebrijano de los siglos pasados del que hay constancia de su interés por la Ermita del Patrono. En el testamento que otorgó ante Cristóbal García del Ojo, el día 26 de mayo de 1535, del que sólo hemos podido encontrar una parte, mandó construir un Convento junto a la Ermita, y le dejó ciertos bienes; pero no consta cuáles fueron éstos, ni tampoco la Orden a que aquél se entregaría, pues dicen las cláusulas que se conservan: "... *hasta tantto que estté edeficado y puesto en horden para poder esttar en ellos dichos frayles, y después que el dicho Monesterio estubiere fecho y los dichos frayles en él moraren, que dende en adelante mando que los dichos frayles y Conventto de él tengan el cargo de aver y cobrar la dicha limosna, y la distribuían e gastar en las cosas pertenecientes a la dicha casa, a los quales dichos frayles y conventto ayan lo susodicho con tal y gravamen que cada un mes, de cada un año, perpetuamente para siempre jamás, digan y cantten en la dicha Yglesia de San Benito veinte missas rezadas por mi ánima y de todos mis difuntos, y con estte cargo y gravamen dexo y mando lo susodicho por la forma que esttá declarado. — Ytt. Es*

mi voluntad y mando, que después que ansí los dichos frayles y Conventto estuvieren y moraren en la casa dicha del Señor San Benito, por la forma susodicha, mando que mi cuerpo sea trasladado y passado de donde esttubiere enterrado a la dicha Casa del Señor San Benito, en la Capilla mayor de la dicha Casa, a donde es mi voluntad y mando que sea y estté mi entierro, y con este cargo y gravamen dexo e mando todo lo susodicho a los dichos frayles."

Ignoramos si la voluntad de Gonzalo del Castillo en cuanto al traslado de su cuerpo a la Ermita de San Benito, se cumplió o no; pero sí podemos afirmar que dicha Ermita nunca estuvo a cargo de ninguna Congregación religiosa.

XIII

IGLESIA Y CONVENTO DE PADRES FRANCISCANOS

El Cronista de la Orden, Padre Francisco Gonzaga, afirma que este Convento fué fundado en el año de 1570, y que se dedicó a San Francisco.

La exactitud de esta fecha parece indudable, pues sólo después de ella se encuentran documentos que hagan referencia al Convento o a su Iglesia. Es el primero el testamento de Francisco Vidal, el Viejo, otorgado en 24 de febrero de 1575, en el que manda enterrarse en este Convento, "*donde quisieren sus hijos*", hasta que se haga la Capilla que deja dispuesta para su enterramiento y el de sus descendientes; dejó parte de su casa y otra contigua que había comprado a una viuda pobre, conocida por *la de Arjona*, para que sobre ellas se construyese, y cien ducados para ayudar a los gastos de la obra, de la que encargó especialmente a sus hijos Antón de Sancho y Pedro Vidal.

La Capilla a que se refiere este testamento es, indudablemente, la Mayor de la Iglesia. Lo confirma una nota del testamento otorgado, en 2 de marzo de 1577, por Pedro Vidal Barba, hermano de Francisco Vidal, existente en un libro manuscrito de la biblioteca del Sr. Torres Gutiérrez, que dice, entre otras cosas: "*Manda se traslade su cuerpo y el de Francisco Vidal, su hermano, a la Capilla Mayor del Convento de S. Francisco, acabada que sea, según concordia con el Guardián que consta en los testamentos y codicilos de Francisco Vidal.*"

De otro testamento, el de Bartolomé García de Ledesma, fechado en 24 de marzo de 1615, resulta que la Capilla se está si-

guiendo con limosnas, que su hermano Don Andrés había dejado para ella mil ducados, y que él deja doscientos "*por una bóveda que se me ha de dar en la dicha capilla mayor para mi entierro y de mis hijos y mujer y los huesos de mi hermano Don Diego Ledesma, questán en el dicho conbento*".

El retablo del altar mayor debió ser construído en el siglo XVIII, pues, como el de Santa María de Jesús, estaba sin dorar en el año de 1764, y como aquél, se doró a expensas de Doña María Manuela de Mory, *la Indiana,* que se había obligado a ello por escritura de 24 de junio de dicho año, y a pagar al Convento ochocientos reales anuales por una memoria de misas, vigilias y responsos que dejó fundada. El autor de este retablo nos es desconocido, pero quizá pueda atribuirse a los hermanos Navarro.

En el camarín principal está la imagen de Nuestra Señora de los Remedios; a los lados, Santo Domingo y San Buenaventura, y arriba, la impresión de las llagas de San Francisco, y laterales, San Bernardino y San Juan de Capistrano.

Dentro de la misma Capilla Mayor hay altares dedicados a San José, San Francisco de Asís, la Purísima Concepción de María, con San Diego de Alcalá en la parte alta; Santa Rosa, Santa Isabel, San Cristóbal y el de las Animas, en el que existe un Crucifijo que algunos documentos llaman *de la Buena Muerte.* De este último altar y de la bóveda que había a sus pies, dice Doña Ignacia Moreno de Prados y Bolaños, mujer del Capitán Don Rodrigo López Barahona, en su testamento de 17 de mayo de 1744, que es de su propiedad "*por los fundamentos que previene la scriptura que el Guardián y demás sus religiosos selebraron a favor del dicho Don Juan López Barahona, mi suegro, porante Fernando de Fuentes, escrivano público, en el día trece del mes de Octubre del año pasado de mill seiscientos setenta y siete...*"

En el altar de San José se veneraba en el siglo XVII un lienzo de Nuestra Señora del Pópulo, que luego fué colocado en la Sacristía sin marco alguno. Los bienes de la Capellanía fundada por Don Juan de Torres Leiva quedaron gravados con seis arrobas de aceite cada año para la lámpara, "*que tenemos doctada*—dice la escritura de fundación de dicha Capellanía—*en el Altar que ttenemos nuestro proprio en el convento de San Francisco de la dicha Villa de Lebrixa con un rretablo de nuestra señora del Pópulo, y en él está colocado el Sagrario conque el dicho convento administra los Santos Sacramentos a los fieles Christianos, y está en*

la capilla mayor dentro del arco toral, al lado del Evangelio..."

En el mismo siglo hubo un pequeño altar dedicado a San Marcos, cuyo retablo costeó Hernán Sánchez Monje, y la imagen, su hijo Juan de Acevedo, vecino de Villanueva de la Reina.

La Capilla de San Antonio de Padua ya estaba construída en 1626, y parece que fueron sus primeros patronos Don Manuel Piñero de Esquivel y su hijo Don Antonio Navarro, que en ella recibieron sepultura en 1639 y 1651, respectivamente. En 1749, el Familiar del Santo Oficio y Alguacil Mayor, Don Pedro Martín del Castillo Cala y Elio, mandó construir una bóveda para su enterramiento a la entrada de esta Capilla. También existe en ella un altar de San Judas.

Para el aumento del culto y de la devoción a San Antonio de Padua se fundó en esta Capilla, en 1639, una Hermandad de varones y hembras, la que además daba todos los años una dote a huérfana pobre.

La actual Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno es de fines del siglo XVII, habiendo existido anteriormente otra que los documentos de esta época llaman *antigua*. Desde el año 1692 se sabe que recibieron sepultura en la *Capilla nueva* Doña Fabiana de Haro, Don Pedro Vidal Barba, Doña María Vidal y Mendoza, Alonso Vidal Barba y su mujer Doña Ana de Aragón Jarana, el Regidor Francisco Romo Vidal y el médico Don Juan de Quintanilla y Mendoza.

En la primera mitad del siglo XVIII la Venerable Orden Tercera de Penitencia Secular, con la ayuda de los hermanos y de algunos devotos, construyó una Capilla para Ntra. Sra. de los Dolores en terrenos que cedió el Ayuntamiento, y en ella continúa establecida en la actualidad.

Junto al Convento tenía la Fábrica de la Iglesia Parroquial una huerta, que debió ser la que el *Libro de Visitaciones y Cuentas de Fábrica*, correspondiente a 1502, dice: "*Fué de Fernan García e de su mujer que han por finderos tierras de Leonor Martín e casas de los herederos de Juan Felipe...*", y la adquirió para dicho Convento "*el muy reverendo Señor Fray Fernando de Roxas y de Sandoval de la horden de San Francisco, residente en el dicho monasterio*", en el precio de "*ciento e ochenta e siete mil e quinientos maravedises...*", según reza la escritura de 5 de marzo de 1576, por la que la Fábrica compró, con parte de dicho precio, a Don

Cristóbal Cataño y su mujer Doña María de León ciertos censos de los que hacemos mención en otro lugar.

Aparte del ya citado Fray Francisco de Roxas y de Sandoval y de Fray Bartolomé de Lorenzana y Fray Francisco Ximénez que, según el Rvdo. Padre Antonio Aracil en su reciente obra *Dolor y Triunfo*, salieron de este Convento en 1577 para las Misiones de Guatemala con la expedición del Padre Pedro Díaz, no tenemos noticia de otros religiosos que residieran en el Convento durante el siglo XVI.

En el XVII consta fueron Guardianes del Convento: Fray Alonso de Roxas (1611), Fray Francisco de Aguilar (1620), Fray Juan Muñoz (1622), Fray Pedro de Céspedes (1625), Fray Jerónimo Reynoso (1627), Fray Pedro Landines (1633), Fray Agustín Mexías (1647), Fray Francisco Dávila (1668), Fray Francisco de Torres (1673), Fray Francisco Nuño (1675), Fray Isidro de los Santos (1676), Fray Agustín de Arieta (1679) y Fray Pedro Dávila (1681).

En el siglo XIII desempeñaron el mismo cargo: Fray Juan Boes Libado (1715), Fray Luis de Aguilar (1717), Fray Luis Moreno Arjona (1720), Fray Pedro de los Reyes (1724), Fray Cristóbal de Pedraza (1726), Fray Esteban González 1728), Fray Miguel de Solanilla (1730), Fray Esteban Guanter (1731), Fray Manuel Sánchez (1738), Fray Manuel Bautista (1740), Fray José Ortiz (1744), Fray Juan Rodríguez (1747), Fray Fernando Rendón (1748), Fray Esteban Ortiz (1750), Fray Roque Macías (1752), Fray Ramón Conde Lemos (1763), Fray Pedro Márquez (1768) y Fray Rafael Márquez (1771 y 1791).

También pasaron por este Convento Fray Cristóbal de León, Procurador en 1620; Fray Andrés de Celada, Síndico en 1621; Fray Pío de Salazar, con el mismo cargo en 1623; Fray Juan Moyano, también Síndico en 1630; Fray Juan de León, Fray Andrés de Avila, Fray Diego Carmona y Fray Juan Hidalgo, Predicadores en 1631, 1673, 1723 y 1724, respectivamente; y Fray Pedro Carvajal, Fray Juan de Balfagón, Fray Juan Sevillano, Fray Roque Macías y Fray Juan Fernández, Lectores de Sagrada Teología en los años 1732, 1735, 1739, 1746 y 1771.

El Patronato de este Convento perteneció a la familia Halcón, que tuvo su enterramiento a los pies del altar mayor. El primer marqués de San Gil de este apellido, Don Bartolomé Halcón de Cala, al fallecer en 25 de septiembre de 1776, dejó fundado un

vínculo con cien reales de pensión anual para el ardido de la tercera vela de todos las misas que se dijesen en el Convento.

Al ordenarse la exclaustración de los religiosos fué entregado este Convento al cuidado del Clero secular hasta el año 1900, en que se reintegraron a él los Padres Franciscanos. (Véase P. Aracil, ob. cit., págs. 24 y sigs.)

XIV

IGLESIA DE SANTA MARIA DE JESUS

Esta Iglesia, hoy filial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Oliva, perteneció a la Orden Tercera de Penitencia de San Francisco, a la que, según nota existente en el Libro tercero de Casamientos, en el año de 1493 se le expidió Real Cédula para establecer en Lebrija un Convento con el nombre de Santa María de Jesús.

Del testamento que ante Francisco Gómez Zancarrón otorgó Ana Ramos, el 14 de septiembre de 1529, resulta que en esta fecha aún no había sido fundado el Convento, pues mandaba su casa a dicha Orden para hospedaje de sus frailes, y que si en algún tiempo se hiciere un monasterio se vendiese dicha casa, y su importe, con el de tres fanegas de tierra y los pozos llamados de *Pedro Rodríguez* y de *Las Ovejas,* también de su propiedad, se diese de limosna para hacer dicho monasterio. Poco después de esta fecha debió hacerse la fundación, porque ya en 1556 consta su existencia por el testamento de Bartolomé García Zancarrón, el Viejo, otorgado el día 23 de mayo de dicho año ante Alonso Macías, en el que declara que era Patrono de una Capellanía que él había fundado en esta Iglesia.

En 1618 aún no estaba terminada la edificación, y para ayudar a los gastos cedió el Ayuntamiento doscientas fanegas de tierra en Machalebrera por un plazo de seis años, que luego prorrogó por cuatro más el Real Consejo de Castilla.

A fines del siglo XVIII parte de la Iglesia amenazaba ruina y hubo necesidad de derribarla. Para su reedificación la Comuni-

dad, con Don Miguel de Castro, Don Diego Bellido y Don Benito del Ojo, Síndicos y Diputados de la Villa, solicitaron del Asistente de Sevilla que permitiese el arrendamiento por cuatro años de cincuenta fanegas de tierra baldías, en el Palmar de Grija, con cuyo producto consideraban terminar en poco tiempo la obra necesaria; pero rechazada la solicitud por estimar el Asistente que no tenía facultades para ello, hubo que hacerla de limosnas.

El retablo del altar mayor es obra de principios del siglo XVIII y en él se emplearon trescientas tablas y veinte cuartones de madera de Flandes que, con dicho fin, dejó en su testamento Don Francisco Antonio Gil y Ledesma, Patrono del Convento. El dorado se hizo después de 1764, costeándolo Doña María Manuela de Mory y Cosío, *la Indiana,* viuda de Don José de Mora, según la escritura otorgada en 5 de julio de dicho año por la referida señora y los religiosos del Convento ante Andrés Ceballos Zarzosa. En el camarín principal se encuentra la imagen de la titular, Santa María de Jesús.

La Capilla de Nuestra Señora del Rosario fué construída en 1616, y en ella se mandaron sepultar, entre otros, Don Martín Halcón de Cala, Doña Ana López Gutiérrez Salvatierra, Doña Isabel María de la Peña y Don Antonio Manuel de la Peña.

De la imagen y Capilla de Nuestra Señora de la Soledad encontramos las primeras noticias en el testamento que en 1621 otorgó Doña María de Cárdenas y Guzmán, quien mandó un frontal para el altar de esta Virgen y de su Hermandad en el testamento de su Mayordomo Diego Lorenzo Refunda, fechado en 23 de marzo de 1633. Entre sus devotos se encuentran: Don Juan de la Peña, Alférez, fallecido en Jerez en 1674, que le mandó doscientos reales para un vestido; Doña Catalina Vidal Monje, que en 1704 mandó otros doscientos reales para un arca donde guardar la ropa y alhajas de la Virgen, y Don Cristóbal García Barba y de la Peña, que en su testamento de 27 de febrero de 1717 fundó un vínculo para que se dijese perpetuamente una misa diaria en su altar.

La Capilla de San José se construyó a expensas del ya citado Don Francisco Antonio Gil y Ledesma, quien se mandó sepultar frente a ella en la nave de la Capilla Mayor.

El actual Sagrario es la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, fundada y costeada por Doña María Josefa Jarana, según afirma esta señora en el Codicilo que hizo en 30 de marzo de 1768;

también dice que dió para dicha Capilla dos cornucopias y un crucifijo de poco más de media vara.

De los demás altares existentes en esta Iglesia merece especial mención el de las Animas, cuyo Crucifijo es una de las tallas más valiosas y antiguas de Lebrija; hay constancia documental de su existencia en 1628 por el testamento que en 20 de diciembre de este año hizo Doña Francisca de la Cerda, en el que mandaba decir varias misas en este altar.

En Santa María de Jesús se celebra todos los domingos y días de precepto una misa a las doce, desde que Francisco Rodríguez Romero, conocido por *Muñoz el yeguarizo,* por su testamento de 13 de marzo de 1764, que otorgaron en su nombre Don Alonso Vidal Aragón y Don Benito Jarana Barragán de la Peña, fundó una memoria con este fin y dejó doce fanegas y media de tierra y olivar y ocho mil reales para comprar otras.

Según una estadística del último cuarto del siglo XVIII, había en este Convento veintidós religiosos, de ellos dieciséis Presbíteros. De los que residieron en él en este siglo se encuentran noticias de los Ministros Fray Pedro Meléndez, Fray Juan Caballero, Fray Agustín de las Doblas, Fray Diego de Oñate, Fray Cristóbal de las Cuevas y Fray Sebastián de la Fuente; de Fray Bernardo Franco, Fray Fernando de Valencia, Fray Pedro del Salto y Fray Fernando Benítez, Predicadores; del Secretario de la Orden, Fray Juan de Casa Grande; de Fray Lorenzo Yáñez, Definidor; del Comisario, Fray Clemente Pérez de Martos; de Fray Francisco de Ureña y Fray Andrés Ruiz, Procuradores, y de los Lectores Fray Pedro Sánchez, Fray Domingo Larios y Fray Francisco Bernal. También del siglo anterior las hay de Fray Juan de la Sierra, Fray Manuel López Carrillo, Fray Francisco del Castillo, Fray Bartolomé Doncel, Fray Manuel de Orellana, Fray Antonio Gálvez y Fray Antonio Martínez Herrera, Ministros; de Fray Pedro Solís de Aguiar, Fray Benito Badillo, Fray Agustín Montero, Fray Antonio José de la Concepción Vidal y Trujillo, Fray Juan Ramírez y Fray Francisco López, Predicadores; de Fray Juan Badillo, Fray José Chamorro, Fray Silverio Jiménez, Fray Antonio Daza, Fray Diego Gómez de Soto, Fray Jacobo Vandeyque y Fray Diego Rodríguez de León, Lectores.

Entre todos descolló en virtud y santidad el Venerable Padre Andrés de Santamaría, del que dice el Padre Arbiol que la Virgen María le tomó por especial hijo suyo, y apenas vistió el há-

bito de Tercero en este Convento, cuando esparció el suave olor de santidad. Devoto de meditar la Pasión de Jesús, deseaba un día sentir en su cuerpo algo de los tormentos del Señor, cuando vió que de los pies del Crucifijo que tenía delante salió una saeta que le dió en uno de los suyos, causándole el más vivo dolor. Predijo la hora de su muerte, ocurrida en 1633, acompañada de milagros.

Los bienes de este Convento consistían en un molino junto a él, una casa en la plaza, junto a la Iglesia, y ciento treinta aranzadas de olivar en diferentes pedazos. Sobre todos ellos pesaba la obligación de decir cuatrocientas veinte y cinco misas rezadas cada año y una Salve cantada todos los sábados.

El producto de estos bienes era insuficiente para sostener el Convento, y en 1750 estaba en tal necesidad que los religiosos salían de noche a pedir limosnas de casa en casa, y tuvieron que vender cinco aranzadas de olivar en Machalebrera, que doña Juana Monje Falcón, mujer de Juan Gutiérrez de la Peña, había dejado para el gasto de las lámparas de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Cuando la exclaustración, se hizo cargo de la Iglesia el clero secular, y el Convento y los demás bienes fueron subastados.

XV

IGLESIA DE SAN SEBASTIAN Y CONVENTO DE MONJAS CONCEPCIONISTAS

En 1.° de junio de 1516, el Concejo, Justicia y Regimiento de Lebrija, a instancias del Presbítero Pedro Martín del Pozo, hizo saber a Don Juan de Tavera, Obispo de Ciudad Rodrigo y Vicario General del Arzobispado, que por parte de Catalina de Jarana y otras religiosas que estaban en el *emparedamiento* de la Capilla de Vela se le había solicitado licencia para hacer uno nuevo en una casa que había dado la referida Catalina de Jarana, junto a la Iglesia de San Sebastián, y en un pedazo de corral de esta Iglesia. Consistía este corral en una nave cercada y descubierta, y como la Hermandad de los Santos, a quien pertenecía, no tenía necesidad de ella, la cedieron para hacer el emparedamiento, porque con él, decían en 15 de agosto de 1516, "*la dicha nave estará más onrrada y acompañada la dicha Iglesia, en lo qual demás de servir a Dios nosotros resiviremos mucho bien y mersed y las religiosas limosnas y charidad*". Firmaban la comunicación de este acuerdo al Vicario General los siguientes cofrades: Juan Alonso del Ojo, Andrés García del Ojo, Alonso Benítez, Martín Sánchez, Capellán, Alonso Fernández, López Rodríguez de Grajales, Antón Martínez, Martín del Castillo, Cristóbal Monje, Francisco Gómez, Nicolás García, Juan Miguel del Puerto, Bartolomé García del Ojo, Diego Muñoz, Bartolomé de Jarana, Juan Barba, Luis del Ojo, Lázaro Díaz, Juan Díaz, Bartolomé Gil y Juan López.

Concedida la licencia en 3 de mayo de 1517, se comenzó la edificación del Convento y, mientras tanto, se gestionó por Pedro

Martín del Pozo la concesión de la Bula Pontificia, que fué otorgada por S. S. León X en 13 de julio de 1518. En 30 de octubre siguiente se bendijeron las obras por el Obispo de Belandia, quien concedió cuarenta días de indulgencia a todos los que hicieren alguna limosna al Convento o rezaren en él un Ave María.

Continuaron las religiosas, sin embargo, en el emparedamiento de la Capilla de Vela hasta el 28 de agosto de 1519, día de San Agustín, en el que el Doctor Sancho Maguncio, Visitador General de Monjas del Arzobispado, las condujo en procesión a la nueva y definitiva morada y les dió el hábito el año de 1522, profesando la Regla aprobada por Julio II.

Las religiosas que se trasladaron al Convento fueron: Las hermanas Isabel y Juana Vidal, Catalina Ramos, Margarita de Funes, Catalina de Ortega, Isabel de Jarana y María de los Angeles y Antonia de San Francisco, hermanas. Como Abadesa fué nombrada Doña Leonor de Cabrera, y Vicaria, Doña Isabel de Escoto, ambas procedentes del Convento de San Juan de la Palma, de Sevilla.

A la primitiva construcción se le incorporaron en el siglo XVII unos almacenes de aceite, propiedad del Convento; una casa en la calle Rosario, lindante con la huerta, y otra casa en la calle de los Mesones, donación de los hermanos Francisco y Diego Lorenzo Barba, hijos de Francisco Barba Dorantes; en 1758 se le agregó parte de la calle Rosario, en su desembocadura a la de San Sebastián, hoy de las Monjas.

De las muchas obras y reformas hechas en el Convento, fué la más importante la realizada en 1726, en el que también se dió a la puerta su actual forma y se le hizo el nicho sobre ella.

De las sufridas por la Iglesia, la principal tuvo lugar en 1696, en que las bóvedas se reedificaron totalmente; las puertas se le hicieron el mismo año por el maestro Francisco de León, con madera de cedro comprada en el Convento de Nuestra Señora de Regla, de Chipiona.

Consta la Iglesia de una sola nave, en la que se admiran valiosos retablos, entre los que destaca por su elegancia el mayor. Para la construcción de éste y de otro para el Sagrario, solicitaron las religiosas en 1729 la oportuna licencia del Arzobispado, exponiendo entre otras cosas: Que el retablo del altar mayor estaba indecente por su antigüedad y pendiente de unas alcayatas, por lo que amenazaba ruina y no querían los sacerdotes cele-

brar en él; que maestros entalladores de Lebrija, probados en buenas obras—los hermanos Juan Santa María y Matías José Navarro—, habían formado dos modelos que se le adjuntaban y habían ofrecido hacer un retablo de diez varas y media de alto por trece mil reales, dándolo acabado en mayo de 1730; que no tenían para hacerlo bastante con sus rentas y proponían vender seis blandones de plata, antiguos—dos grandes, dos medianos y dos pequeños—, que habían donado religiosas del Convento, y unas andas de plata que valdrían mil trescientos pesos, con lo que había suficiente para el retablo y para otro pequeño para el altar del Sagrario, y que además tenían la utilidad de dos mil ducados de principal que con este fin había dejado, por su testamento de 10 de agosto de 1728, Sor Catalina de San Francisco, en el siglo Doña Catalina Josefa Ruiz de Ahumada, viuda del Teniente Coronel Don Juan Alvaro Carrasa e hija del Capitán Don Juan Ruiz de Ahumada y de Doña Ana Migues Berbtoros, quien con sus tres sobrinas, Doña Gertrudis, Doña Catalina y Doña Ignacia Ruiz de Ahumada, eran religiosas de este Convento.

Les fué concedida la licencia en 31 de agosto de 1729, previo informe del Vicario Don Agustín Ramírez Barrancos, que afirmaba que la obra sería de toda satisfacción "*por la experiencia que tengo de los maestros de esta villa, que han hecho el monumento, coro, caja de órgano y los retablos que hay primorosos en esta villa*", y quedaron terminados en 1731.

El dorado lo hizo en 1756 Don José Morales, quien en el mismo año doró las peanitas de San José y San Antonio y la de San Sebastián, retocando esta imagen y estofando la Santa Gertrudis. Todas estas imágenes estaban en el altar de San Sebastián, en el que hoy se venera a la Beata Beatriz de Silva, fundadora de la Orden, y allí continúan San José y San Antonio, habiendo sido sustituída Santa Gertrudis por San Juan Nepomuceno y trasladado San Sebastián al manifestador del altar mayor.

Además de esta imagen, se encuentran en el retablo mayor las de San Agustín, Santo Domingo, San Miguel y San Francisco, con la Purísima Concepción en el camarín principal.

En el altar del Sagrario se venera a la Virgen de los Dolores, a cuyos pies se enterró en 1772 Doña Josefa María Suárez Tello y Guzmán, mujer del médico Don Pedro de la Vega y Arriaga. Hasta pocos años antes de esa fecha estuvo en ese altar una antiquísima imagen de la Virgen, que hoy se halla colocada en el dor-

mitorio del Convento, la que por tener una piña en la mano derecha se conocía por *la Virgen de la Piña.*

Junto a este altar está el de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de principios del siglo XVIII.

En el altar existente en el *coro* bajo estuvo una imagen de candelero de Nuestra Señora de la Concepción, que actualmente se encuentra en el altar mayor del Convento de las Concepcionistas de Cádiz.

En la actualidad no existe órgano en esta Iglesia, pero lo tuvo hasta el siglo pasado, desde antes del 600. En 21 de marzo de 1633 hizo testamento la religiosa Sor Francisca de San Gabriel, hija de Francisco Gutiérrez de Herrera y de Doña Mencía de Herrera, y mandó cien ducados para un órgano nuevo, que construyó en 1647 Bartolomé Porras de Franco en cuatrocientos ducados, vendiéndose el viejo; en 1671, el maestro organero sevillano Antonio Pérez le hizo un arreglo y Don Diego Orio le añadió varios registros en 1729, haciéndole un nuevo arreglo en 1749 Fray José de la Cuesta.

En el mes de marzo de 1746 se compró en Sevilla el púlpito de hierro y costó mil setecientos treinta reales.

Además de Doña Josefa María Suárez Tello y Guzmán, recibieron sepultura en esta Iglesia, entre otros, el Visitador General de Monjas Don Bartolomé García del Ojo; Doña Catalina Ordóñez, viuda de Juan Gil de Jarana, quien mandó construir una bóveda en la Capilla mayor para ella y sus descendientes y sobre la que, por lo menos dos veces, hubo pleitos con el Convento, la primera en 1667, de parte de Juan Vidal del Ojo, y la segunda, de Don Andrés Gil de Ledesma, en 1775; Antón Quebrado, nieto de otro Antón Quebrado; Pedro Contero de León; Don Francisco Jarana Ramírez y su mujer Doña Beatriz del Ojo Mendoza; Don Paulo de Morales, Regidor; Doña Ana Guerrero, viuda de Juan Vidal del Ojo; Don Francisco Varela Maldonado; Doña Berenguela María de Ledesma y Sotomayor; Doña Francisca del Ojo Manso; Doña Dionisia Cordero de Orellana y Doña María Jarana de la Peña.

Poseyó este Convento, además de gran número de tributos, muchos olivares en este término y en el de Trebujena y diversas parcelas de tierra calma, entre las que figuraba la llamada *Huerta*

de Masena, vendida en 13 de julio de 1682 a Don Diego López Barahona en mil cuatrocientos ducados. También fué propietario de varias casas, del mesón o posada de la Concepción, de un molino aceitero en la Corredera, esquina a la calle de Chamorro, y de otro de harina en el Salado, que hoy se conoce por *La Molineta.*

XVI

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA

Bajo uno de los arcos de la Puerta de Sevilla tuvo la Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora, desde el siglo XVI, una Capillita de la que salía el Santo Rosario todas las madrugadas de los días festivos, y al comenzar el siglo XVIII inició la construcción de la Iglesia en la calle de Cataño, entre un solar de Don Juan Bernal y la casa del escribano Don Pedro Polanco de Aragón.

Quedó inaugurada en 1717, y consta de una sola nave, con puerta frontera al altar mayor, en el que, además de la imagen de Nuestra Señora, se hallan las de San José, San Antonio, San Miguel y San Martín. En el lado del Evangelio están un altar destinado a San Sebastián, y en el de la Epístola otro a Nuestro Padre Jesús, cuya imagen estuvo antes en la que había sido primitivamente Capilla de la Aurora, bajo el arco.

Fueron bienhechores de esta Iglesia: Martín Merino, fundador de una Capellanía, que en 1771 gozaba Don Manuel María Estebes y Adriansen, vecino de Sevilla; Doña Juana de Jarana, mujer de Baltasar Benítez de Hinojosa, que al morir en 1726 le mandó un cuadro de la Virgen del Carmen y otro de San Judas Tadeo; Don José Julián Miranda, que la llamaba a sucederle en segundo lugar; Doña Ignacia Moreno de Pardos y Bolaños, que mandó una misa en cada uno de los días que saliese el Rosario después de acabado éste; Don Bartolomé Vidal y Aragón, que le donó fanega y media de tierra en la Torremocha, y Don Juan Ceballos Zarzosa, clérigo de menores, que se mandó enterrar a los pies del altar mayor.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE BELEN

Ignoramos la época de su construcción, aunque no es aventurado suponer que data del siglo XVIII.

Es de una sola nave, con tres altares. El mayor tiene un retablo de estilo churrigueresco, en cuyo camarín se encuentra colocado un lienzo de la Virgen con el Niño en brazos, ambos coronados, en un marco de ancha y magnífica talla dorada; la amplitud del camarín y la peana que sostiene el cuadro indican que éste no corresponde al lugar que ocupa y que antes debió estar allí una imagen de la Virgen, de bulto y de gran tamaño. A los lados del camarín se encuentran representaciones de la Caridad y de la Esperanza, y arriba, en un pequeño camarín central, la Fe, y a cada lado, dos virtudes cardinales; más abajo, en la parte del Evangelio, la imagen de Santo Tomás, y en la de la Epístola, San Buenaventura.

Los otros dos altares están dedicados a Santa Bárbara y las Benditas Animas del Purgatorio; en éste, sobre el altar, está colocada una imagen de la Virgen, de cuerpo entero, labrada en alabastro, que tiene indudable mérito.

CAPILLA DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Fué fundada por el Presbítero Don Cristóbal Francisco de Halcón y Cala en su propia casa, a principios del siglo XVIII, y para sostenerla fundó una Capellanía con diferentes bienes, entre los que figuraba la cuarta parte del molino de la Iniesta.

Al fallecimiento de Don Cristóbal, sus hermanas Doña Leonor y Doña Luisa otorgaron testamento en su nombre el día 9 de mayo de 1747 y mandaron a esta Capilla seis aranzadas de olivar en la Norieta.

En el único retablo existente, además de un alto relieve de la Sma. Trinidad en el centro, se encuentran las imágenes de San José y San Antonio a los lados, y arriba, la Inmaculada Concepción.

IGLESIA DE LA VERACRUZ

Data su construcción de los comienzos del siglo XVI y consta de una sola nave con la puerta de entrada frontera al altar mayor, si bien hasta hace poco tiempo tuvo otra en el lado de la Epístola.

En el retablo mayor, dorado en 1758, se venera un Crucifijo, de admirable talla, atribuído por Don Pascual Madoz a Martínez Montañés. En 1759, el escultor lebrijano Matías Navarro compuso a esta imagen una de sus manos; Don Juan Antonio Sánchez Barahona lo encarnó y compuso la toalla, y el artista platero Antonio de León hizo una corona y tres clavos de plata.

Entre los muchos devotos que siempre tuvo esta bendita imagen citaremos a Don Francisco Varela Maldonado, quien, por su testamento de 10 de octubre de 1678, mandó dar cada año, perpetuamente, seis arrobas de aceite para su lámpara y que se dijesen dos misas en el día de la Santa Cruz, y Don Juan Pablo Marín de la Serna, que mandó ser sepultado a sus pies.

En el lado del Evangelio, en un retablo adquirido de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Jerez de la Frontera en el año de 1758, se encuentra colocada la imagen de la Santísima Virgen de Consolación, y en el de la Epístola, San Juan Bautista. La corona de plata de la Virgen se adquirió en el mismo año de 1758.

Hasta principios del siglo XVIII, Doña María Vidal Arias de Quintanilla, viuda de Luis Cabrera, tuvo abierto a la Iglesia un cancel para oír misa desde su casa, contigua a ella.

En esta Iglesia se encuentra establecida desde tiempo inmemorial la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Señora de Consolación, cuyos bienes consistían en el siglo XVIII en varios tributos, tres fanegas de tierras y doce aranzadas de olivar en diferentes pedazos, de los que habían donado tres Benito Vela el Viejo y su mujer Isabel Benítez, en escritura de 3 de julio de 1567.

CAPILLA DE LA SANTA CARIDAD

La Hermandad de la Santa Caridad se estuvo sirviendo de la Iglesia de la Veracruz desde su fundación hasta el año 1886, en el que, al hacerse cargo del Hospital las beneméritas Hijas de la Caridad, construyeron esta Capilla, que posee un precioso retablo en el que se venera a San Vicente de Paúl.

CAPILLA DEL ASILO DE SAN ANDRES

En este grandioso Asilo, fundado a principios de este siglo por Don Andrés Sánchez de Alva y Sánchez de Alva, preclaro hijo de Lebrija, y construído antes de la fecha fijada por aquél gracias a la munificencia de la no menos preclara Doña María Manuela Murube y Sánchez de Alva, existe una Capilla dedicada a San Vicente de Paúl, que se destina principalmente a los ancianos asilados y a las niñas de las Escuelas de San José, fundadas por Don José Sánchez de Alva, hermano del primero. Asilo y Escuelas están a cargo de las abnegadas Hijas de la Caridad.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

La titulamos así por ser esta imagen la que se encuentra en el lugar principal de su único retablo. Es la Capilla del Convento de las Hermanas de la Cruz, fundado hace pocos años por los Excelentísimos señores Condes de Halcón en parte de su casa solariega.

IGLESIA DE SAN ROQUE

Dice Don Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico*, que en 1847 servía esta Iglesia de estancia para bueyes, lo que indica el estado de abandono en que se encontraba; dos años después se reunió el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes y acordó subastar los materiales y aplicar el producto a los fondos de Propios.

Debió ser construída a principios del siglo XVI, quizá para agradecer al Santo la protección dispensada a Lebrija con motivo de la peste que en aquel tiempo asoló esta comarca, y estaba situada a la entrada del Castillo al pie de la muralla, la que en 1842 amenazaba caerse sobre ella, y fué demolida a instancias del Hermano Mayor de la Cofradía, Antonio Arroyo.

IGLESIA DE SANTA BRIGIDA

Se hallaba situada al final de la acera izquierda de la antigua calle de Sevilla; son todavía muchos los lebrijanos que la recuerdan. Debió construirse en el siglo XVII por la Cofradía de la Santa.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

Estuvo esta Ermita detrás del Fontanal, en una loma que aún se conoce con el nombre de *Pago del Socorro.*

No hay constancia de la época de su construcción. Ya a principios del siglo XVIII se encontraba poco cuidada, y en 1758 en tan mal estado, que el Visitador prohibió decir misa en ella, quedando en completa ruina pocos años después.

XVII

LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD, PIEDAD Y MISERICORDIA, HOSPITALES UNIDOS

El gran número de Hermandades erigidas en Lebrija a raíz de la Reconquista y el estado floreciente que alcanzaron la mayoría de ellas habla muy alto del fervor religioso de este pueblo.

Además de las varias ya citadas en otros lugares de este trabajo, existen en Lebrija otras muchas Hermandades que, por su antigüedad e importancia, pueden parangonarse con las más renombradas de la provincia, tales como las de la Santa Caridad, Piedad y Misericordia, Hospitales unidos y la del Santísimo Sacramento, y algunas con las más gloriosas de España, como la Muy Ilustre, Antigua y Real Hermandad de los Santos.

La *Hermandad de la Santa Caridad* se constituyó por la fusión de otras tres, denominadas *Santa María de la Piedad, Santa Misericordia* y *Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo*, acordada en el Cabildo general celebrado por los Hermanos mayores y Oficiales de ellas en 28 de abril de 1686, con objeto de atender mejor al cumplimiento de sus respectivos fines: enterrar a los muertos y recoger peregrinos, curar heridos y alimentar y curar los enfermos.

La fusión fué aprobada por el Arzobispo de Sevilla, Don Jaime Palafox y Cardona, en 29 del mismo mes y año, y "*desde entonces*—dice una exposición elevada por la Hermandad al Jefe Superior Político de la provincia a principios del pasado siglo—*comenzó la época verdaderamente gloriosa de este hospital, que, para memoria de su origen, usa el triple nombre de Caridad, Pie-*

dad y Misericordia", y que "*ha admitido y asistido siempre con el mayor esmero a todo enfermo de uno y otro sexo que se ha presentado, sin distinción de patria, calidad ni religión; a nadie, desde entonces, se ha negado un caritativo asilo en esta casa; sus puertas han estado y están siempre abiertas para consolar a la humanidad doliente*".

La *Hermandad de Santa María de la Piedad* se reputaba ya en el siglo XV como de tiempo inmemorial, creyéndose sea la segunda de las que se fundaron en el reino de Sevilla después de conquistado a los sarracenos, y tuvo su Hospital y Capilla frente a la Iglesia Parroquial, en las casas conocidas hoy por *el Hospitalillo*, en la calle Santa María, y allí continuó instalado el Hospital después de la fusión con las otras dos Hermandades porque era el de más capacidad y reunía mejores condiciones. En su pequeña Capilla sólo existió un altar en el que se veneraba un cuadro de Nuestra Señora; en ella se mandaron enterrar, según consta en diversos documentos parroquiales, Doña Ana de Arriaza, mujer de Rodrigo Tejero; Doña Antonia de Lugo, mujer de Francisco Arriaza de la Peña y madre del Presbítero Don Fernando Vela; y, coincidencia curiosa, un Don Francisco de Quevedo, que en el testamento que otorgó el 6 de agosto de 1678 declaró estar casado con Doña Isabel de la Sosa y Trillo, y ser primo de Don Bernardo Fernández de la Peña, todos vecinos de Sevilla.

De la *Santa Misericordia*, dice el prólogo de sus Reglas: "*Fué trayda esta sancta hermandad a aquesta honrada villa nuestra de Lebrixa en el año que passó de mill e quatrocientos e noventa e quatro años, por consejo e acuerdo del honrado e devoto barón el señor Pascual Alonso, clérigo y Vicario desta dicha villa. E con acuerdo e consentimiento de muchos honrados hermanos que para ello se juntaron, en la qual dicha hermandad se ordenó de fazer esta casa e ospital; bendesido por el Reverendo señor Don Frey Reginaldo Romero, obispo de tiberia, visitador en aquellos tiempos deste arzobispado por el dicho señor Don Diego Hurtado de Mendoza, la qual se bendixo en sábado, dies y siete días del mes de setiembre, año de mill e quatrocientos e noventa e seis años.*"

Estuvo situado el Hospital en la calle de Cataño y contigua, en la esquina de esta calle con la que por ella se llamó *de la Misericordia*, la Capilla, con coro alto y bajo; para ella, Antonio de Vitoria, vecino de Sanlúcar de Barrameda, se comprometió a pintar una gotera y dos lienzos de dieciséis varas, con remedos de

pasos de la Pasión, en escritura de primero de marzo de 1568. En esta Capilla fueron enterrados durante el último cuarto del siglo XVII los hermanos Don Diego y Don Andrés Ledesma y Sotomayor.

El Vicario Pascual Alonso, cuyo retrato se conserva en la Sala de Cabildos de la Hermandad, otorgó testamento en 2 de agosto de 1523 ante Francisco Gómez Zancarrón, y dejó a la Santa Misericordia un molino aceitero y unas casas contiguas que poseía en la Fontanilla quinta, y dos aranzadas de olivar conocidas por *Marín*.

En el barranco existente a espaldas del Hospital tenía esta Hermandad una casa destinada a palomar.

La *Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo* debió fundarse a fines del siglo XVI o principios del XVII, si bien las primeras noticias documentales que hemos encontrado son del año 1682, en el que la Hermandad solicitó y obtuvo licencia del Dr. Don Gregorio Bastán y Aróstegui, Vicario General del Arzobispado, para observar las mismas reglas y constituciones que guarda y observa la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, con las mismas gracias, indulgencias, libertades y prerrogativas que goza y tiene la de dicha ciudad.

Estuvo establecida en la Iglesia de la Veracruz y se trasladó en 1683 a las casas que hoy ocupa, donadas por el escribano del Cabildo de Lebrija y luego del de Sanlúcar de Barrameda, Don Juan de Torres Leiva y su mujer Doña Francisca de Miranda y Reynoso, por escritura de 15 de julio de dicho año, ante el escribano de aquella población Antonio Andrés Palomino; en ésta se hizo constar que las referidas casas eran "*para hospital, curación y regalo de los pobres enfermos*", y que pesaban sobre ellas dos tributos, uno de ciento quince reales, a favor de la Fábrica de la Iglesia Parroquial, impuesto por su suegro Don Juan Miranda y Reynoso, y otro de ciento treinta y siete reales, que él imponía a favor del Convento de Monjas Concepcionistas de Lebrija. Los retratos de los donantes se conservan en la Sala de Cabildos.

Bienhechores de esta Hermandad fueron, entre otros, Don Pedro Vidal Varela, su Hermano Mayor a principios del siglo XVIII, quien le legó una importante cantidad en metálico en su testamento de 18 de julio de 1706, y Don Roque Francisco de Guzmán y Aragón, fallecido, bajo testamento otorgado en 12 de junio de 1705, en el que encarga a la Hermandad le elija sepultura en la Iglesia

Parroquial con su tío Don Alonso de Cárdenas y Guzmán, o en la Iglesia de la Veracruz, junto a Juan Vidal de Mesa, y le deja mil ducados, que le debía su sobrino Don Juan Suárez Tello de Guzmán. Don Roque, cuyo retrato se encuentra en la Sala de Cabildos de la Hermandad, fué hijo único de Don Bartolomé de Guzmán y de Doña María Jerónima de Ledesma, nieto de Don Roque Francisco de Aragón y de Doña Francisca del Ojo Vidal y bisnieto de Don Lorenzo de Aragón y Guzmán; de su matrimonio con Doña Juana Moreno de Mesa tuvo por único hijo a Don Bartolomé Manuel de Guzmán y Aragón, que casó con Doña María Clemencia Dávila y Ponce de León, hija de los Marqueses de Villamarta-Dávila, Don García Dávila Ponce de León y Doña Josefa Zuleta, y de él descienden los actuales Marqueses de Villamarta-Dávila y Mirabal y el Conde de Villafuente Bermeja.

También cooperaron al esplendor de estos hospitales el Presbítero Don Francisco de la Peña y Grajales, que fundó un vínculo con varias fincas—el llamado Cerro Cordero, entre ellas—, con la obligación de recibir a los hombres pobres que saliesen de la Caridad para que convalecieran durante seis días, y su sobrina Doña Ana Rosa Vidal Natera y Grajales, quien con el mismo fin, pero para las mujeres enfermas, dejó una casa en la Corredera, entre la que fué del Marqués de Villamarta y la de Juan Laudes, y otra en la calle Perales, de las cuales se hicieron cargo los Padres Oblatos a principios del pasado siglo, y al marcharse éstos después de la invasión francesa pasaron nuevamente a la Hermandad.

El Hospital está actualmente a cargo de las abnegadas Hijas de la Caridad.

XVIII

LA MUY ANTIGUA, ILUSTRE Y REAL HERMANDAD DE LOS SANTOS

Se conoce comúnmente por *Hermandad de los Santos* porque en ella quedaron fusionadas las de San Sebastián, Santa Catalina, Santa Ana y Santiago, al fundarse por todas ellas, en 1495, la Capellanía de que luego hablaremos.

De ninguna de dichas Hermandades se conoce la fecha de su fundación; pero se reputan tan antiguas, que, ya en el siglo XVIII, la misma Hermandad de los Santos se proclamaba en uno de los escritos presentados ante el Consejo de Castilla sobre el expediente de provisión de la Cátedra de Gramática como "*de las más antiguas del orbe, tal vez contemporánea a la del Confalón, instituída en Roma en el año de mil doscientos sesenta y siete, que fué la primera*". Para hacer esta afirmación se fundó la Hermandad, probablemente, no sólo en la tradición, sino en que la Cofradía de San Sebastián, en 1495, tenía una Iglesia propia, que no era de suponer la hubiese erigido con pocos años de existencia, y en que las Hermandades fusionadas poseían, en dicho año, gran cantidad de tierras que no les era fácil reunir, con mandas y donaciones, más que en el transcurso de muchos años de existencia.

El documento más antiguo que hemos encontrado referente a estas Hermandades es el testamento de Marí Pérez, viuda, otorgado en miércoles 6 de enero de 1490, en el que la testadora confiesa deber a la Cofradía de Santa Catalina dos fanegas y media de trigo. También vimos otro, fechado en viernes 31 de diciembre del mismo año, en el que Bartolomé Gil Frechoso, Prioste de

dicha Cofradía, compró para ésta a Teresa Martínez, mujer del Alcaide del Castillo de Lebrija, Fernando de Flomesta, diecinueve y media fanegas de tierra en el *Atajo del Caón*, junto al Fontanal, en el sitio llamado hoy *Flemeta*, corrupción tal vez del apellido de su antiguo dueño.

En 10 de febrero de 1495, Francisco Benítez de Andújar y Juan Alonso del Ojo, el Viejo, en nombre de las Cofradías de San Sebastián, Santa Catalina, Santiago y Santa Ana, "*por virtud del poder que les fué dado, y otorgado por los Alcaldes, Priostes y Oficiales de dichas Cofradías para lo iuso contenido*—dice la escritura fundacional—, *ambos a dos de mancomún, e como Patronos que son puestos, y elegidos por las dichas Cofradías, Cofrades, para la Capellanía que las dichas Cofradías quieren fundar, hazer, y dezir, y cantar, y dirán, y cantarán de oy en adelante, para siempre jamás, en la Iglesia del Señor San Sebastián de esta Villa, y para ver y examinar las cosas de dicha Capellanía todos los días de su vida...*", y la dotaron con noventa y una fanegas de tierra de la de Santa Catalina, cincuenta y siete de la de Santiago, treinta y seis de la de Santa Ana y treinta de la de San Sebastián.

Se obligó a servirla el Presbítero Diego Martín del Horno, "*a dezir veinte y cinco Misas Cantadas, o Rezadas, de la manera que él quisiere cada mes, en la dicha Iglesia del Señor San Sebastián de esta Villa, para donde se instituye, y está ordenado cantarse esta dicha Capellanía, por razón que la dicha Igesia, y las dichas Cofradías, por ello sean más honradas, y los Cofrades, y personas, que dieron las dichas tierras, ayan algún consuelo y refrigerio para sus ánimas; las quales dichas Missas se han de dezir y cantar en la dicha Iglesia, y no en otra alguna, por las dichas Cofradías y Cofrades de ellas: assí por los que aora son vivos serán de aquí adelante, como por las ánimas de los Cofrades defuntos, que ganaron, o dexaron las dichas tierras, para las dichas Cofradías, y por las Animas del Purgatorio, con la solemnidad que las semejantes Capellanías se suelen dezir y cantar*". Se convino, además, que la Capellanía no podría ser quitada al dicho Diego Martín, ni éste dejar de servirla durante toda su vida, bajo pena de veinte mil maravedises, y que a su fallecimiento las tierras quedaban libres para las Cofradías, que podrían nombrar cualquier otro clérigo que la sirviese.

Posteriormente se unió a estas Cofradías la de San Cristóbal, que aportó diferentes pedazos de olivar, tres de los cuales, uno

en el *Peso*, otro en la *Costesilla* y un tercero en el *Pozo de los Mozos*, se dieron a censo por Pedro Martínez Barbero, Prioste, y los Cofrades Cristóbal Benítez Felipe, Alonso García de Trigueros, Andrés Martínez Barro y Martín Pérez de Jarana; a Juan Vidal, hijo de Pedro Martínez, y a Beatriz Vidal, su madre, el día 30 de octubre de 1491. En el mismo día, y por los dichos Cofrades, también se dieron a censo a Francisco Esteban y su mujer Juana Díaz otros dos pedazos en la *Alameda* y el *Peso*.

En escritura de 25 de julio de 1727, ante el escribano Bernardino Faría, los Hermanos Mayores, Alcaldes, Mayordomo y varios Oficiales de todas las citadas Cofradías, atendiendo a que la primera fundación no era propiamente una Capellanía, sino una memoria de misas voluntaria, sin cláusula alguna de perpetuidad, con dotación de bienes vinculados a la obligación, los que si entonces apenas producirían lo suficiente para satisfacer al Capellán la limosna correspondiente a las veinticinco misas de cada mes, ya dejaban libre un crecido superávit, les pareció "*ser caso muy piadoso el aplicarlo al mejor fin...*", que estimaron no podía ser otro que el pagar con él al "*que fuere Preceptor y Maestro en la Cáthedra de Gramática de esta Villa Nebricense, que instituimos, subcediendo en ella por oposición...*", el que debía "*enseñar la Gramática, debaxo del Arte, reglas, y demás obras, que trabajó, y en que la enseñó nuestro gran Maestro Elio Antonio de Nebrixa, procurando en todo, el auge, y nombre de nuestro Patricio...*"

Justificaba esta decisión el dar "*oydo a la voz y probervio antiguo, que se encuentra entre los moradores de esta Villa, de que la expresada Memoria, llamada Capellanía de los Santos, fué su Instituto, para que se diese estudio gracioso de Gramática a todos sus Naturales: lo cual, se ha esforzado más con averlo executado Don Diego Riquelme, Presbytero que fué de esta Villa, en agradecimiento y recompensa de avérsela conferido, por cuyo desvelo, y trabajo, se perficionaron famosos Gramáticos: y deseando se excite tan santo exemplar, y llegue a la perfección que se requiere para el lustre de esta Villa Nebricense, y pública comodidad de todos sus naturales, pues se hallan (por lo calamitoso de los tiempos) exhaustos de fuerzas, para mantener los manzebos fuera de su domicilio, y se malogra el que sigan el Curso de las letras, y el lustre, y aumento de un Clero tan famoso. Y cuando no hubiese tan justos, y santos respectos, como van referidos: a*

lo menos, por conservar, y perpetuar la memoria, lustre, y excelencia, que otro Pueblo de nuestra España, no mereció de Dios en tener por su hijo legítimo al Padre de la Latinidad, al mejor de los Gramáticos, al excelente en todas Ciencias, al señor Maestro Elio Antonio de Nebrixa, honra, y gloria de nuestra Nación Española, y embidia de las demás Estrangeras, Compositor que fué del Arte de la Gramática, Cathedrático en las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, Chronista de los Señores Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria. Y por fin, no atendiendo a intereses, y respectos humanos, sino a la honra, y gloria de Dios nuestro Señor, y de la Reyna de los Cielos la Virgen MARIA, y de todos sus Santos, y Santas, y con especialidad, los de esta nuestra Hermandad, aumento, y culto de su Iglesia Cathólica Romana, beneficio común de todos los que desean seguir el Curso de las Letras".

Después de esta fundación desempeñaron la Cátedra de Latinidad durante el siglo XVIII *Pedro Jerónimo de Orellana, Juan Antonio Roldán, Francisco Antonio Carnacho, Pedro del Toro, Martín de Genis y Grajales* y *Bartolomé Rodríguez Berenguer.* De los preceptores que tuvo la Hermandad en los dos siglos anteriores sólo tenemos noticias de *Pedro M. Vidal, Francisco Gómez Zancarrón, Luis Merino, Alonso R. de Ocón, Luis de Escolástica, Francisco Benítez de Escolástica, Diego Riquelme, Juan de Sopuerta, Diego de Tapia, Pedro Domínguez, Pedro Sánchez Galán, Antonio Sánchez Barrancos, Bartolomé García Cordero, Juan Rodríguez, Francisco de Paula Trujillo, Juan Calvo* y *Juan Ruiz Falcón.*

Al principio del siglo XVI estuvo dedicado a la enseñanza del latín en Lebrija Antón Martín Tarifa, el Mozo, hijo de otro Antón Martín Tarifa, y con él aprendieron Fabián del Castillo, hijo de Martín del Castillo, escribano público; Antón, hijo de Cristóbal Martín; Gonzalo de Mena, hermano de Juan Ramírez; Miguel Barba, hijo de Juan Jiménez, y Antón, hijo de Alonso Martín; cobraba cada uno de éstos mil cien maravedises por año y tenían obligación de facilitarle casa para el estudio.

En la Cátedra de Latinidad de la Hermandad de los Santos se formó la casi totalidad de la juventud lebrijana de los siglos anteriores y buena parte de la de otras poblaciones; todavía en 1817 tenía alumnos de Jerez, Morón, Zalamea la Real, Villamartín,

Las Cabezas, Espera, Grazalema, Cádiz, San Fernando, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Santander.

Las primeras Ordenanzas tienen fecha de 13 de marzo de 1779, que fueron aprobadas por la Real Audiencia de Sevilla en 25 de octubre del mismo año, así como el sello que debía usar, en el que figuraban las insignias de los Santos titulares de la Hermandad; hoy se rige por las que mandó formar el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 26 de mayo de 1943, y fueron aprobadas por Orden comunicada de 29 de noviembre del mismo año.

XIX

HERMANDAD DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Aunque el archivo de esta Hermanda es de los más completos que se conservan en Lebrija, no se encuentra en él documento alguno que haga referencia a la fecha de su fundación. Consta su existencia en 1523 por el testamento del Vicario Pascual Alonso, ya citado, en el que manda a esta Cofradía tres cuartas de aranzada y veinte y nueve estadales de olivar en el Pago del Apechal.

Su mayor esplendor lo alcanzó en los siglos XVI y XVII, durante los cuales adquirió la Hermandad diversas fincas y gran número de alhajas. De éstas fueron las más importantes una custodia de plata sobredorada, que en 1744 se sobredoró y esmaltó nuevamente por Juan Alcayde; seis varas de plata, melcochadas, para el palio rico, y otras cuatro, también de plata, para cuando salía Su Divina Majestad; otras dos para el guión; un cetro de plata para la procesión del Corpus y las de los domingos terceros; unas andas de plata, con peana de lo mismo, que se blanquearon y compusieron por José Felipe Martínez, platero de Sevilla, en 1728, y en 1790 por Manuel Amador. de la misma ciudad; y un pectoral, igualmente de plata, con el escudo del Santísimo.

Posteriormente, en 1712, mandó hacer la Hermandad las andas de cedro, que aún se conservan; en 1735 hizo Diego Montenegro, platero de Jerez de la Frontera, unos faroles de plata para la carroza, que importaron mil trescientos setenta y siete reales, y en 1744, José Batanero, del Puerto de Santa María, seis blandones de plata en veinticuatro mil quinientos tres reales.

En 22 de mayo de 1755, Don Francisco José de Olazábal y Olaisola, Provisor y Vicario General del Arzobispado, Sede vacante, teniendo en cuenta el abandono en que se encontraban los cultos de esta Hermandad y los de la de las Benditas Animas del Purgatorio, y que apenas una y otra Hermandad podían llamarse tal, por el corto número de hermanos que las componían, mandó se uniesen ambas, lo que fué acordado por éstas en 13 de julio siguiente; ratificado este acuerdo en 15 de octubre, se redactaron las nuevas Ordenanzas, que aprobó el Vicario General en 24 del mismo mes.

Continuaron unidas estas Hermandades hasta fines del siglo pasado, en que, por causas que ignoramos, volvieron a separarse, y poco después quedó extinguida la Hermandad de las Benditas Animas.

En el Cabildo que celebró la Hermandad en 26 de febrero de 1789 se acordó hacer un viril para el manifestador del Santísimo Sacramento, una sacra de plata, dos tablas, también de plata, para el salmo *Lavabo* y el Evangelio último, y un frontal de plata; pero todo quedó en proyecto, a excepción del viril, que se mandó hacer a Don Antonio Agustín Méndez, platero de Sevilla.

No hay constancia en los libros de la Hermandad de la fecha de este encargo ni de la cantidad en que fué ajustado, pero sí que en 23 de abril de 1798 se pagaron seiscientos ochenta y nueve reales a los escopeteros que condujeron la Custodia y al oficial que vino a armarla, y que a cuenta de ella se hicieron los siguientes pagos: en el año de la entrega, cuarenta mil reales; en 9 de septiembre de 1800, nueve mil trescientos setenta y dos reales; en 1801 se dieron seis mil reales en Cádiz a Don Juan Villalón, de orden de Don Antonio Agustín Méndez; en septiembre de 1802, cinco mil reales por mano de Don Felipe Cosío; en 14 de mayo de 1803 se entregaron a Don Jacobo Vánder Haydón, del Puerto de Santa María, por orden del artista, seis mil reales; en 7 de febrero de 1806, igual cantidad; en 19 de febrero de 1807, cuatro mil reales a Don Francisco Uriarte, de orden de Méndez; y en 9 de enero de 1808, dos mil ciento veinte reales, con cuya partida se completó el pago, que en total ascendió a setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho reales.

A partir de la última fecha citada no aparece noticia alguna de esta alhaja; mas debía estar en poder de la Hermandad en 1836, porque cuando en este año se ordenó por la Junta de Arma-

mento y Defensa de la Provincia la conducción de las alhajas de las Iglesias y Hermandades a Cádiz, la Hermandad del Santísimo Sacramento pagó por los gastos de transporte y conservación una cantidad casi igual a la de la Parroquia, no obstante tener ésta muchas más; pero como decía el Clavero de la Fábrica en carta al Vicario: "*aunque menos alajas, son de casi igual valor...*", igualdad que sólo creemos posible poseyendo tan rica Custodia, ya que las andas de plata las habían donado en 4 de julio de 1808 para contribuir a la guerra contra el francés.

Poco después, y por causas ignoradas, la Custodia no está ya en poder de la Hermandad; pero como al mismo tiempo aparece una de no menos valor entre las alhajas de la Iglesia Parroquial, cuya procedencia se desconoce, no es aventurado afirmar que ésta es la misma que adquirió la Hermandad del Santísimo.

En 1810, con motivo de la entrada de los franceses en esta población, hubo de trasladarse toda la riqueza de la Hermandad a Cádiz, pasando por Rota, desde donde se llevó embarcada a dicha ciudad, y se devolvió a Lebrija el día 29 de marzo de 1814.

No se limitó esta Hermandad a emplear sus riquezas en la adquisición de alhajas y en dar esplendor a sus cultos, sino que se obligó también a contribuir a la defensa de la Patria y a socorrer las necesidades de la Parroquia y de la población obrera, pues además de la donación de las andas de plata para ayudar a la guerra de la Independencia y de su aportación para la obra de la torre de la Iglesia, consta haber contribuído en 7 de febrero de 1778 y en 14 de enero de 1794 con tres mil trescientos y dos mil trescientos treinta y dos reales, respectivamente, para remediar la miseria reinante a causa de las continuadas lluvias en aquellos años, y con seil mil reales, en 30 de agosto de 1798, a la suscripción voluntaria, abierta por una Real Cédula, para atender a las necesidades que afligían al Reino, cantidad que fué entregada al encargado de ella en Lebrija, Don Francisco García Nieles, Señor de la Villa despoblada Dehesa de la Crespa.

XX

ELIO ANTONIO DE NEBRIJA

Gloríase Lebrija de haber sido cuna de varones ilustres que inmortalizaron su nombre en los fastos de la Historia. Bastaría por todos la figura cumbre del insigne gramático y patriarca de las letras Elio Antonio de Nebrija, que descuella entre todos como astro de primera magnitud, quien dejando sus apellidos de Martínez de Cala y Martínez de Jarana, prefirió apellidarse, en obsequio a la patria chica, el Nebrisense.

A él sigue en celebridad el experto navegante Juan Díaz de Solís, descubridor del Río de la Plata. Y a éste otros más, de quienes es justo nos ocupemos en estas páginas.

La figura de Antonio de Nebrija es bien conocida en España y aun en el extranjero para que tengamos necesidad de enaltecerla. Pero esto no obstante, repetiremos algo de lo mucho que sobre él se ha escrito, así cómo acerca de sus ascendientes y familiares, sobre sus bienes y propiedades, casa natal, etc.

Que nació Elio Antonio en Lebrija nadie lo duda. El mismo lo dice y es axiomáticamente cierto. Ahora, ¿cuándo nació? Precisamente es lo que se discute.

En la dedicatoria de su *Vocabulario hispanolatino* a Don Juan de Zúñiga dejó planteado el gramático el problema de la fecha de su nacimiento, el que, no obstante los cinco siglos transcurridos y los muchos y documentados trabajos que para dilucidarlo se han escrito, aún está por resolver.

¿Nació en 1441, en 1442 o en 1444? Las tres fechas tienen a su favor palabras de la citada dedicatoria. La primera, aquellas

de "*...en edad de diez y nueve años io fuí a Italia..., mas después que allí gasté diez años en los deprender, pensando ia en la tornada fuí convidado por letras del muy reverendo e sabio varón Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla..., donde en tres años no hice otra cosa..., así que después que falleció...*"; de estas palabras se infiere que tenía treinta y dos años al fallecimiento de Don Alonso de Fonseca, y como esto ocurrió el año de 1473, restándolos de esta fecha nos da por resultado la de 1441 como fecha de su nacimiento. La segunda, las de "*Mas aunque se me allega ia el año de cincuenta e uno...*", pues si restamos de 1492, año en que se publicó el *Vocabulario,* los cincuenta que ya entonces había cumplido, resulta la fecha de 1442. Y por último, el año 1444 tiene a su favor las palabras que siguen a las anteriores: "*... porque nací un año antes que en tiempo del rei Don Juan el Segundo fué la próspera batalla de Olmedo...*", la que, según todos los historiadores, tuvo lugar el año de 1445.

Referencias dignas de crédito nos aseguran que los ilustres Catedráticos Monseñor Pascual Galindo y Don Luis Ortiz Muñoz, galardonados con el premio de letras *Francisco Franco,* del año 1943, del Instituto de Investigaciones Científicas, resuelven de forma indubitable el problema de la fecha del nacimiento del eximio polígrafo en la obra que sobre el mismo tienen en prensa; pero, en tanto no aparezca, debemos aceptar la del año 1444, porque es constante tradición en Lebrija, reflejada en distintas biografías manuscritas que por ella circulan, que su glorioso hijo nació en dicho año; en segundo lugar, porque ésta es la opinión más extendida entre los autores que han tratado de este problema, y, finalmente, porque la fecha de 1444 es la que se acreditó en la Información que, para la Capellanía de Juana de Jarana, hizo Martín de Cala Hinojosa ante las Justicias de Lebrija, en 17 de mayo de 1600, según consta en el folio 64 vuelto del *Lbro de Misas de Preste,* tantas veces citado. Además, tenemos presente que es también opinión muy extendida que Elio Antonio falleció a la edad de sesenta y siete años—lo afirman hasta algunos autores que sostienen la de que nació en 1441 ó 1442—, por lo que sólo pudo haber nacido en 1444.

Fué su padre Juan Martínez de Cala e Hinojosa, hijo de otro Juan Martínez de Cala, y de Leonor Rodríguez de Hinojosa, nieto paterno de Pedro Martínez de Cala y de Catalina Gómez Benítez, y materno de Pedro Ramírez y de Catalina Rodríguez de Hinojo-

sa, y segundo nieto de Juan Martínez de Cala, uno de los conquistadores de Lebrija; era éste oriundo del Valle de Barcala, en Asturias, y con otro hermano suyo se unió a las huestes de San Fernando, interviniendo en la toma de Baeza, por cuyo hecho les fué concedido acrecentar su escudo con ocho aspas de oro en campo rojo.

Su madre, Catalina Martínez de Jarana y Ojo, era hija de Antón Martínez de Jarana y de Catalina Lorenzo, nieta de Martín Pérez de Jarana y de Antonia, bisnieta de Antón Martínez de Jarana y tercera nieta de Laurencio de Jarana, que había casado en Sevilla con una señora de la familia Mendoza; éste último fué hijo de Don Enrique Pérez de Jarana, Capitán General del Reino de Jaén y Repostero Mayor de Don Alonso *el Sabio*. En la ejecutoria de nobleza del apellido Jarana que posee Don Jacobo Torres Gutiérrez consta su *Blasón*, que dice:

Decienden de la montaña
Ribera del Rio Xuran,
Lof de Xarana que están
Fundadof por toda Efpaña.
Con Effuerço, Ardid y maña
ganaron Crus por trpheo;
Son de cangaf de tineo,
De noble eftirpe y compaña.
Es Linage infançonado
Portan por armas perfectas
Tragantef en barraf prietas,
Todo en campo Colorado.
Dof flores de oro A su lado
Y en los otros dof quarteles
Amarillos feif xaqueles
Por orla, cielo Estrellado.

Hermanos del padre de Elio Antonio fueron Esteban Martínez de Cala, que casó con Catalina García, y de él descienden Antón Tejero Dorantes, Alcalde que fué de la Información citada de 17 de mayo de 1600; Catalina Martínez de Cala, mujer de Alonso Sánchez Monje, padre del Caballero de la Espuela Dorada del

mismo nombre, y Juana Rodríguez, mujer de Pedro Domínguez de Alcalá.

Su abuelo Juan Martínez de Cala debió tener por hermanos a Antón y Diego Martínez de Cala, Canónigos de la Catedral de Sevilla, citados por el señor Cortines Murube en su artículo *Razón inédita de una firma literaria,* publicado en el diario *A B C;* Diego fué Racionero de dicha Catedral y a él es a quien se refiere la siguiente partida de la Visita realizada a la Parroquia de Lebrija por el Obispo de Tiberia Fray Reginaldo Romero el 15 de septiembre de 1496: "*Recibió que dió en limosma el Racionero Diego Martínez de Cala a la dicha Iglesia 727 mrs.*" También fué hermana suya Marina Gómez de Cala, mujer de Diego Martín Vela y abuela del Canónigo de Jaén Esteban Vela, que vivía en Sevilla —probablemente con sus hemanos—, según resulta del testamento que ella otorgó en 31 de agosto de 1491.

Catalina Martínez de Jarana y Ojo tuvo por hermanos a Martín Pérez de Jarana, que casó con Catalina García del Ojo, hija de Diego García del Ojo, y fueron hijos suyos: Bartolomé de Jarana, casado con Leonor Díaz, hermana de Juan Díaz, el Mozo; Marina Martínez de Jarana, mujer del escribano Gonzalo Martínez del Castillo; Martín Pérez de Jarana y Ana García del Ojo Jarana, que casó con Antón Marín de Sancho; Diego Martínez de Jarana y Juan Miguel Jarana, el del Capitel.

Respecto a los hermanos de Elio Antonio, dice el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste* que fueron Juan Martínez de Cala, Marina Martínez de Cala, Martín de Cala, "*Juana de Xarana, mujer de Pedro Martín de Bonilla, Alcayde y otros*"; pero el mismo manuscrito lo desmiente al folio 63 al decir: "*Juana Diaz de Xarana, muguer de Pasqual Franco, dan dote a Juan de Arenales con su muger Agueda, criada, y dicho Juan, por los buenos servicios que le hizo a Diego Martínez de Xarana y a Leonor García, su muger, padres de la donadora... la dicha Juana Díaz de Xarana fué también muger de Cristóbal Ximénez y de Pedro Martín Alcayde, el que tenía también el apellido de Bonilla; y en el testamento que hizo cuando fundó la Capellanía, en él mandó misas por los tres dichos, sin expresar que los dos anteriores al Pedro havian sido sus maridos*", y continúa diciendo: "*... en los autos que siguió Luis Vela a esta Capellanía, año de 1600, justificó ser dicha fundadora hermana de Martín de Cala (es falso), que él es hijo de Juan Martínez de Cala y de Catalina de Xarana, y la fundadora es hija*

de los dichos..." De *los otros* hermanos del Maestro no existe referencia alguna en dicho manuscrito, ni en ninguno de los documentos que hemos examinado. Juan Martínez de Cala, recordado por Antonio en su *Salutatio ad Patriam*, murió en la toma de Baza, y había sido casado con Juana Muñoz Monje, hija de Antón Sánchez Monje y de Juana Ramírez Rodríguez, de cuyo matrimonio dejó a Catalina de Jarana y a Juan Martínez de Cala Monje; Marina casó con Pedro Sánchez Noblezo, teniendo por hijos a Catalina Sánchez y a otra Marina Martínez de Cala, y murió bajo testamento otorgado ante Gonzalo Martínez del Castillo el día 1 de marzo de 1491. Martín de Cala casó con Leonor Martínez de Arriaza Tejero y Monje, hija de Antón Martínez Tejero y de Marina Ramírez Monje, de la que tuvo a Francisco de Cala, el Mayor, del que descienden los Marqueses de San Gil y Don Antonio Cala de Vargas; a Juan Martínez de Cala, a Antón Martínez de Cala, ascendiente del Licenciado Don Alonso Vidal Trujillo, y a Alonso de Cala, de quien descienden Don José del Castillo y Ayensa y los Marqueses de Campo Ameno; una hija de Alonso de Cala, Juana de Jarana, casó con el caballero jerezano Don Juan Ibáñez de la Vega, descendiente del Alcayde de la fortaleza de Burgos en tiempos del Rey Don Pedro, cuya ejecutoria de nobleza tenemos en nuestro poder.

Nació Elio Antonio en la casa de sus padres, situada en la calle que fué conocida con los nombres de Aramundo, de los Calas, de Martín de Cala, de Alonso de Cala y también de Antonio de Lebrija—como dice el *Protocolo inventario de las memorias perpetuas de misas rezadas*, del Archivo Parroquial, en la correspondiente a Catalina Alonso la Beata—, que comenzaba en la calle de los Mesones, donde hoy se encuentra la casa número 28 de ésta, y volvía en ángulo recto en dirección al Castillo, para desembocar en la antigua del Rastro.

El trabajo que para su publicación en la revista *Emérita*, del Instituto Antonio de Nebrija, ha preparado el cúlto Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, Don Antonio Calderón y Tejero, sobre la casa natal de Antonio de Nebrija, sitúa exactamente el solar de ella. Las dos escrituras que cita en apoyo de su tesis—otorgadas en 26 de noviembre de 1749 y 31 de marzo de 1855—lo describen con todo detalle, precisando la más antigua "*que es y está dicho solar en esta Villa, en la calle que llamaban de Martín de Cala, cerca del Castillo de esta Villa*", añadiendo "*que antigua-*

mente fué casas del dicho Antonio de Nebrija, y la segunda, que es "*un solar bastante conocido, pues en él nació el célebre Antonio de Nebrija, restaurador de la literatura española*". Ambas señalan como uno de sus linderos otro solar de la Capellanía fundada por Cristóbal García Vidal, dato éste coincidente con otros que poseemos, pues, efectivamente, esta Capellanía tenía un solar en el *Cabezo*—nombre con que era conocido el cerro comprendido entre la acera derecha de la calle Sanlúcar y la izquierda de la de Mesones—, que la *Relación de bienes eclesiásticos,* existente en el Archivo Municipal, al folio 58, describe: "*Una fanega de tierra de Alcazelería en el Cabezo, término desta Villa, linde Cassa de Antonio de Lebrija, que están hecho solar, y la calle del Rastro, la qual gana 30 reales al año, que paga Diego Cano que la tiene arrendada.*"

También en el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste.* encontramos situada la casa de Antonio de Nebrija en el mismo lugar que los documentos que hemos citado señalan, pues dice: "*... por el lado arriba de la callejuela de Zambrano, pasada la primera casa, estaba otra callejuela angostita, que salía a el Callejón del Rastro para ir hacia el Barrionuevo o a San Roque. Entrando por la calle de Mesones en la callejuela angostita, ésta es la de los Calas, y al entrar, enfrente de esta bocacalle, estaba la casa de Antonio de Lebrija, y conforme se entraba, a la derecha, conocí yo la casa de los Chafuegos, gente noble en esta villa de Lebrija*".

No hay, pues, duda alguna del lugar en que estuvo situada la casa de Antonio de Nebrija, la que debió quedar arruinada en la primera mitad del siglo XVII, porque ya en 1645, según el *Padrón de los dos por ciento* de ese año, entre el Castillo y la calle de Alonso de Cala sólo hay tres vecinos: el Santero, una viuda pobre y un pastor. El solar estaba destinado en el siglo XVIII a alcazelería, y de ello se lamentaba el Alcalde, que, en la sesión de 24 de febrero de 1841, propuso la demolición del Arco que existía en la Plaza.

En la carta de dote que ante Francisco Gutiérrez de Herrera, en 15 de febrero de 1600, otorgó Martín de Cala Hinojosa—hijo de Alonso de Cala y nieto de Martín de Cala, el Viejo, hermano de Antonio de Nebrija—, en unión de Rodrigo de Hinojosa Cala y Francisco Barba de Cala, sus hijos, y de Leonor Dorantes Barba, a favor de su otra hija Catalina Dorantes Barba para su casamiento con Miguel Martín Chafuego, prometieron ciertos bienes

y, especialmente, las casas de la morada del dicho Martín de Cala Hinojosa, quien las hubo por el testamento de Juana Rodríguez la Monja, su madre, la cual y su marido, Alonso de Cala, las heredaron de Leonor de Arriaza, madre de él; de Miguel Martín Chafuego recayeron en su hijo Martín de Cala Dorantes, quien las enajenó.

A Juan Martínez de Cala, como a cada uno de los diez y siete caballeros que quedaron asentados en Lebrija, dió el Rey, además de casa para que viviese, olivares, viñas, molino y tierras de pan sembrar. De estas correspondió al ascendiente de Elio Antonio el *Donadío de Merlina*, en el término de Las Cebezas de San Juan, que, como los demás bienes que le correspondieron en el Repartimiento, no se dividió hasta la muerte del Juan Martínez de Cala, abuelo del Maestro, haciéndose la partición entre sus hijos por escritura de 7 de enero de 1471 ante Gonzalo Martínez del Castillo.

Tocaron luego a Elio Antonio como ciento cincuenta fanegas de tierra de este Cortijo, que deben ser las que en escritura de 4 de julio de 1491, ante Gonzalo Martínez del Castillo, vendieron García de León, hijo de Gómez de León, y Francisca Fernández, su mujer, al Jurado de Sevilla Antón Bernal y su mujer Isabel Rodríguez, vecinos de la Cllación de San Miguel, y que eran "*primeramente la faza de tierras que está en la cabeza de Merlina, que ha por linderos, de la una parte, tierras de los dichos compradores, y de la otra parte, tierras de Juan Martínez de Cala o de sus hijos, y de la otra parte, el donadío del Hornillo. Et más en el dicho donadío de Merlina otra faza de tierras que es en la Matanza, que ha por linderos tierras de los dichos compradores, y de la otra parte, el donadío de Merlina a juntar con la marisma. Et más otra faza de tierras de pan sembrar, que es dentro en el dicho donadío, que va desde el villar fasta la marisma atravesando el cerro de Bodamar, que ha por linderos tierras de los dichos compradores de las dos partes, y a la frente, el villar tierra de Juan Sánchez Ginovés, y de la otra parte, la dicha marisma. Et más otra faza de tierra que és dentro en el dicho donadío de Marlina, que ha por linderos tierras de los dichos compradores, e de la otra parte, tierras de Juan Martínez de Cala o de sus hijos, hasta el pozo que dicen de Merlina, de la boyada, y dende allí ha por linderos el exido e tierra de Cristóbal García del Ojo, abad, con el ochavo de pozo e pilar que se dice de Merlina, en que bebe la boyada, que es junto con esta dicha faza.*" Las tierras que en esta escri-

tura se citan como de *Juan Martínez de Cala o de sus hijos*, son, probablemente, las que correspondieron a Martín de Cala, quien las vendió posteriormente al Dr. Rodrigo Alvarez y al sombrerero Luis Díaz y su mujer Luisa Pérez; y éstos, con poder de Rodrigo Alvarez, las dieron a censo a Don Cristóbal Cataño Ponce de León, por escritura de 17 de octubre de 1527 ante Fabián del Castillo; las que se dicen eran *de los dichos compradores* fueron unas ochenta y cinco fanegas que Juan Pérez de Arriaza, con su mujer Ana Martínez de Valderrama, compró al padre de Elio Antonio, y otros tres pedazos—uno de quince fanegas en el palmar de Bodaña y dos en la parte arriba del carril—que la Ana Martínez y su hijo Pedro Rodríguez compraron a la hermana de aquél, Juana Rodríguez la Monja, y a su hijo Pedro Domínguez, todas las cuales vendieron los referidos al citado Antón Bernal en doscientos treinta mil maravedises, por escritura de 12 de Octubre de 1489. Como linderos del Donadío de Merlina se señalan en esta escritura las tierras de Elvira García la Zancarrona, la marisma de Palmilla y el Donadío del Hornillo, y como anejos de las tierras vendidas, el pozo de las Vacas, las partes que tenían en el de las Ovejas, seis octavas partes del de la Boyada, el del Esparragal y el llamado Pozo Amargo, junto a la marisma.

En 1589 pertenecía Merlina a Don Juan Maldonado de Saavedra, hermano del Padre Juan Maldonado, de la Compañía de Jesús, y de Melchor Maldonado, Tesorero de la Casa de Contratación, y lo tenía en arrendamiento Don Luis Jaime Alfaro, vecino de Sevilla, en la Collación de Santa Cruz, quien promovió pleito al propietario para que le indemnizara de los gastos hechos en arreglar el pozo donde abrevaban los bueyes y su piolar, los cuales "*fueron útiles y necesarios al dicho Don Juan y su dicho Cortijo* —dice una de las preguntas que se hicieron a los testigos del arrendatario—, *porque sin ellos no hera de provecho el dicho pozo, el dicho Cortijo no podría labrarse y balía menos, porque los ganados no se podían abrebar si no hera adrezando el dicho pozo...*" En 1614 era arrendatario Bartolomé García de Ledesma, hijo de Juan Gil de Jarana.

También correspondió a Juan Martínez de Cala, el Conquistador, un molino de aceite, al cual hace referencia la escritura que ante Martín del Castillo otorgó Martín de Cala, el Viejo, el día 23 de septiembre de 1490, por la que arrendaba sus olivares a Pascual Guerra, con la condición de que la aceituna había de molerse

en el molino de su padre, y la otorgada por el mismo Juan Martínez de Cala en 24 de octubre de 1491, "*que arrienda a Lope Alonso todos los olivares que Martín de Cala, su hijo, tiene en término de esta villa... por prescio de renta de quarenta arrobas de aceite claro e sin borras... con condición que la dicha aseituna que la muela el molino del dicho Juan Martínez de Cala...*". Dicho molino estuvo situado en la calle de Morón, y le decían de la Torre Mocha, por su proximidad a un torreón del Castillo; en escritura de 8 de marzo de 1520, Martín de Cala, Juan Miguel del Puerto, Juan López del Castillo y Diego Martínez, dueños de él, lo vendieron a Francisco Martínez del Ojo, quien con la mitad fundó una Capellanía.

Respecto a los bienes que correspondieron al ascendiente de la madre de Elio Antonio en el Repartimiento hecho a raíz de la reconquista de Lebrija, son pocas las noticias que se encuentran, si bien se sabe que su donadío se llamaba de *Xarana*, en el término de Jerez de la Frontera, según resulta de la escritura que otorgaron, en 13 de noviembre de 1491, Bartolomé de Jarana, Juan Domínguez Portero y Juan García Zancarrón, escribano público, por la que "*venden a Pedro de Asavalles, vesino de Xerez de la Frontera, todos los rastrojos que ellos e Martín Pérez, ecebto los de Pedro Ramírez, del año 92, con un pozo de agua que le arriendan a los dichos rastrojos, que es al donadío de Xarana, término de la cibdad de Xerez... por prescio de cada cafisada de los dichos rastrojos de 235 mrs. a pagar luego*". El Cortijo de *Xarana* es el conocido actualmente por *Arana* o *Capita*, a la linde del término de Lebrija, como hemos visto al hablar de éste.

Por otra escritura, de 28 de enero de 1490, otorgada por el mismo Bartolomé de Jarana, por sí y en nombre de Esteban Sánchez Monje, sabemos que poseían dos hazas de tierra en el *Pozo de las Animas*, cerca del Cortijo de Don Melendo, las cuales arrendó a Diego Sánchez Madroño.

El molino de la familia Jarana pudo ser el llamado de la Indiana, pues consta que en el siglo XVI perteneció a Fabián del Castillo, biznieto de Martín Pérez de Jarana, hermano de la madre del Gramático.

Según el mismo Maestro refiere, pasó los años de niñez en su "*tierra debaxo de bachilleres e maestros de gramática e Lógica...*", algunos de los cuales pudieron ser los hermanos de su abuelo, Antón y Diego Martínez de Cala, ya citados, pasando luego a Sa-

lamanca, donde dice que permaneció cinco años oyendo "*en las Matemáticas a Apolonio, en la Filosofía Natural a Pascual de Aranda, en la Moral a Pedro de Osma...*". También dice que con diecinueve años fué a Italia; pero como la fecha de su nacimiento se discute, no es posible fijar la de su marcha; pero lo cierto es que hasta el año 1465 no ingresó en el Colegio de San Clemente de Bolonia, vistiendo la Beca de Teología el día 2 de marzo de dicho año; allí se perfeccionó en el conocimiento de las Humanidades, dedicando especial atención a las lenguas latina, griega y hebrea.

Permaneció en Italia diez años, según afirma, y "*pensando ia en la tornada fuí convidado por letras del muy Reverendo e sabio varón Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla*", quien le encargó de la educación literaria de su sobrino Don Juan Rodríguez de Fonseca, y muerto aquél en 1473, marchó a Salamanca, donde explicó durante doce años las cátedras de Elocuencia y Poética, con la renta de ambas; más agobiado por el incesante trabajo y necesitado de tiempo de reposo para dar a luz las obras que tenía concebidas, aceptó la protección de Don Juan de Zúñiga, Maestre de Alcántara y después Cardenal Arzobispo de Sevilla, con quien estuvo hasta su muerte en 1504.

Vuelto a Salamanca, desempeñó la cátedra de Retórica hasta 1513, en que, habiendo sido pospuesto injustamente a un joven en la provisión de una cátedra, dejó la que desempeñaba y aceptó la de Gramática de San Miguel de Sevilla, regentándola sólo unos meses, pues al final del mismo año pasó a desempeñar la de Retórica de la naciente Universidad de Alcalá de Henares. Allí le sorprendió la muerte el día 2 de julio de 1522, siendo enterrado en la Igiesia de San Ildefonso, en la Capilla de Santiago. En su sepulcro se grabó en latín: "*Aquí está sepultado, en este sepulcro yace el Nebrija andaluz. Aquí están encerradas las musas y no dejan hablar a la Retórica.*"

Había contraído matrimonio en Salamanca, sobre 1485, con Doña Isabel de Solís, hija de Sancho Montesinos de Solís, de la que hubo seis hijos varones y una hembra. El mayor, Don Marcelo de Lebrija, Comendador de la Puebla, pasó sus primeros años en casa de Don Juan de Zúñiga, y en 1517 fué a Flandes con la flota que iba a recoger a Carlos I, teniendo la mala fortuna de que la nave en que volvía fuese embestida y rota por otra, y hubo de continuar el viaje por tierra; vivió en el pueblo de Brozas, per-

teneciendo a la Orden de Alcántara, de la que era Visitador General; escribió las *Triacas del Alma* y murió soltero, dejando un hijo natural llamado Antonio de Lebrija, que fundó una Capellanía y un Patronato para dotes a doncellas de su familia, y murió, siendo Capitán, en el levantamiento de los moriscos de Granada.

Alonso de Montesinos, el segundo hijo, fué Caballero del Hábito de Santiago, ignorándose si contrajo matrimonio y si tuvo o no descendencia.

Fabián fué Colegial de San Ildefonso de Alcalá de Henares desde 1508, siendo Receptor y Consiliario en 1512 y 1514, respectivamente; es autor de muchas poesías, que publicó con las obras de su padre en 1534.

El Bachiller Don Sebastián de Lebrija, gemelo con el anterior, fué Gobernador de las Islas Canarias, y murió soltero, en Granada, el año de 1560.

El Dr. Don Sancho de Lebrija, Colegial de Bolonia y también Gobernador de las Islas Canarias, casó dos veces: la primera con Doña Catalina de Patres, de la que tuvo solamente un hijo, llamado Antonio de Lebrija, que vivió en Antequera, donde su hijo, el Presbítero Don Agustín Antonio de Lebrija, imprimió las obras de su bisabuelo. Por segunda vez casó Don Sancho con Doña María de Carranza, de la que hubo a Doña Laura, casada con un caballero apellidado Perea; a Doña María y Doña Beatriz de Solís, que, en 1548, contaban veintitrés y veintidós años de edad, respectivamente, y estaban de religiosas en el Convento de Santiago de la Madre de Dios, de Granada, casando luego una de ellas con un caballero del apellido Vargas, oriundo de Toledo; y a Francisco de Lebrija, Alcalde de los Hijodalgos en la Chancillería de Granada, que es, probablemente, el mismo Francisco de Lebrija que encontramos avecindado en Lebrija en 1533, en la calle de la Peña, en la que figura como contribuyente del Repartimiento formado dicho año, con la cantidad de tres reales, y que fundó una Capellanía en el Convento de las Monjas Concepcionistas, por su testamento de 10 de noviembre de 1579, habiendo casado a su hija Doña Ana de Funes, en 5 de noviembre de 1576, con el Licenciado Juan Vázquez, vecino de Jerez de la Frontera.

El último hijo varón del Gramático se llamó Antonio, como él, y compuso unos dísticos al retrato de su padre.

La hija del Maestro, Doña Sabina de Solís, casó en Sevilla

con Don Juan Romero, Juez de aquella Audiencia, sin que sepamos si tuvo descendencia.

El prenombre que adoptó el Maestro, por estimarse descendiente de los nobles romanos Elios, y el sobrenombre de Nebrija, quedaron por apellidos en su familia, tomando éste, castellanizado, sus descendientes, y aquél los descendientes de sus hermanos, que lo añadieron al de Cala. Ninguno de los dos se conserva actualmente, habiéndose dejado de usar el Cala-Elio a fines del siglo XVIII, y antes el de Nebrija. Este último se encuentra a mediados del siglo XVI, además de en Granada, Antequera y Brozas, en Guadalajara, donde vivían el Dr. Alonso López de Lebrija, el Maestro Diego López de Lebrija y Doña Juana de Lebrija, hermanos, casada la última con Luis de Rivera; y en Uceda, una hermana de los anteriores, Doña María de Lebrija, casada con Juan de Soyos Cubillos, padres de Hernando y de Leonor de Lebrija. En el siglo XVII existen en Plasencia el Licenciado Juan de Lebrija Cano y su sobrino Francisco de Trejo y Lebrija, Regidor de la Ciudad.

Réstanos decir algo de sus incomparables obras—las que, como él mismo predijo en su *Saluatio ad Patriam,* inmortalizaron su nombre y el de su amada Lebrija—; pero como su genio sobrehumano especuló en todas las ramas de la ciencia, y el más ligero estudio de cada una de aquéllas, sobre ser trabajo superior a nuestras escasas fuerzas, nos llevaría fuera del marco de nuestro propósito, nos limitaremos a dar una simple relación de las que consideramos más importantes. Son éstas las *Introducciones latinas,* método para la enseñanza de esta lengua; la *Retórica;* el *Vocabulario de Derecho Civil;* los *Tópicos de Cicerón,* acomodados al mismo; los *Enigmas del Derecho Civil;* los *Nombres de los Magistrados Romanos;* las *Observaciones sobre el Derecho Civil;* las dos *Quinquagenas,* mandadas recoger por el Inquisidor General Fray Diego de Deza; la *Apología* y la *Quinquagena tercera,* dirigidas al Arzobispo de Toledo; el *Tratado de la Educación,* escrito para los hijos del Secretario del Rey, Miguel de Almazán; sus célebres *Repeticiones;* la *Cosmografía,* que le acredita como el primero en España que midió la longitud de un arco de meridiano de un grado; la *Tabla de la diversidad de los días y las horas;* otras obras relativas a *Pesas y Medidas;* una *Interpretación de las Sátiras de Aulo Persio;* las *Diferencias de Lorenzo Vala;* una *Paráfrasis del poema de Sedulio;* unos *Comentarios de Aure-*

lio Prudencio; una *Gramática Hebrea,* otra *Griega,* y otra *Castellana; Reglas de Ortografía de la Lengua Castellana;* un *Vocabulario Botánico-Médico,* y tantas más, muchas de las cuales quedaron inéditas o han desaparecido. Pero su obra más admirable es el *Vocabulario latino-español y español-latino,* del que se hicieron infinitas ediciones, y donde su genio brilló más esplendorosamente es en la colaboración que prestó a la famosa Biblia Poliglota, que es muy probable fuese inspiración suya, según deducen los Sres. Galindo y Ortiz en el trabajo ya citado.

Como Cronista Regio, para cuyo cargo fué nombrado en 1509, escribió en latín una Crónica de los Reyes Católicos, la que está muy lejos de ser una simple versión de la de Hernando del Pulgar, como se ha afirmado por algunos autores.

No puede quedar fuera de esta sucinta relación de obras de Antonio de Nebrija su celebérrima composición *Salutatio ad Patriam,* rebosante de ternuras y amor a sus padres, a sus hermanos, a su pueblo, a su casa y a todo lo que fué testigo de su nacimiento y niñez.

JUAN DIAZ DE SOLIS

Hace más de medio siglo que la crítica histórica viene discutiendo la nacionalidad de Juan Díaz de Solís. Sostienen unos historiadores la identidad del descubridor del Plata con Bofes de Bagazo, y le atribuyen, por consiguiente, la nacionalidad portuguesa, mientras que otros, fundados principalmente en las categóricas afirmaciones de los cronistas del descubrimiento, defienden la tesis de un Solís español y natural de Lebrija.

La índole de este trabajo no permite detenernos en el análisis de los argumentos que cada tendencia esgrime en favor de su hipótesis, análisis que es, por otra parte, innecesario después del interesante y documentado estudio que ha hecho de este problema el insigne catedrático Don Julián María Rubio, en su reciente obra *Exploración y conquista del Río de la Plata;* llega en ella a la conclusión de que, en tanto no se aporte una prueba decisiva a favor de la nacionalidad lusitana de Solís, "*tenemos que admitir hoy su nacionalidad española, haciéndole natural de Lebrija, de acuerdo con las apreciaciones de Angleria, Oviedo, López de Gómara y Herrera*".

El Sr. Rubio recoge en su obra la referencia que Don Manuel de la Puente y Olea hace, en *Los trabajos de la Casa de Contratación,* de un documento que le facilitó el Sr. López-Quiroga a fines del siglo XIX, del que afirman los referidos autores que tiene evidente relación con Juan Díaz de Solís, y es de gran importancia para probar su nacimiento en Lebrija.

El documento en cuestión es el testamento otorgado en Lebri-

ja, el 16 de enero de 1499, por Fernando García, yerno de Diego Mirabal, en el que dispone que "*su cuerpo sea enterrado en la Iglesia de Señora Sancta María del Arrabal desta Villa, en la sepoltura onde está enterrado Antonio García de Alcalá, su abuelo, que es cabe la capilla mayor..., manda a su hermana Isabel García, muger de Cristóbal Benítez de Castilla, vesina desta villa, cuatro mill maravedís, e manda a Beatriz García, su hermana, muger de Benito Martínez Marín, otros cuatro mill maravedís, e manda a Antonio García, su padre, otros cuatro mill maravedís...; e manda que sean pagados de un carabelón que él tiene, que envió con su sobrino Juan por mayoral e Antón Méndez, vesino de Chipiona, por maestre, condicionalmente que el carabelón no se lo tiren a su sobrino Juan, por el tanto cuanto otro diese, por el cual costó diez e seis mill maravedís; manda que el dicho su sobrino dé los dichos doce mill maravedís para pagar las mandas, e los otro cuatro mill maravedís restantes a los diez e seis mill maravedís, que se queden en el dicho Juan su sobrino e haya el dicho carabelón. E confiesa, que por cuanto llevaron en mercadurías diez e seis cahíces de trigo e cuatro cahíces de garbanzos, que en sus conciencias, con juramento, den los maravedís en que los vendieron sacando sus partes cada una de ellos... E confiesa, que por cuanto él dejó en la cibdad de Málaga una caja, en casa de Rodrigo de Liences, vesino de la dicha cibdad, con dos jubones, el uno de terciopelo negro, e otro de raso negro e un capús negro, más una saya de grana, con bordados e con un cairel de oro encima del cuerpo; el sayo e el jubón de raso, a su hermano Juan Dias, e a Cristóbal Benítez de Castilla el de terciopelo negro, e la dicha saya manda a la dicha Inés Mirabal...*" Declara a continuación que tiene una hija llamada Juana Díaz, a la que nombra heredera para el caso de que no le naciere un hijo póstumo, y termina mandando a "*Juan, su sobrino, un coset de brocado de plata e toda su ropa, que él tiene en su arca*".

Supone el citado Sr. De la Puente, y con él el Sr. Rubio, que este sobrino de Fernando García, piloto y heredero de su carabelón, es el verdadero Juan Díaz de Solís, que en los años 1498 y 1499 estaba hecho cargo de una embarcación de esta clase en el Guadalquivir y puertos de Andalucía.

De las personas citadas en el testamento sabemos que Antón García de Alcalá, abuelo de Fernando García, fué casado con Bea-

triz García Jiménez, y de ella tuvo, por lo menos, a Diego Jiménez Polo, que casó con Catalina Barba Dorantes—que hizo testamento en 14 de agosto de 1525—, y al padre del testador, Antón García, llamado también de Alcalá, el cual, según la escritura de recibo de dote que otorgó Benito Martínez Marín, marido de su hija Beatriz García, en el año de 1502, residía en Sanlúcar de Barrameda, dato éste que invita a pensar si no fué el haber pasado alguna temporada con su abuelo lo que hizo nacer en Juan Díaz su afición a la navegación. La otra hermana del testador, Isabel García, fué llamada la Castilla por el segundo apellido de su primer marido, Cristóbal Benítez, y casó segunda vez con Juan Sánchez de Córdoba, sin que tuviera sucesión de ninguno de ellos. Por su testamento de 9 de junio de 1559 fundó un Patronato.

Años después de la publicación de *Los trabajos de la Casa de Contratación*, el mismo Sr. López-Quiroga transcribió del Registro de escrituras otorgadas ante el escribano Martín del Castillo, en los años 1498 y 1499, la siguiente nota: "*Viernes veinte e ocho días de Diciembre, año de mill e quatrocientos e noventa e ocho años, otorga Juan Díaz el Mozo, de Pascual Fernández, vesino desta villa, que da su poder complido a Alonso Díaz, especiero, vesino desta villa, absente, general por fuero de juisio e para sustituir... E lo que él fesiere que lo ha e habrá por firme e obligó a sí e a sus bienes... E se obligó a los juzgados... Otorgó poder complido... Testigos que fueron presentes, Alonso Peláez, escribano público, e Juan Martínez Zancarrón, escribano del Rey, vesinos desta dicha villa.*"

El Juan Díaz otorgante de esta escritura, por su edad, pues se le llama el Mozo, y por sus relaciones con el especiero Alonso Díaz, bien puede identificarse con el descubridor del Río de la Plata, que en 1498 debía tener poco más de treinta años, y ya estaba dedicado de lleno a la navegación, y debía, por tanto, conocer y tratar a muchos mercaderes, particularmente a los que negociaban en especias. Nótese, además, la calidad de los testigos presentes al acto del otorgamiento del poder—en las varias escrituras que a continuación de ésta transcribió el Sr. López-Quiroga no figura de testigo ningún escribano—, pues, si bien pudo ser debido a la casualidad, no es aventurado suponer que su presencia fuese requerida por la categoría del otorgante, o por la importancia de los negocios para los que daba poder.

También creemos que nada se opone a que este Juan Díaz

pueda identificarse con el sobrino de Fernando García, porque del testamento de éste no consta expresamente que su sobrino, el piloto del carabelón, fuese hijo de su hermano Juan Díaz, ni que los hermanos que se citan en él fueran los únicos que aquél tenía, por lo que es muy posible que el Pascual Fernández, padre de Juan Díaz el Mozo, fuese también hermano suyo.

Este Pascual Fernández estuvo casado con Juana Sánchez la Monja, y una hija suya, llamada Leonor Díaz, casó con Bartolomé de Jarana, hijo de Martín Pérez de Jarana, teniendo los hijos que citan sus testamentos de 10 de septiembre de 1525 y 11 de junio de 1536.

De otro Juaz Díaz, caballero natural de Lebrija, apellidado Guerra en segundo lugar, da noticias un testimonio de 8 de mayo de 1490, que a su muerte pidió su segunda mujer Catalina Alonso, para que ella y sus hijos pudiesen gozar de los privilegios, franquezas y libertades correspondientes a los caballeros. No cita este testimonio el nombre de sus hijos; pero por otra escritura del año 1511 consta que uno que tuvo de su primera mujer se llamó Gonzalo Halcón.

Después de varias expediciones al Nuevo Mundo, una de ellas con Vicente Yáñez Pinzón, Juan Díaz de Solís pasó a prestar sus servicios en la Casa de la India, de Portugal, regresando a España en 1505 por no habérsele pagado lo que se le había ofrecido.

En 1507, deseando Fernando el Católico enviar una expedición a la Especiería, ordenó fuesen a la Corte Juan de la Cosa y Américo Vespucio para tratarla con ellos; pero la Casa de Contratación, sin duda por iniciativa de su Contador Juan López de Recalde, que por estar ya hacendado en Lebrija debía conocer bien a Juan Díaz, mandó también a éste y a Vicente Yáñez Pinzón, lo que no desagradó al Monarca, sino que, por el contrario, quedó tan satisfecho de la competencia marítima de Juan Díaz, que lo nombró Piloto Real y dispuso su salida inmediata para buscar un paso a las Indias. A fines del mes de junio de 1508 salieron del puerto de Sanlúcar de Barrameda, y a su vuelta, en agosto de 1509, se le sometió injustamente a un proceso, del que luego le rehabilitó el Rey, nombrándole en 1512 Piloto Mayor de España, grado supremo de la jerarquía marítima en aquel tiempo.

Persistiendo Fernando el Católico en su deseo de buscar un paso a las Indias, firmó con Juan Díaz de Solís, en el mes de noviembre de 1514, una capitulación para que fuese a descubrir nue-

vas tierras a "*espaldas de la Castilla del Oro*", y organizada a toda prisa la expedición, salió, el 8 de octubre de 1515, del puerto de Sanlúcar de Barrameda, al mando de tres carabelas y sesenta hombres, para el último y más glorioso viaje de cuantos había realizado.

En la segunda quincena de enero o en la primera de febrero de 1516—la fecha exacta no ha sido posible fijarla—, después de haber tocado en varios puntos, encontraron un agua que por no ser salada llamaron *Mar dulce*, que luego resultó ser el río que hoy conocemos por el *de la Plata*, y que en un principio se llamó *de Solís*, en recuerdo del más competente de los marinos de su tiempo.

Deseando Juan Díaz reconocer las márgenes del río y procurarse algunas provisiones, se adentró hasta una isla, que llamó *de Martín García*, y viendo desde ella que en la orilla septentrional del río, junto a la margen izquierda del arroyo de las Vacas, los naturales, charruas o guaraníes, ofrecían por señas algunas cosas, pasó a ella en compañía del contador Pedro de Alarcón, el factor Francisco Marquina y cuatro o seis marineros. "*Amigablemente rescebidos de los indios*", dice el cronista Fernández de Oviedo, y excesivamente confiados, cayeron en la emboscada que les habían preparado, pereciendo todos, menos un grumete llamado Francisco del Puerto—apellido muy corriente en Lebrija en aquella fecha—, que quedó viviendo con los salvajes.

Poco después de este trágico suceso, el piloto Francisco de Torres, cuñado de Juan Díaz, que tomó el mando de la expedición, ordenó el regreso a España, llegando a Sevilla a mediados del mes de septiembre de 1516.

Don Julián María Rubio, en su citada obra, afirma que Juan Díaz tenía un hijo en 1513. Debió éste nacer en Lepe, donde estaba entonces avecindado el Piloto Mayor; pero su partida de bautismo no aparece entre los libros y hojas sueltas que pudieron recogerse después del saqueo de aquella Iglesia Parroquial por la horda roja. El hijo de referencia, si fué único, bien pudiera ser "*Leonor Díaz, muger de Fernando de Almonte, vesina de esta Villa*", que, como dice la nota de una escritura que registra el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste.*, al folio 67, en 17 de septiembre de 1534, "*dió su poder a el dicho su marido para que pueda vender unas casas y viñas que tiene en la villa de Lepe*". A esta misma Leonor parece referirse el *Padrón del Repartimiento del Servicio Ordinario*

y Extraordinario del año 1553, que entre los contribuyentes de la Plaza cita a *Leonor Díaz*, con la nota marginal "*ida*", sin duda porque marcharía a Lepe con la familia de su madre.

A otra Leonor Díaz podemos atribuir también filiación tan ilustre: a la mujer de Miguel López de Recalde, cuya hija, Juana de Oceta u Oçaeta, profesó en el Convento de Monjas Concepcionistas de Lebrija el jueves 3 de mayo de 1554. La coincidencia de los apellidos del marido de esta Leonor Díaz con los del Contador de la Casa de Contratación, Juan López de Recalde, nos hace suponer que pertenecía a su noble familia, y que conociendo y tratando ésta a la no menos ilustre del Piloto Mayor del Reino, emparentase con ella por este casamiento.

De las propiedades que Juan Díaz tuvo en Lebrija sólo sabemos de las que le fueron concedidas por Real Cédula, fechada en Mansilla el 24 de noviembre de 1514, al tiempo en que se avecindó en dicha ciudad, de las cuales le hace merced el Rey "*porque me ha mucho servido e sirve continuamente e ha gastado mucho en una prisión que le fué fecha sin él tener culpa*". Llamábanse dichas tierras los *Llanos de Huerta* y *Acinçal* o *Asical*, que identificamos con Caleras de Huerta y la Cicuta, y los *Llanos del Hardal* y las *Lomas del Carrizal*, que bien pudieran ser las actuales Bejina y Campiñuela. Todas ellas pasaron, probablemente, a poder de Juan López de Recalde, pues en su Mayorazgo figuran varias fincas con estos nombres.

XXII

LOPEZ DE RECALDE

Si no por su nacimiento—nació en Guipúzcoa—, sí podemos considerar como lebrijano al ilustre Contador de la Real Casa de Contratación de Indias por el afecto que demostró a Lebrija, hacendándose y estableciendo casa en ella, donde probablemente nacieron algunos de sus hijos, y por la indudable influencia que tuvo en la vida de Juan Díaz de Solís, pues es lo más probable que, como hemos apuntado al hablar de éste, a Juan López de Recalde, que por haberlo tratado en Lebrija conocería perfectamente sus anteriores viajes, debió ocurrírsele enviarlo a la Corte del Rey Católico con Juan de la Cosa y Américo Vespucio como hombre práctico en la navegación de Indias.

Fué nombrado Contador de la Casa de Contratación a la muerte de Jimeno de Briviesca, en 1507, y ocupó el cargo hasta su fallecimiento en Madrid el día 8 de julio de 1528.

Deseando fundar un Mayorazgo con las fincas que poseía en Lebrija, obtuvo la licencia real en 17 de mayo de 1525, y comisionó por testamento a su esposa, Doña Lorenza de Idiacayz, para que lo efectuase, lo que verificó ésta en 10 de mayo de 1536 ante el escribano de Lebrija Fabián del Castillo, dotándolo con los cortijos de *El Estivar,* hoy *Pozo Viejo;* el *Alamillo,* que comprendía doce hazas, de las que son las más importantes las llamadas Paneras, Carrascal, Soplillos, Cahices, Barro y Cahiz de la Fuente; *Grija,* que hoy forma parte de la *Hacienda de Micones; Acinçal o Asocal,* que comprende a *Caleras de Huerta y la Cicuta; Mingo López,* actualmente el *Lirón; Los Pozos, Bejina, Campiñuela, Pa-*

parratas y otras parcelas más pequeñas, de las cuales doscientas cuarenta y cinco aranzadas eran de olivar. También entró a formar parte de este Mayorazgo la huerta, en el casco de la población, conocida por la *Contadora,* un molino en la Corredera del Arco, junto a la huerta—que luego fué cambiado al Mayorazgo de Juan Medina de Villavicencio por el que éste tenía en la calle Mesones—, varias casas y muchos censos sobre otras; y la llamada *Venta de la Vizcaína,* nombre que indudablemente se le dió por Doña Lorenza de Idiacayz, vizcaína de nacimiento. Dicha Venta fué construída en 1491 por Antón Quebrado, padre de Rodrigo de Valer, con licencia que le dió el Concejo de Lebrija y ratificó el de Sevilla, "*para que pudiese facer e fisiese una casa bodegón e sitio en que pudiese vender pan e vino e cebada e otros mantenimientos que fuesen nescesarios para proveimiento e mantenimiento de las gentes caminantes que pasasen e se viniesen aposentar al dicho bodegón, el cual dicho bodegón pidió que le fuese dado en el camino que va de Jerez a Las Cabezas de San Juan, en término desta villa, al derramadero que dicen del molino del Cubo*".

De algunas de las fincas del Mayorazgo constan sus anteriores propietarios. Así, treinta aranzadas de olivar, junto a la marisma, las compró a Diego Martín del Puerto y su mujer María de Valer el día 30 de abril de 1520; otro pedazo casi igual compró, en mayo siguiente, a Francisco Benítez de Andújar y su mujer Catalina de Jarana; y en 20 de julio del mismo año adquirió una aranzada de Diego Fernández Cordero y su mujer Antonia Díaz y ocho aranzadas de Cristóbal Benítez de Andújar e Isabel del Castillo. Todas las escrituras se otorgaron ante el escribano Francisco Gómez Zancarrón, y en ellas se dice ser López de Recalde, "*Contador de la Casa de la Contratación de las Indias del mar Océano de la ciudad de Sevilla..., vecino de ella en la Collación de Santa María la Mayor*".

De su matrimonio con Doña Lorenza de Idiacayz tuvo como único hijo varón a Lope Ibáñez de Recalde, que casó en Sevilla con Doña Leonor de Saavedra; la hija de éstos, Doña María de Recalde, contrajo matrimonio en primeras nupcias con Don Pedro de Zúñiga, hijo del Duque de Béjar; en segundas, con el Marqués de Berlanga, y, por último, con un hermano de éste, también Marqués del mismo título, sin que tuviera sucesión de ninguno.

Vivió Lope Ibáñez en Sevilla en la Collación de San Lorenzo, residiendo grandes temporadas en Lebrija, en una de las cuales,

el año 1543, depuso como testigo en la información que se abrió para la Capellanía de Rodrigo Peláez. En 1557, su viuda pidió al Cabildo de Sevilla mandase a los Alcaldes y Regidores de Lebrija le desagraviasen, porque en el encabezamiento de ese año le habían reapartido dos mil maravedises más que en los años anteriores en que tenía vacas y ovejas que ya había vendido, y añade: "*házenlo por descargarse ellos y cargarme a my y a los vesinos desta ciudad...*". En escritura de 30 de julio de 1561, representada por Antonio de Torres, vecino de Sevilla, en la Collación de San Andrés, compró a los vecinos de Lebrija Pedro García de Morales y Ana Vidal, su mujer, un censo de trece ducados de oro sobre doce aranzadas de olivar en el pago de "*roda la bota... e sobre un molino de moler aseituna con una biga e piedra e almacenes e tinajas e trujas y masmorras... que está en medio de las dichas doce aransadas de olivar*". Esta finca es la conocida por el *Molinillo de Morales* y el censo que sobre ella pesaba, con otros muchos, los compró en 1614 el Licenciado Francisco Cerón a los albaceas de Doña María de Recalde, pasando luego por mitad a su hermana Doña Catalina, mujer del Dr. Pradilla Barrionuevo, y a su sobrino Don Juan de Olarte y Cerón, y se unieron nuevamente en Doña Francisca de la Pradilla, que con ellos, la casa que con portada de piedra existe frente al Ayuntamiento y otros bienes, dotó un Mayorazgo que en 1771 lo poseía Don Jerónimo Espinosa de los Monteros y González de Navarra, avecindado en Lebrija.

Juan López de Recalde y Doña Lorenza de Idiacayz tuvieron además varias hijas: Doña María, de quien descienden los Condes de la Puebla del Maestre; Doña Francisca, ascendiente de los Marqueses de Falces y de Cadereta; Doña Isabel y Doña Juana. Esta casó, probablemente en Lebrija, con Don Beltrán de Oyñez y Loyola, hijo de Don Martín García de Oyñez, hermano del Santo fundador de la Compañía de Jesús, y de doña Magdalena de Arauz, Señores de la Casa y Solar de Loyola, habiéndose otorgado la escritura de dote en Lebrija el año de 1536.

Al folio 36 del *Libro primero de bautismos* de la Parroquia de Lebrija, aparece que en lunes, 8 de octubre de 1537, Pedro de León, Cura, bautizó a Martín, hijo de Don Beltrán y de Doña Juana de Recalde, siendo sus padrinos el Veinticuatro de Sevilla Gonzalo de Ochoa, el Contador de la Casa de Contratación Fran-

cisco del Ojo y su tío Lope Ibáñez de Recalde, cuya partida nos hace reivindicar para Lebrija la gloria de haber nacido en ella el afortunado Capitán Don Martín García de Oyñez y Loyola, vencedor del inca Tupac Amaru, Corregidor de varios pueblos en el Perú y Gobernador de Chile desde 1592 hasta su heroica muerte, el 23 de diciembre de 1598, en el asalto de su campamento de Curalava por los araucanos.

XXIII

LA FAMILIA PORTALES Y OTROS CONQUISTADORES Y COLONIZADORES DE AMERICA

Las primeras referencias que encontramos de esta ilustre familia son las que aparecen en el testimonio que el día 28 de enero de 1490 pidió Teresa de Arriaza, viuda de Pedro Domínguez Dorantes, al Alcalde Gonzalo Sánchez Monje, en el cual firma como testigo Diego Martín *de los Portales*. Hijos de éste y de Catalina García de Arriaza fueron Hernando y Diego Martín de los Portales y también Catalina Pérez de los Portales o Martínez de los Portales, pues de ambas formas se le nombra en los documentos que hemos examinado. Casó ésta con el vecino de Espera Pedro Ruiz de Villalobos, y de ellos desciende Juan Ruiz Portales, quien en 18 de octubre de 1614 contrajo matrimonio con Catalina Marín de Cala, hija de Tomás García del Guijo y de Leonor Pérez de Cala.

Según consta del Padrón de los dos por ciento del año de 1645, Juan Portales—con el apellido Ruiz sólo lo encontramos nombrado en la partida de bautismo de su hijo Diego—vivía en la Plaza Vieja, y de un mandamiento del Cabildo de Sevilla de 11 de enero de 1636 aparece que se quejó por no haberse hecho las elecciones de Alcaldes y Oficiales en tiempo oportuno a causa de la ausencia del que era Alcalde de los Hijodalgos Don Bartolomé de Guzmán. Estas dos citas y la que hace en su testamento, de 12 de noviembre de 1632, Pedro de Garay, natural de San Salvador del Valle, casado con María de las Coutrillas, declaran-

do que "*debe a Juan Portales lo que él dijere*", son las únicas que hemos encontrado de este personaje.

Su hijo Diego Portales se bautizó en la Iglesia Parroquial de Lebrija el domingo 26 de abril de 1615, siendo sus padrinos Diego Pérez Ortiz y Catalina López, su mujer. Realizó sus estudios en Sevilla, y después de desempeñar diferentes cargos en la Península fué nombrado en 1661 para ocupar el de Oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires. Al suprimirse ésta en 1672, pasó a la de Chile y luego a la de Lima, donde murió en 1668 sin dejar descendencia.

El otro hijo de Juan Portales, Tomás García Portales, casó el año de 1641 con Inés Ortiz, llamada también Inés Cordera, hija de Francisco Fernández y de María Ortiz Cordera. Vivió en la casa señalada con el número 11 de la calle Mesones, según se infiere del *Protocolo inventario de las memorias perpetuas de Misas rezadas*, que en la correspondiente a Isabel Fernández dice que está establecida "*sobre una casa en calle Mesones linde con la de Francisco Vela en la calle Empedrada, que la poseyó Francisco Fernández Zapatero y su hijo Tomás Portales, y la hija de éste, Elvira Portales, con su marido Miguel de Silva, la reconocieron en 19 de julio de 1678 ante el escribano Juan Romo de Ocón*".

Tuvo el oficio de sastre, y como tal, en 2 de septiembre de 1653, hizo el aprecio de unas ropas para la partición de los bienes de Don Juan Vidal del Ojo, marido de Doña Ana Guerrero. Murió sobre 1680, con testamento otorgado el 14 de junio de 1676, dejando seis hijos: Francisco, clérigo; Elvira, casada con Don Miguel de Silva y Portillo; Sor María Portales de Santa Inés, Sor Catalina de Santo Tomás y Sor Juana de San Diego, religiosas concepcionistas y fundadoras de una Capellanía, y *Don Diego Portales*.

Este último fué bautizado el día 22 de abril de 1646, y muy joven marchó a Buenos Aires, donde ya se encontraba su tío; abrazó la carrera de las armas, y siendo Capitán en el Perú, contrajo matrimonio con Doña Rosa María de Meneses, hija del Capitán General de Chile, Don Francisco de Meneses. Su hijo Don Diego Portales vino a España en 1739, y desde Madrid envió de regalo al Convento de Monjas Concepcionistas 750 reales; hijo de éste fué Don Diego Meneses y Portales, Gobernador de Caracas, con cuyo nombre se rotuló, en 1860, la antigua calle Cantarranas.

Aunque no llegaron a alcanzar en América la importancia de los Portales, cooperaron, sin embargo, a la gloriosa gesta de su conquista y colonización otros muchos hijos de Lebrija, entre los que merece ser citado en primer lugar *Gonzalo del Castillo Barba,* hijo del escribano Fernando del Castillo y de Isabel Sánchez Barba, que acompañó a Francisco Pizarro y Diego de Almagro en la conquista del Perú, por cuyo motivo se le conoció desde entonces en Lebrija por *Gonzalo el del Perú.* Tuvo gran amistad con Almagro, y a él y a su Capitán Juan de Espinosa les hizo un préstamo de gran importancia, del que a su muerte, en mayo de 1535, le quedaban por cobrar seiscientos noventa pesos de oro de catorce quilates, que luego reclamaron de los herederos de aquél sus hermanos Pedro y Antón del Castillo, con poder que les otorgó su madre en 26 de diciembre de 1540.

Francisco del Ojo Morón, conocido también por Francisco Morón, hijo de Bartolomé García del Ojo y de Ana García, falleció en las Indias sobre 1550 y dejó mandado que se construyese una Capilla y se fundase en ella una Capellanía con el dinero que había enviado por la Casa de Contratación; este dinero aún no se había recogido en 1583 por la oposición que a ello hacía la familia Zancarrón, y no debió recogerse por cuanto no existe noticia de que se cumpliese la voluntad del testador.

El Bachiller *Juan de Vargas Barba,* hijo de Hernando de Vargas y de Bernardina de Herrera, marchó a América a fines del siglo XVI, siguiéndole en 1602, 1608 y 1711 *Salvador Ramírez de Figueroa y Gálvez,* hijo de Don Diego Ramírez de Figueroa y de Doña Andrea de Gálvez; *Fernando del Castillo,* hijo de otro Fernando del Castillo y de Juana Sánchez, la Monja, y *Francisco Díaz Chamorro,* que embarcó en la flota de Don Andrés de Arriala.

En el año 1574, *Don Diego García Manso,* que había venido del Perú el año anterior, pretendió volver y obtuvo la correspondiente licencia de Felipe II; pero falleció en Lebrija cuando se preparaba para embarcar.

También se sabe que marcharon al Nuevo Mundo y se avecindaron allí, *Rodrigo de Hinojosa,* hijo de otro Rodrigo de Hinojosa, quien en 1590 residía en la villa de Salamanca; *Alonso Vidal Jarana,* hijo de Diego de Jarana y de Doña María Vidal, que

murió en 1616; *Juan Miguel de Jarana* y su hijo *Juan de Zurita,* residentes en el Perú en 1621; *Juan Lucas de León,* en Panamá en 1631, y el Capitán *Don Pedro de Sosa,* que falleció en Caracas, con testamento otorgado en 28 de marzo de 1717 ante Nicolás Bartolomé Cedilla; fundó una Capellanía en el Convento de Monjas Concepcionistas con tres mil pesos escudos de a ocho reales de plata. Era hijo de Manuel de Sosa y de Elena Ramírez.

XXIV

OTROS SABIOS, CAPITANES Y SANTOS

No sólo fué patria Lebrija de los hombres eminentes ya citados y que tanta gloria dieron a España, sino que también nacieron en ella otros preclaros varones que llegaron a alcanzar justa celebridad, a los que recuerda con noble orgullo.

Nombraremos, en primer lugar, a un homónimo del Gramático, *Fray Antonio de Nebrija.* El Martirologio Franciscano, en 1.° de marzo, hace mención de este siervo de Dios, fallecido en Loulea, territorio del Algarbe, calificándole de conspicuo en la santidad de su vida, en la gracia de curaciones y en el don de profecía.

En el *Libro segundo de casamientos* de la Parroquia de Lebrija, en su primera página, existe una nota, extendida por el Beneficiado de la misma, Don Antonio Sánchez Barrancos el año de 1720, sacada de una obra cuyo título no se indica, que contiene un relato de su vida. Fué hijo de padres principales y ricos y tomó el hábito en la Provincia de Andalucía, y por nombre el de su patria, pasando luego a la Provincia de la Piedad, en Portugal, donde vivió cuarenta años, durante los cuales nunca comió carne ni pescado, sino frutas y algunas legumbres, y éstas, para hacerlas más desabridas, las mezclaba con ceniza. Sólo bebía agua y ayunaba las cuaresmas que ayunó San Francisco, haciéndolo los adventos y cuaresmas de la Iglesia a sólo pan y agua; dormía muy poco sobre unas pajas, traía continuamente a raíz de la carne un cilicio de hoja de lata en forma de rayo y se le vió muchas veces arrobado, cercado de gran claridad y resplandor, levantado del suelo. Fué tan casto, que nunca miró a una mujer a la cara, hizo

varios milagros durante su vida y anunció la hora de su muerte, ocurrida en el Convento de San Antonio de Loulea el año 1565.

Su cuerpo despedía un fragante olor que se percibía a dos millas en contorno, y hubo necesidad de ponerle guardia para evitar que el pueblo todo, que había acudido a venerarle, le quitase el hábito para guardarlo como reliquia.

Por su mediación hizo Dios muchos milagros, que fueron comprobados en dos procesos que se instruyeron ante el Obispo de Algarbe.

Par de este franciscano, en la santidad de su vida, fué el *Padre Rodrigo Alvarez,* Sacerdote jesuíta, cuya naturaleza lebrijana y destacada significación en la vida sevillana del siglo XVI descubrió hace poco Don Felipe Cortines y Murube, quien prepara un documentado estudio sobre él.

Por dicho señor sabemos que ingresó en la Compañía de Jesús siendo Sacerdote y que fué el confesor y consejero de Santa Teresa durante su permanencia en Sevilla. Había estudiado en Salamanca, donde alcanzó el grado de Doctor, y permaneció en Lebrija muchos años como maestro de Gramática, al mismo tiempo que ejercía su santo ministerio en el Convento de Monjas Concepcionistas.

El es el Doctor Rodrigo Alvarez que, con el sombrerero Luis Díaz y su mujer Luisa Pérez, compró a Martín de Cala, el hermano de Elio Antonio, las tierras que poseía en Merlina.

También por su santidad brilló el *Doctor Bartolomé García del Ojo,* Visitador General de Monjas desde muy joven hasta su muerte en 1597. Fué enterrado en la Iglesia de San Sebastián y de él refiere un manuscrito que sobre la vida de la Madre Doña Francisca de Vera poseen las Monjas Concepcionistas, que cierto día, "*diciendo misa este santo varón, al tiempo de consumir el Santísimo Sacramento, se le mostró su majestad divina aviertas sus llagas y vertiendo sangre por todas ellas y le dixo: Vesme aquí todo para ti, ¿qué más quieres que te dé?*"; y en otra ocasión "*le vido una sierva de Dios que estaba oyendo su misa y al tiempo de alzar el cáliz vido bosaba la sangre por todo el cáliz y manos de este santo varón y en su cabeza*".

Era hijo de Antón Sánchez del Ojo y de Isabel Vidal Barba, y se había bautizado el día 4 de abril de 1541.

Hijo de su hermano Juan Vidal del Ojo y de Francisca del Ojo fué el *Licenciado Antón Sánchez del Ojo,* también Visitador

General de Monjas del Arzobispado a la muerte de su tío Bartolomé.

Sobre 1540 nació en Lebrija el célebre Ingeniero de Felipe II *Luis Collado*, del que no hemos podido hallar su partida bautismal por faltar muchas de ellas en los libros correspondientes al siglo XVI. Un sobrino suyo es Juan, hijo de Francisco Collado y de Beatriz Monja, bautizado en 2 de marzo de 1589, cuya partida aparece al folio 290 del Libro quinto.

Luis Collado tomó parte en las guerras de Italia, y allí escribió en italiano la primera obra sobre artillería que se conoce, *Prattica manuale della Artiglieria*, que luego tradujo al español con el título de *Práctica manual de artillería, en la que se trata del arte militar, de las máquinas de guerra de los antiguos, de la invención de la pólvora y un examen de artilleros.*

A principios del siglo XVII la Diócesis de Santa Marta estaba regida por el *Padre Fray Antonio Navarro*, otro hijo ilustre de Lebrija, del que la revista franciscana *Archivo Ibero-Americano* dice, en su tomo IX, pág. 360, que fué el fundador y primer Superior del Convento de San Antonio de Larache en 1610; en 1608 había sido elegido Definidor provincial de Sevilla y nuevamente lo fué en 1614.

Al ser atacada la plaza de Fuenterrabía en 1638 por el ejército del Príncipe Condé y la escuadra francesa que mandaba el Arzobispo de Burdeos, encontró gloriosa muerte el valeroso hijo de Lebrija *Don Gonzalo de Novalín*, Capitán de uno de los barcos de la flota española que acudió en su auxilio. Fueron sus padres Don Pedro Novalín y Doña Catalina Molero.

El día 5 de enero de 1666 nació en Lebrija *Antonio Cala de Vargas*, bautizado en 13 del mismo mes por el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Diego García del Ojo. Su padre, Martín de Cala Natera, era cuarto nieto de Martín de Cala, hermano de Antonio de Nebrija, y descendía por los Natera de uno de los trescientos conquistadores y pobladores de Jérez de la Frontera, y su madre, Doña Leonor de Arriaza y Vargas, llamada también Doña Leonor Martínez y Grajales, cuarta nieta de Juan Miguel de Jarana, tío de Elio Antonio.

Fué Cala de Vargas Oidor de las Reales Audiencias de Valencia y Barcelona, y en 1718 Felipe V le nombró Regente de la de Cerdeña, con cuyo motivo fué felicitado por el Cabildo de Lebrija, al que contestó que no olvidaba su nacimiento en tan noble patria,

"ni era otro su ansioso deseo que desempeñar la obligación del ser que le devo en cuanto mire a la conservación de sus mayores timbres con hechos correspondientes a uno de sus hijos". En 1728 fué nombrado Consejero del Real de Castilla.

Por la misma época nació el Notario y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba *Pedro Sánchez Arriaza,* quien de su matrimonio con Doña María de Medina tuvo a *Don Francisco de Arriaza,* nombrado Presidente del Real Consejo de Hacienda y Superintendente de Rentas del Reino en el año 1725.

En 1716, el *Licenciado Alonso Vidal y Trujillo,* virtuoso y sabio sacerdote de Lebrija, hijo de Juan Vidal Trujillo y de Doña Juana de Jarana, publicó su admirable obra *Cadena Angelical,* destinada a fomentar la devoción al Angel de la Guarda.

También es Lebrija patria de artistas, de los que sólo recordaremos a los hermanos *Matías José, Diego y Juan Santa María Navarro,* quienes, además de las obras de que en otros lugares hablamos, hicieron en Arcos de la Frontera—según refiere Don Miguel Mancheño en su Historia de esta ciudad—el retablo del altar mayor del Convento Hospital de San Juan de Dios con las tallas de San Rafael y San Sebastián, el retablo de Nuestra Señora de la Antigua de la Parroquia de Santa María, el de la Divina Pastora de la Parroquia de San Pedro y los de San Bernadino y San Buenaventura del Convento de Franciscanos.

Nombraremos, por último, a Don José del Castillo y Ayensa, que si bien pertenece al siglo XIX, nació en el anterior, el día 29 de junio de 1795, siendo sus padres Don José Esteban del Castillo Cala Elio Jarana Barragán de la Peña y Doña María de la Concepción Ayensa López Barahona; aquél, descendiente en línea recta de varón del conquistador de Lebrija Juan Martínez de Cala, y ésta de la noble familia Ayensa, de Badajoz, uno de cuyos miembros, Don León Francisco de Ayensa, vino a Lebrija de Administrador de Rentas Provinciales. Muy joven ingresó en la Secretaría de Estado, de donde pasó, en 1840, siendo oficial segundo, a desempeñar la secretaría particular de la Reina María Cristina, y luego a Roma de Ministro Plenipotenciario cerca de Su Santidad, consiguiendo la negociación de un Concordato, sobre el que escribió la *Historia Crítica de las Negociaciones con Roma desde la muerte de Don Fernando VII.* Hizo también unas traducciones de Anacreonte y fué Senador del Reino y Académico de la Española.

XXV

CALLES Y PLAZAS DE LEBRIJA

La población, que en un principio se agrupaba al pie del Castillo, fué paulatinamente ensanchándose y adquiriendo mayor desarrollo a contar del siglo XVI. A causa de la disposición del terreno se ha venido alargando con preferencia hacia el lado N. y NE., alcanzando al número de sesenta y nueve sus calles, plazas y callejas.

De ellas vamos a ocuparnos brevemente en el presente capítulo a fin de dar al lector una idea de la extensión de la ciudad y de las vicisitudes por las cuales ésta atravesó en el decurso de los años. Por orden alfabético las ordenaremos, según el nombre con que hoy están rotuladas, dando a la vez los nombres antiguos con que fueron conocidas en diversas épocas.

ADAN Y EVA

Hasta fines del siglo XVII se llamó *Tras la Iglesia,* por estar situada a espaldas de la Parroquia de Santa María de la Oliva. Tomó luego el nombre de la casa-almacén que aún existe en su acera derecha, esquina a la calle Misericordia, conocida por *Almacén de Adán y Eva.* También se decía a esta casa *Almacén de Don Roque,* por ser propiedad de Don Roque Francisco de Guzmán y Aragón.

Continuación de esta calle era la desaparecida *Calleja del Carnero,* llamada así por haber estado depositados en ella durante

algún tiempo los restos sacados de los enterramientos de la Iglesia Parroquial.

Entre esta Calleja y la de Adán y Eva existió una Plazuela, que en 1860 fué rotulada con el nombre de *Plazuela de Castillo y Ayensa* porque en ella tenía su casa este ilustre hijo de Lebrija. El mismo año, Don José del Castillo solicitó del Ayuntamiento la cesión de la Plazuela y la Calleja, y habiéndosele concedido solamente la primera, que fué tasada a razón de siete reales la vara, la agregó a su casa, hoy propiedad del Sr. Marqués de San Gil.

ALAMO

Se ha conocido siempre con este nombre, que debe, sin duda, a algún árbol existente en ella.

ALCAIDIA

En la escritura de venta otorgada en 18 de junio de 1585 por Diego Quebrado Marmolejo y su mujer Isabel de Jarana a la Hermandad del Santísimo Sacramento de un tributo de seiscientos sesenta y ocho maravedises de principal se cita a esta calle con el nombre de *Callejuela del Licenciado Márquez,* nombre que se le daba porque vivía en ella el Médico Don Miguel Márquez de Belmar, oriundo de Antequera; y en el Protocolo de los tributos de dicha Hermandad, formado en 1716, se la llama *Calleja de Gorreta.*

El nombre actual se le dió en 1860, habiéndose conocido anteriormente por *Callejuela de la Cárcel* porque allí estaba esta dependencia.

ALMENAS

Durante los siglos XVI y XVII y parte del XVIII se la nombraba *Calle de la Enamorada,* probablemente por haber vivido en ella la mujer o la hija de Antón Enamorado, que figura como vecino de *las Fontanillas* en el Padrón del Repartimiento del Servicio Ordinario y Extraordinario formado el año de 1552.

El nombre de *Almenas,* con el que también era conocida en aquellos siglos, se debe a estar dominada toda esta calle por el torreón del Molino de los Padres de la Victoria, coronado de almenas.

ALONSO EL SABIO

Se le dió este nombre en 1860, pero el azulejo que entonces se colocó no dice *Alonso el Sabio,* sino *Don Alonso el Sabio.*

Antes se conocía con el mismo nombre de la Plazuela próxima: *Pajarete,* habiendo caído en desuso el nombre de *Juan Caballero* con que la encontramos citada en el Protocolo de las casas de las Monjas Concepcionistas desde 1572 en adelante.

ANDRES DE ALVA

Se llamó de antiguo *Norieta,* por el pozo o noria existente junto a la casa que hacía esquina a la calle Laudes, uno de los varios que tenía la huerta de Gómez Benítez de Medina.

Recientemente se le dió el nombre del filántropo lebrijano Don Andrés Sánchez de Alva y Sánchez de Alva, con cuyos bienes se ha constituído la fundación *Comedores de Pobres de Andrés Sánchez de Alva.*

ALONSO LOPEZ

Se llama así desde el siglo XVI porque vivían en ella el Presbítero Alonso López del Castillo y Quintanilla y un sobrino suyo de igual nombre, a quien apellidaban el Mozo para diferenciarlo de su tío.

Durante los siglos XVII y XVIII se le decía *Calleja de Ruedas,* nombre que tomó de un vecino de la calle, Simón de Ruedas, un hijo del cual, del mismo nombre, figura como vecino de la misma en el Padrón de los dos por ciento del año 1645.

ANDRES SANCHEZ DE ALVA

Durante el siglo XV se la conoce por *Calle de las Fontanillas,* cuyo nombre, diminutivo de fuente, parece indicar que en el sitio que ocupa hubo antiguamente varias fuentecillas.

Estaba dividida en cinco trozos: *Fontanilla primera,* llamada también *Rincón Malillo,* que comprendía desde el campo hasta la calle Victoria; *Fontanilla segunda,* desde dicha calle a la de Almenas; *Fontanilla tercera,* de la calle Almenas a la de Alonso

López; de aquí a la calle de Chamorro, *Fontanilla cuarta*, y *Fontanilla quinta* al trozo restante. En esta última existe todavía el Molino aceitero que perteneció al Hospital de la Santa Misericordia.

Su nombre actual es el del benemérito fundador del grandioso Asilo de San Andrés.

ANTONIO DE NEBRIJA

Hasta 1860 se llamó *de los Mesones* porque en lo antiguo hubo en ella varios establecimientos de esta clase.

En el siglo XV existían en ella tres Molinos, dos en la acera izquierda, perteneciente uno al Mayorazgo de Juan López de Recalde, que aún subsiste, y otro a Juan Rodríguez de Valderrama, que ya estaba destruído en el siglo XVI. Frente a éste, en la acera derecha, estaba el de Gonzalo Benítez del Castillo, también arruinado en el mismo siglo.

Al final de su aecra izquierda salía una calle que terminaba en la de Jerez y a la que, por estar en ella el matadero, se llamó *del Rastro*. En el siglo XVII se daba este nombre al trozo comprendido entre las calles de Sanlúcar y Jerez, diciéndosele al resto *de la Maestra*.

Formando un cuadrado casi perfecto a continuación de la última casa de la acera derecha de la calle Antonio de Nebrija, entre ésta y la de Condesa de Lebrija, existió la antigua Plaza principal, la que comenzó a llamarse *Plaza Vieja* cuando al extenderse la población hacia el Este se formó la Plaza del Arco.

ANTONIO HALCON

Su antiguo nombre de *Barrionuevo* indica que la población antigua de Lebrija comenzó a ensancharse por esta parte. En 1479 existían muy pocas edificaciones en la acera derecha; en la izquierda no había ninguna, pues toda eran solares—veinte y dos, sin solución de continuidad—propios del Concejo.

El *Barrionuevo* se dividía en tres partes: *Barrionuevo primero* a la comprendida entre la calle de Céspedes y la de Cala de Vargas; *segundo*, desde esta calle a la de Monjas, y *Barrionuevo tercero* a la restante.

Desde la Cruz de la Guardia al campo se denominaba de *Jerez,* por ser ésta la salida al camino que conduce a dicha ciudad. En su terminación existía un pozo para abrevar ganados, propio del Convento de Monjas Concepcionistas y de Cristóbal García Vidal, por mitad, primitivamente conocido por el *Pozo de la viuda de Juan Miguel de Jarana,* y más tarde por el *Pozo de la Rueda.*

El año de 1860 se le dió el nombre de *Tetuán,* porque por esta calle entraron las tropas que volvían victoriosas de la guerra de Africa, habiéndose llamado antes de *La Santísima Trinidad* por la Capilla fundada en ella por el Presbítero Don Cristóbal Halcón de Cala.

En esta calle está la Casa Rectoral, construída en el siglo XVIII para tenería por Don Francisco Lorenzo Barragán; el Molino de San Lázaro, construído en el siglo XV; la Iglesia de la Veracruz; la Capilla y Hospital de la Santa Caridad y la Capilla de la Santísima Trinidad.

Su nombre actual es el del Excmo. Sr. Conde de Halcón, ilustre descendiente de la noble familia lebrijana Halcón de Cala.

ANTON PEREZ

Desde el siglo XVI se conoce esta calle con ese nombre y con el de *Antón Pérez Moreno* indistintamente. Antón Pérez Moreno fué hijo del caballero sevillano Juan de Vicencio, vecino de Sevilla, en la Collación de San Lorenzo, y casó en Lebrija el día 7 de febrero de 1574 con Doña Mayor Ponce de León, hija de Don Francisco Cataño y de Doña Clara de Salazar, de la que hubo a Don Francisco Cataño, Presbítero, y a Don Cristóbal Cataño Ponce de León, que casó en 11 de julio de 1622 con Doña Dionisia Ordóñez Vidal y murió sin sucesión.

Antón Pérez falleció el día 31 de mayo de 1619 y fué enterrado en la bóveda de los Cataño con su padre Juan Vicencio y su hermana Doña María de Cárdenas.

ANTON ROMERO

Lleva este nombre desde mediados del siglo XVII por Antón Romero Tarifa y su hijo el Licenciado Antón Romero, Cura de la Iglesia Parroquial, los cuales vivían en la casa que hace esquina

a la calle Antonio Halcón, a la izquierda, entrando. La viuda de Antón Romero figura como contribuyente del *Barrionuevo* tercero en el Padrón de los dos por ciento del año 1645.

Antes se había llamado *Calleja de Garci Martín* y también *Callejuela de Martín Romo,* ambos nombres por el mismo individuo, Garci Martín Romo, vecino de esta calle a mediados del siglo XVI.

En el XVIII se conocía por *Callejuela de los García,* sin duda por alguna familia de este apellido que en ella tendría sus casas.

ARCHITE

No se le ha conocido otro nombre, cuyo origen no hemos podido esclarecer; pero si nos atenemos al significado que el Maestro Elio Antonio da de esta palabra—*alii duo fuere, quorum alter de agricultura scripsit, alter poemata epigramarum*—, no creemos aventurado suponer que dicho nombre se debió a algún labrador o poeta vecino de dicha calle a quien sus paisanos apodaron así.

Lindante con las últimas casas de esta calle existía un solar dedicado a *barreros,* propio de la Hermandad de la Santa Misericordia, en el que estaba el molino de viento de que tomó nombre el terreno que hoy ocupa parte de la calle José Antonio Primo de Rivera.

Todas las casas de la calle Archite pagaban tributos a Don Juan Suárez Tello de Guzmán, quien los dejó a la Hermandad del Santísimo Sacramento.

AVE MARIA

Antes de 1860, en que se le dió este nombre, se conocía por *Callejuela Angosta* a causa de su estrechez.

BENITO VELA

Es el nombre de uno de sus vecinos en el siglo XVI. Hijo de Alonso Martín Vela, casó con Marina García de Estudillo, de la que tuvo a Ana Benítez Vela, mujer de Fernán Velázquez de Cuéllar; murió en 1567 con testamento otorgado ante el escribano Fabián del Castillo.

También se le ha nombrado *de las Carpinterías* y *de las Ca-*

rretas por los varios talleres de construcción de estos vehículos que siempre hubo en ella. En la última parte del siglo XVIII se conocía por *calle de Plantillas.*

CALA DE VARGAS

En el siglo XVI se llamó de *Caballeros,* no sabemos si por los que en ella vivían o por el espartero Juan Caballero, que figura como vecino de esta calle en el Repartimiento del Servicio Ordinario y Extraordinario del año 1552. Después se llamó *Empedrada,* porque era la única que tenía este pavimento.

Junto a la casa número 14 existió hasta el pasado siglo un callejón que conducía a un solar llamado *Corral de Arriba,* lindante con el Convento de Monjas Concepcionistas.

Las cuatro esquinas que forma esta calle con la de Antonio de Nebrija se conocen con el nombre de *Cuatro Cantillos;* en la del lado del Poniente hubo un molino llamado *de Don Luis,* por ser propiedad de Don Luis de la Peña y Vela, Regidor Perpetuo de Sanlúcar de Barrameda.

CALVO SOTELO

Su nombre antiguo es el de *la Peña,* que debe a estar situada en una elevación del terreno, constituída por una roca de naturaleza caliza y abundante tierra de Lebrija. El trozo de calle que en ángulo recto desemboca en la del General Queipo de Llano se conocía por el *Rincón de la Peña.*

En la segunda mitad del siglo XV eran todavía escasas las construcciones existentes en esta calle, y pertenecía toda ella al Jurado de Sevilla Juan Rodríguez. Su hijo Gonzalo de Ochoa, casado con Doña Beatriz de Mendoza, la vendió con otras fincas al Veinticuatro Francisco de Torres en escritura de 28 de marzo de 1490.

En su acera derecha existió un callejón, hoy cerrado, por el que salían las aguas pluviales de las casas de dicha acera a la calle General Queipo de Llano.

CASTILLEJOS (PLAZUELA DE LOS)

Antes de 1860 se consideraba esta Plazuela como parte de la calle Cantarranas. Se le dió el nombre en recuerdo de la célebre batalla ganada a los moros por el General Prim el día 1.º de enero de 1860.

CÉSPEDES

Refiere Don Diego Ortiz de Zúñiga, en su *Discurso Genealógico de los Ortices de Sevilla,* que el primero del apellido Céspedes que fué a dicha ciudad se llamó Alonso de Céspedes y que tenía otros dos hermanos, llamados Juan y Pedro. Este último, menor de los tres, se trasladó a Lebrija antes de mediar el siglo XVI y se avecindó en esta calle, que con el nombre de *Céspedes* se designa en los Repartimientos del Servicio Ordinario y Extraordinario de los años 1552 y 1553, que incluyen entre los contribuyentes de la misma a Pedro de Céspedes. Fué éste casado con Doña Antonia de Arandia, de la que tuvo, entre otros, a Mariana de Céspedes, que contrajo matrimonio con Juan Miguel del Puerto el año de 1570. La casa que habitaba era propiedad del Patronato de la Capilla de la Iniesta, fundada en la Parroquia de San Julián, de Sevilla, por el Duque de Alcalá.

Antes se llamó esta calle *Estudillo,* por otro vecino de la misma, y en el siglo XVIII se le decía de *Zambrano,* por los de este apellido que vivieron en la casa lindante con la de Pedro de Céspedes.

En su acera izquierda existió un Molino propio de Martín de Cala, y en la derecha, el llamado *de la Iniesta,* porque sobre él se pagaban ciertos tributos a la Capilla de este título; este Molino se llamó luego *de Dios,* por ser propiedad de las Hermandades del Santísimo y Animas Benditas del Purgatorio.

CONDESA DE LEBRIJA

A esta calle, con la Plaza del Rector Merina y la parte de calle Juan Pedro Vidal, que va de ésta a la de Cala de Vargas, se la denominó *Calle de la Plaza Vieja,* porque conducía a la antigua Plaza principal de la población, que estaba a la entrada del Cas-

tillo; antes se denominó *Calle de la Botica,* por estar situada en ella la única botica que existía en Lebrija en el siglo XVI.

El nombre actual se le dió por la noble y caritativa señora Doña Elena de Ochoa y Lezca, Condesa de Lebrija, quien en su testamento de 15 de diciembre de 1738 dejó establecidas varias memorias de misas, espléndidamente dotadas, y una Fundación, que anualmente reparte entre las doncellas huérfanas y pobres, naturales de Lebrija, que toman estado, cierto número de dotes de doscientas cincuenta peseas cada uno.

CHAMORRO

Es el apellido de una ilustre familia lebrijana que tuvo sus casas en esta calle desde el siglo XVI. En el siguiente se la comenzó a decir *Callejuela de la Marocha,* debido, en nuestro juicio, a que vivía en ella Antonia García, conocida por *la Marocha,* porque era mujer deAntón Ramírez Marocho, natural de Lebrija y vecino de Arcos de la Frontera. Por cierto delito que cometió fué encarcelado, trasladándose entonces su mujer a Lebrija, donde poseía una casa en la calle Tejar, que vendió luego con poder otorgado por su marido en 6 de marzo de 1608.

CRUZ

Desde 1860 se llama así, habiéndose comprendido antes en la denominación de *el Mantillo,* con la Plazuela de este nombre y la calle Torres. Debe su nombre de hoy a la Cruz existente a su entrada.

CUBA

Los primeros documentos que hacen referencia a esta calle son del siglo XVII, y en ellos se le llama *la Mancebía* porque allí estaba situada ésta. Por la misma época aparece nombrada *de la Cuba,* cuyo exacto origen no hemos tenido la suerte de averiguar, pero que lo creemos relacionado con el de un vecino de esta calle, llamado Juan del Cubo, que poseía un almacén de aceite junto a la Mancebía, por el que pagaba al Convento de Monjas ciento dos maravedises anuales.

Posteriormente se le ha dicho *la Albarizuela,* aludiendo a la naturaleza del terreno en que está situada.

EDUARDO DATO

Se le dió este nombre en memoria del Presidente del Consejo de Ministros que fué asesinado en Madrid el año 1921.

Antiguamente se la llamaba *de la Huerta* porque en esta calle tenía su puerta principal la Huerta del Contador de la Casa de Contratación de Indias Juan López de Recalde, y también *Calle de la Contadora,* por la viuda de éste que vivió durante algún tiempo en dicha Huerta.

ESPAÑA (PLAZA DE)

Desde tiempo inmemorial se denominó *Plaza del Arco,* por el que existió entre el final del edificio del actual Ayuntamiento y la casa número 1 de la calle Ignacio Halcón. La construcción de este arco se remonta a la época de Trajano, como acreditan las varias monedas de este Emperador que se encontraron en sus cimientos, y tenía en toda su altura unas cuatro varas de espesor. A cada lado del arco principal tenía otro más pequeño, uno de los cuales quedó dentro de la casa ya citada en el siglo XVII, y el otro estuvo dedicado a Capilla de las Animas y luego a Nuestra Señora de la Aurora, de donde salía el Rosario todas las madrugadas de los días festivos. Al ser trasladada esta imagen a su Capilla en 1717, puso en él su taller un zapatero remendón, y pocos años después se convirtió nuevamente en Capilla y se colocó en ella una imagen de Nuestro Padre Jesús, que antes se veneraba en una casa de la calle de Cataño. El Ayuntamiento de 1841 acordó la demolición del arco por razones de ornato público y la imagen de Nuestro Padre se trasladó a la Capilla de Nuestra Señora de la Aurora.

Durante el siglo XVIII, al mismo tiempo que *Plaza del Arco* se le decía también *Plaza Real.*

Esta Plaza y las calles Teniente López Cepero, General Queipo de Llano, Molino, Laudes, Andrés de Alva y Eduardo Dato, están situadas en lo que durante el siglo XV fué huerta de Gómez Benitez de Medina, con la que fundó una Capellanía en la Parroquia de Lebrija.

FERNAN VELAZQUEZ

Desde el siglo XVI se viene denominando así, por el Familiar del Santo Oficio de la Inquisición Fernán Velázquez de Cuéllar, hijo de Juan Hidalgo Canela y Juana Sánchez la Monja.

Murió el año 1590 y de su matrimonio con Ana Benítez Vela dejó cuatro hijos: Doña Marina Velázquez de Cuéllar, Isabel Velázquez Benítez, Juan Hidalgo de Cuéllar y Benito Vela Velázquez, que fué recibido como Familiar del Santo Oficio por el Cabildo de Sanlúcar de Barrameda el día 9 de julio de 1605.

FLORES

Lleva este nombre desde el siglo XVI; su origen nos es desconocido.

FRAILE (CALLEJA DEL)

En el siglo XVIII se le daba este nombre y el de *Calleja del Padre Olmedo*, quizá por algún Jesuíta que vivió en ella durante la vigencia del breve de Clemente XIV *Dominus ac Redemptor noster*, por el que se extinguió la Compañía de Jesús en todo el universo católico.

FRAILES (CALLEJUELA DE LOS)

Se le ha llamado siempre así, y también *Callejuela de la Portería de los Frailes*, nombres debidos a que a esta calleja daba el Convento de los Franciscanos Terceros de Santa María de Jesús.

GENERALISIMO FRANCO

Por conducir desde la Plaza del Arco a la fuente que estaba en la hoy Plaza de Juan Díaz de Solís se conoció esta calle en el siglo XVI por *Calle que va a la Fuente*, *Calle de la Fuente* y *Calle que va del Arco al Pozo Viejo*. En el mismo siglo se le comenzó a llamar *Cataño*, por la familia de este apellido que tuvo en ella sus casas principales.

Octaviano Cataño, de la familia *Catanio*, de Génova, vino a

España en tiempos de Juan II, y un descendiente suyo, Jorge Cataño, casó con Doña Inés Mexía, hija de Juan Fernández Mexías y de Doña Catalina Ortiz de Guzmán; y otro, Francisco Cataño, casó con Doña Mayor Ponce de León, hija del Conde de Arcos Don Juan. Hijo de este último matrimonio fué Don Juan Cataño de Aragón, que casó con Doña Teresa de Guzmán, hija de Don Juan Urraco de Guzmán y de Doña Leonor de Cárdenas, y es el primero de este apellido del que se tienen noticias documentales de haberse avecindado en Lebrija por la escritura de venta otorgada a su favor por el escribano Martín del Castillo el año 1512 de una casa en la calle de los Mesones, esquina a la del Rastro.

Otro hijo de Don Francisco Cataño y Doña Mayor Ponce de León es Don Cristóbal Cataño y Ponce de León, casado en Lebrija a principios del siglo XVI con Doña Francisca Pérez de Valderrama. Esta señora, hija de Juan Pérez de Arriaza y de Ana Martínez de Valderrama, con licencia de su marido dió poder al Procurador García de Castilla, el 17 de marzo de 1511, ante el escribano Fernando del Castillo, y otorgó su testamento en 30 de enero de 1531 ante Fabián del Castillo, por el que mandó a la Hermandad del Santísimo Sacramento un tributo de ciento veinticuatro maravedises sobre una haza de tierra de cinco fanegas y ocho almudes, llamada el Cuadrejón, y otro sobre unas casas en la calle del Rastro. Su lápida sepulcral reza: "*Aquí yace la magnífica señora Doña Francisca Pérez de Valderrama, mujer del generoso caballero Cristóbal Cataño de León; finó a 24 de Febrero de 1533 años.*" Este matrimonio estuvo avecindado en Sevilla, en la Collación de San Román, según consta de una escritura otorgada por Don Cristóbal en 15 de agosto de 1520, por la que en nombre de su suegra Ana Martínez dió a censo a Cristóbal Martín de Arévalo unas casas que aquélla poseía en la Plaza del Arco, de Lebrija.

Don Juan Cataño de Aragón debió morir sobre 1544, pues, según consta en el Protocolo del Convento de las Monjas Concepcionistas, en dicho año se hizo la partición de sus bienes, donde se afirma también que su hijo *menor* se llamó Don Lorenzo de Guzmán y Aragón. Los otros debieron ser Don Cristóbal Cataño y Ponce de León, Don Alonso de Medina, Don Pedro Ponce de León y Don Francisco Cataño y Ponce de León, de todos los cuales consta, por diversos documentos, eran hermanos.

Don Cristóbal Cataño y Ponce de León estuvo avecindado en

la Collación de Santa María de la ciudad de Sevilla, y ya casado con Doña María de León otorgó una escritura, de fecha 12 de agosto de 1574, ante el escribano Francisco Díaz, por la que dió a censo perpetuo a Sebastián Rodríguez Sastre y María López, su mujer, vecinos de Lebrija, "*un solar para hacer cassas con lo que en él está labrado y edificado, que yo tengo en la dha. villa de Lebrixa, en la calle que ba de la plaza del Arco a la calle de la fuente, que linda de la una parte con cassas de Alonso Vázquez Trapero y de otra parte cassas de Juan López del Castillo e por las dos partes las calles reales, que tienen la cassapuerta e un aposento que yo hube e compré del veinte y cuatro Pedro Caballero de Illescas, vesino desta dha. Ciudad... con cargo de doce ducados y medio en dinero y seis gallinas buenas, bivas y en pie cada un año.*" En 5 de marzo de 1576, estando ya avecindado en Lebrija, vendió dicho censo y otro de ciento sesenta reales y veintiocho maravedises que tenía contra Francisco Martín de Burgos y Estevanía López por la Huerta llamada *de Cristo* a la Fábrica de la Iglesia Parroquial, la que pagó su importe con los ducados percibidos por la Huerta vendida al Convento de San Francisco.

Don Alonso de Medina marchó a Flandes con el ejército del Duque de Alba, y de su estancia allá no tenemos más noticias que las referentes a su muerte en el sitio de Harlem en 1573, comunicada por Cristóbal de Segura, soldado del mismo ejército, a su padre Cristóbal Hernández de Segura y su hermano Alonso. Dice a este respecto una carta del dicho Cristóbal, fechada en Duborlanda el día 28 de diciembre de 1575: "*En lo que menbian a decir de Don Alonso de Medina, ya yo lo avia escrito antes que resibiera la carta y en ésta lo torno a dezir quel murió sobre Arlé de calenturas y no hizo testamento y el capitán Alonso de Mesa no está aquí ni tanpoco su conpañía en pie sino deshecha, pero esto también lo se yo, pues lo conosí antes que muriera y estuve donde murió, aunque por la prisa que avia en aquel serco no lo pude ber hasta después de muerto podránlo desir a su hermano Don Xpoval. Cataño.*" En otra carta desde Lieja de 25 de febrero del siguiente año se refiere al Don Alonso de Medina con las siguientes palabras: "*También menbian a dezir que supiese de Don Alonso de Medina, pues antes de aver yo resebido esta letra lo avia escrito, y si por acaso no ubieren llegado él murió abrá más de dos años sobre Arlé, aviendo estado muchos días malo de quartanas y como passava tanto trabaxo allí fué nuestro señor servido de*

llevallo a descansar. Yo no me hallé allí hasta después a la postre y quando fué yo le fuí a ver y estava muy malo; fué menester ir yo con mi conpañia fuera y quando volviera ya muerto. El estava en la conpañia de Andrés de Mesa murió sin testamento por que avía falta allí de escribanos y sobra de clérigos..."

De Don Pedro Ponce de León sólo tenemos constancia de su hermandad con Don Cristóbal Cataño por el Protocolo de los bienes y rentas de la Hermandad del Santísimo Sacramento, en el que se reseña un olivar en el Alamillo, propio de aquél y lindante con otro de su hermano Don Pedro.

Don Francisco Cataño y Ponce de León figura como contribuyente de la calle de la Peña en el Repartimiento del Servicio Ordinario y Extraordinario del año de 1552. Hijos suyos y de Doña Clara de Salazar fueron: Juan Cataño, a quien en el Cabildo de 25 de febrero de 1592 se le encargó hacer la liquidación de las alcabalas de los años 1589 y 1590 con el receptor de ellas Jerónimo Maldonado; Don José Cataño y Ponce de León, que en 1606 sostuvo pleito con el Concejo sobre el Padrón de las alcabalas de dicho año, y en 1618 consiguió una Real Cédula prohibiendo a los Regidores y Oficiales de la Villa llevar posturas—se acostumbraba una libra por carga—de los mantenimientos que entraban de otras poblaciones; murió bajo testamento otorgado en 29 de marzo de 1627, del que sólo hemos visto el testimonio correspondiente a las mandas piadosas y albaceazgo, para el que nombró a su yerno Juan Sánchez Gómez; Doña Ana Cataño Ponce de León, mujer de Don Diego Ponce de León y Montes de Oca, vecino de Utrera; Doña Mayor Ponce de León, casada con Antón Pérez Moreno; Don Francisco Cataño, Presbítero, muerto bajo testamento otorgado en 28 de septiembre de 1635, en el que nombró por heredero al también Presbítero Don Lorenzo de Guzmán, su sobrino, y legó a sus esclavos Mencia de Salazar y Mateo Sánchez un Molino que poseía en esta calle, y Doña Mencia, que hizo renuncia de bienes el año 1574.

Don Lorenzo de Guzmán y Aragón casó con Doña María de Cárdenas, hermana de Antón Pérez Moreno, de la que tuvo tres hijos: Don Alonso de Cárdenas, que casó con Doña Magdalena de Prados y murió sin sucesión; Don Diego de Aragón y Guzmán, y Don Roque de Guzmán y Aragón, casados, respectivamente, con Doña Gerónima Ordóñez Ledesma y Doña Francisca Vidal del Ojo. Don Lorenzo otorgó testamento en Lebrija, ante el escriba-

no Francisco Gutiérrez, el día 21 de marzo de 1612 y se abrió el 6 de agosto de 1618. Nombraba albaceas al Licenciado Antón Sánchez del Ojo y a Antón Pérez Moreno, y se mandaba enterrar en la Parroquia de Lebrija y que luego se trasladase a la Capilla de San Antonio de Padua de la Catedral de Sevilla, de la que era Patrono y donde estaban enterrados sus padres.

El glorioso nombre que actualmente lleva esta calle es sólo una débil muestra de la gratitud del pueblo de Lebrija al debelador de la barbarie comunista.

GENERAL MOLA (PLAZUELA)

Hasta el siglo XVI formó parte del *Campo del Príncipe* con la Plaza de Juan Díaz de Solís y la Avenida del Dieciocho de Julio. Luego fué conocida por *Plaza* o *Plazuela de San Francisco* y también por *Plaza* o *Plazuela del Convento,* por el de religiosos franciscanos allí establecido.

GENERAL QUEIPO DE LLANO

El nombre que tuvo en lo antiguo y todavía le da el vulgo es el de *Sevilla,* por conducir al camino que va a dicha ciudad; también se le decía *Carrera del Fontanal* porque a él se va por ella. El actual se le dió en homenaje al invicto General Don Gonzalo Queipo de Llano.

La primera casa de esta calle, en su acera izquierda, es la antiquísima *Posada de la Concepción,* llamada así por haber sido propiedad del Convento de Monjas Concepcionistas, que la adquirió en la dote de Sor Bernardina de Santa Clara, hija de Antonio de Villamisar Contero, en 1612; antes había pertenecido a Pedro Contero, Juan Contero y Juan Cataño de Aragón. En ella estuvo alojado, en 1808, el general francés Pribe, derrotado en Bailén por el general Castaños.

En la misma acera, a su mediación, existe la casa que perteneció al Eminentísimo Sr. Cardenal Herrero, hoy del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, dedicada a Cuartel de la Guardia Civil. Construída en el siglo XVIII en terrenos del Mayorazgo de Doña Constanza Ponce de León y Don Pedro Ortiz de Sandoval, la adquirió del Marqués de Montefuerte Don Tomás Micón y Cam-

biazo, y de éste Don Francisco García Nieles, con cuyo último apellido se conoció hasta hace poco tiempo el ancho acerado de esta casa.

Casi al final, junto a la casa de la Aduana Real y esquina a la desaparecida *Calleja de Santa Brígida,* existió el llamado *Mesón de la Flamenca,* perteneciente en 1652 a Francisco de la Muela y más tarde al Capitán Don Juan de Castro y Vega.

Hubo en esta calle un Molino que se conocía por el de *Santa Brígida,* por estar casi enfrente de la Iglesia de este nombre.

GUINEO (CUESTA DEL)

Se conoce con este nombre desde el siglo XVIII, por haber vivido en ella el negro Francisco de Paula, natural de Guinea, esclavo de Doña Antonia de Montes y Reyna, la Flamenca. Al otorgar ésta su última voluntad, en 7 de noviembre de 1715, le nombró Administrador de su herencia en tanto no regresara de América su cuñado Diego Muñoz del Ojo.

Antes, por su situación detrás de la Parroquia, se le decía *Tras la Iglesia.*

IGNACIO HALCON

Por estar en esta calle el Convento de Religiosas de Nuestra Señora de la Concepción y ser bastante ancha se conocía en el siglo XVII por *Plaza de las Monjas.*

Frente al Convento salía una Calleja que, pasando por el Barranco, desembocaba a la calle Misericordia. Fué cerrada a fines del siglo XVII, y por los vecinos que sucesivamente ocuparon la única casa que en ella existió se le llamó *Cuesta de Maese Hernando, Callejuela de Escamilla, Calleja del Yesero*—refiriéndose a Juan Lorenzo, que tenía esta profesión—, *Cuesta de Martín Sánchez, Cuesta de Ribera* y *Cuesta de Miguel Martínez.* También se le llamó *Cuesta de los Monjes.*

Se le dió el nombre actual en recuerdo del Coronel de Ingenieros Don Ignacio Halcón y Mendoza, padre del Sr. Conde de Halcón.

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Es la antigua calle de *Arcos*, que sale al camino de dicha ciudad.

Al trozo comprendido entre la actual Plaza de Abastos y el campo se le llamó *Molino de Viento*, por su proximidad al que existía en los *Barreros* cercanos a la calle Archite, y después *Calle de la Carnecería*, porque en ella se construyó esta dependencia. Las casas existentes desde la calle Lorenzo Leal al arroyo fueron construídas sobre un solar cortinal y huerta, sobre los que pesaba un tributo a favor del Convento de Monjas, rodeado todo por dicho arroyo, y era conocido el lugar por el *Pozo de la Tenería*.

La antigua Plaza de Abastos se construyó en 1822 sobre un solar que se llamaba el *Corral del Concejo*, y por estar junto a éste se llamó *Molino del Corral* al de la Capellanía de Juan Ruiz Doncel, que se derribó para construir la Plaza actual.

JOSE SANCHEZ DE ALVA

Desde que en su esquina con la calle de Cataño se construyó la Iglesia de la Misericordia, tomó el nombre de ella, llamándosele también durante el siglo XVI *de Juan Gil de Xarana*, por este personaje, vecino de ella. Antes de tomar estos nombres la citan los documentos con la frase *la que de la Iglesia va a la Fuente*, y alguna vez *Calle de la Fuente*.

Dos Molinos existieron en esta calle: el llamado de *Herrera*, que fué de esta familia y antes del Vínculo de Doña Ana del Ojo, y el de *La Indiana*, nombre con que se conocía a su propietaria en el siglo XVIII, Doña María Manuela de Mory, natural de Cabecera de Yanguistán, Obispado de Antequera, en el Valle de Oajaca, cuyo marido Don José de Mora había comprado la mitad de él al Médico Don Pedro de la Vega y Arriaza. Antes se conoció este Molino por el de *Suárez*, por ser partícipes en él Don Juan Suárez Tello de Guzmán y el Mayorazgo de Don Pedro Suárez de Castilla, y en el siglo XVI era conocido por el nombre de su propietario, que lo era el escribano Fabián del Castillo.

JUAN DIAZ DE SOLIS (PLAZA DE)

Con la Plazuela del General Mola y la Avenida del Dieciocho de Julio se formaba en el siglo XVI el llamado *Campo del Príncipe.* En el mismo siglo se le decía también *Plaza de la Fuente,* por la alcubilla que hasta 1855 existió a espaldas de la casa número 17 de la calle José Sánchez de Alva; de esta alcubilla se surtía un pilar para abrevar los ganados, y por él se llamó también a esta Plaza Calle o Plaza del Pilar.

JUAN LEYES

Hasta mediados del siglo XVIII llevó el nombre de *Ocón,* por estar a continuación de esta calle, tomando luego el de *Juan Leyes,* por este vecino de ella, que habitaba una casa perteneciente al Patronato de Gonzalo del Castillo, por la que pagaba quinientos cinco maravedises de renta. En el mismo tiempo, y por utilizarse esta calle para encerrar los toros que en ciertas festividades se corrían en el Barrionuevo, se le dijo *Callejuela de los toros.*

La *Relación de Bienes Eclesiásticos,* en la correspondiente al Convento de San Francisco, llama a esta calle de *Pedro Leyes* y el *Lbro de Misas de Cuerpo Preste.* le dice *Callejuela del Tío Juan Leyes.*

En su acera izquierda estuvo el *Molino de la Flamenca,* apodo de su propietaria Doña Antonia de Montes y Reyna.

JUAN PEDRO VIDAL

Es la antigua calle *Idolo,* nombre que debía a una estatua, procedente quizá de la Puerta del Arco, a la que el vulgo llamaba *Mariquita la Marmoleña,* que estuvo situada en la esquina de la casa número 21 de la calle Cala de Vargas. Al reedificarse esta casa, a fines del siglo XVIII, por Don Diego Vidal y Aragón, se adosó la estatua a la Puerta del Arco, y al ser derribado éste en 1741 se trasladó a la esquina de la escribanía del Cabildo y luego al vestíbulo de la actual Casa Consistorial, de donde se la llevaron al Museo Arqueológico de Cádiz, "*con evidente infracción de las leyes y con perjuicio del Museo de Sevilla, al que correspondía*", como dijo el sapientísimo Don Joaquín Hazañas en su dis-

curso sobre Antonio de Nebrija en el IV Centenario de su muerte.

El nombre actual se le dió en recuerdo del ilustre hijo de Lebrija Don Juan Pedro Vidal Gil de Ledesma.

En la acera izquierda de esta calle estuvo situado un Molino propiedad de Doña María de Recalde.

L A U D E S

Se rotuló oficialmente con este nombre en 1860, pero era conocida por él desde el siglo XVI, en que fué vecino de esta calle el pastelero y calderero italiano Juan Laudes, que vivió en la casa de la esquina, entrando a la derecha, lindante en 1626 con la de Bartolomé Ruiz Villalobos, según expresa la escritura de reconocimiento de tributo que éste otorgó en dicho año a favor de la Capellanía de Gómez Benítez de Medina.

Juan Laudes estuvo casado con María Rosel, de la misma nacionalidad, que falleció en 1635 y fué enterrada en el Convento de Santa María de Jesús; sus hijos, Catalina, Sebastiana y Pedro, fallecieron antes de esta fecha.

Antes se denominó esta calle *Juan Arias,* tundidor que vivía en 1614 en una de las esquinas que dan a la calle del General Queipo de Llano, linde con casas de Luis de Escolástica, Clérigo, y de Francisco Gil Salmerón.

Frontero a la casa de Juan Laudes estuvo el Molino que se llamó de la *Capitana,* por haber pertenecido a la viuda del Capitán Don Juan Ledesma Jarana.

L O B A

Desde el siglo XVII se conoce con este nombre, que debió tomar del próximo *Cerro de los Lobos,* citado en el Protocolo de los bienes del Convento de Monjas al reseñar la dote de Sor Juana de Santa María, hija de Don Francisco Navarro y de Doña Isabel de Olarte, de la que formaba parte: "*Un cuarto de Molino de moler aceituna en el que llaman de Piñero, que es en esta villa a Pajarete, linde por todas partes las calles reales y cerro que llaman de los Lobos.*"

LORENZO LEAL

Se ha conocido siempre con el nombre de *Zamora,* pero su verdadera denominación fué la de *Juan de Zamora,* como aparece en el Padrón de los dos por ciento del año 1645. El origen de estos nombres, como el de tantas calles lebrijanas, no es otro que el de haber tenido un vecino llamado así.

El actual le fué dado en homenaje a Don Lorenzo Leal y Ramírez Arias, insigne literato lebrijano, muerto prematuramente en el choque de trenes ocurrido en Quintanillejos el día 22 de septiembre de 1891; escribió, entre otras obras, *Un vivero de sabios, La soñadora, Los trabajos de Sisifo, Viruelas locas* y *Frescos de Andalucía,* y fué redactor de *La Tribuna* y *El Heraldo* y fundador de *El Cronista,* diario sevillano.

LUIS COLLADO

En la primera mitad del siglo XVI se le decía *de los Vidales,* por los de este apellido que en ella vivían, de los cuales fué el más conocido Alonso Vidal, padre de Isabel y Juana Vidal, dos de las primeras fundadoras del Convento de Monjas Concepcionistas. Luego se llamó *Juan Vidal* y *Juan Vidal Bomba,* por un hijo de aquél, llamado Juan Vidal de la Herrera, al que apodaban *Bomba.*

En el mismo siglo XVI se le dijo *de la Barra,* nombre cuyo origen atribuímos a que, estando atravesada en su terminación por el arroyo de *Zangalabota* o *Sangralabota,* debía ser difícil y a veces peligrosa su travesía, constituyendo una especie de *barra* a la entrada de la calle. También se le llamó *de la Barranca.*

MANTILLO (PLAZUELA DEL)

Antes de rotularse con este nombre en 1860 ya se le decía *El Mantillo* a esta Plazuela y a las calles Torres y Cruz.

MARIA JESUS

Debe su nombre a María de Jesús, mujer de Gonzalo Sánchez y madre del Presbítero Don Antonio Sánchez, que vivió en la casa

que hace esquina a la calle Archite; falleció el 15 de marzo de 1711.

Hubo en esta calle un Molino denominado *de los Abades,* al que quizá se llamó así por ser propiedad de las Capellanías de Antón Quebrado, Sebastián de Villavicencio y Cristóbal García; a la primera correspondía la mitad, y la cuarta parte a cada una de las otras dos.

MARINES

En el siglo XVI se le llamaba *Callejuela de Marín* y más tarde *Marines;* ambos nombres por la familia Marín, que vivió en esta calle.

Durante el siglo XVII y parte del XVIII llevó el nombre de *Angostilla.*

MENESES Y PORTALES

Desde tiempo inmemorial se conoció esta calle con el mismo nombre que se daba a las tierras en que desembocaba: *Cantarranas.*

MOLIÑOS

Ha sido siempre conocida por *Rehoya* y *Rexoya,* a causa del hoyo u hoya que existe a su derecha, por donde linda con los corrales de algunas casas de las calles Eduardo Dato y Andrés de Alva.

El nombre de *Molinos* lo debe a los que existieron en ella, de los que dos eran de aceite y colindantes, y otros dos de harina; aquéllos eran conocidos por los nombres de *Buen Rostro,* el perteneciente a Don Roque Francisco de Guzmán, y de *Jumillos,* el de Don Antonio Díaz Arias.

MONJAS

Los documentos del siglo XVIII la nombran indistintamente *Cuesta de las Monjas, Callejuela de las Monjas* y *Calle de San Sebastián,* nombres todos debidos al Convento de Monjas Concepcionistas y su Iglesia, dedicada a San Sebastián. Antes se la apeló

Calleja de los Arcos, por los del Convento, que estriban en la casa que perteneció a Diego García Medellín y su mujer Inés Ortiz y luego la compró el Convento.

Por su desembocadura en la calle Antonio Halcón la atraviesa un subterráneo que une las dos casas de las esquinas, las cuales pertenecieron sucesivamente al Presbítero Don Juan Antonio de la Peña, a su sobrina Doña Ana de la Peña y a Don Lorenzo José Vidal, también Presbítero. Siendo de éste último se alojó en ellas diferentes veces el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, Don Alonso Marcos de Llanes y Argüelles.

MORON

Decía Don Luis López-Quiroga que después de la Reconquista los moros que quedaron en Lebrija se fueron a vivir a esta calle, y que con el nombre de *Calle de los Moros* se conoció desde entonces, siendo el de *Morón* una corrupción de éste. Esta explicación del origen del nombre de esta calle la corrobora el que los judíos parece que fueron compelidos a vivir en la calle próxima, donde tenían su sinagoga; a los moros debió dárseles un trato análogo.

En el Libro primero de visitaciones de la Iglesia Parroquial, documento el más antiguo de los existentes en su archivo, cita a esta calle con el nombre de *Morón* al reseñar una casa que allí le había dejado Elvira Fernández de Illanes, que antes había sido de Leonor Martínez de Cala.

Continuación de esta calle era un callejón que llegaba a Cantarranas, el cual, con motivo del cólera de 1834, se tapió en la forma que se encuentra en la actualidad, con objeto de que los vecinos que formaban el cordón sanitario de vigilancia tuviesen menos puntos a que atender.

Como hemos referido al hablar del donadío de Juan Martínez de Cala, en esta calle se encontraba el Molino de esta familia, llamado *de la Torre Mocha,* por estar debajo de un forreón del Castillo, nombre que en algunos documentos se da también a la calle.

N A R A N J O S

Debe su nombre a que en ella tiene su puerta el Patio de los Naranjos de la Iglesia Parroquial. La manzana de casas existente entre ésta y la calle José Sánchez de Alva no estaba construída en el siglo XVI, formando parte aquél solar de la antigua calle Misericordia.

N U E V A

Debió construirse en el siglo XVI, y desde entonces no se le ha conocido con otro nombre.

OBISPO NAVARRO (PLAZA DEL)

Su nombre antiguo fué el de *Cortinal,* por el que tuvo allí en el siglo XVII Don Francisco de la Cerda. El actual es el del Obispo franciscano Padre Antonio Navarro.

O C O N

A mediados del siglo XVI se llamaba *de Valer* por los de este apellido, descendientes de Antón Quebrado, que en ella vivían; luego se llamó de *Miguel Muñoz, Sorteño, Don Cristóbal* y *Ocón.* Estos dos últimos nombres se le dieron por el mismo personaje, Don Cristóbal de Ocón, Presbítero, que allí vivió en el siglo XVII. Miguel Núñez debió ser algún vecino de la calle, del que no tenemos noticias, y Sorteño es el apellido de una familia de la que el individuo más importante se llamó Juan Barba Sorteño.

PAJARETE (PLAZUELA DEL)

En la escritura de imposición de un tributo sobre una cuarta parte del Molino de Santa Brígida, otorgada por Juan Vidal del Ojo Borrego, el Viejo, a favor de la Hermandad del Santísimo Sacramento en 18 de diciembre de 1637, se dice que dicho Molino está situado en la calle de *Paxares,* y en el testamento que hizo Don Antonio Manuel de la Peña el 14 de agosto de 1709 se sitúa también en la calle *Paxare* el Molino que forma una sola edifica-

ción junto a la huerta de la Contadora, llamado de Piñero. Parece, pues, que el nombre de *Pajarete* se deriva del de *Paxare* o *Paxares.*

En el siglo XV se decía a este lugar *las caleras de Pedro García,* y en el XVI, *los molinos de Contero.* Debió este último nombre a que Pedro Contero construyó en un solar de las Monjas Concepcionistas dos molinos de aceite.

PERALES

En el siglo XVI ya se le da este nombre, cuyo origen no hemos podido esclarecer.

POZO NUEVO

Antiguamente se daba este nombre a la parte de la calle Teniente López Cepero comprendida entre la calle Victoria y el campo. El pozo a que debe el nombre fué construído en el siglo XVI, pues ya en esta fecha, como hemos visto al hablar de la calle Generalísimo Franco, se le dice a la fuente que estuvo en la Plaza de Juan Díaz de Solís Pozo Viejo.

Algunos documentos del siglo XVIII llaman a esta calle *del Pozuelo.*

RECTOR MERINA (PLAZA)

Como hemos dicho al tratar de la calle Condesa de Lebrija, con ésta y parte de la de Juan Pedro Vidal constituyó la antigua calle *Plaza Vieja,* habiéndosele dado el nombre actual en memoria del Cura Rector que fué de la Parroquia de Lebrija Don Antonio Merina y Gómez.

Antes se denominó *Plaza del Consistorio* por el edificio en que está el Grupo Escolar de Niños Antonio de Nebrija, en el que antes estuvieron las Casas Consistoriales. También ha sido conocida por *Plazuela de la Iglesia.*

Frente a la Parroquia, entre una casa que perteneció a Don Bartolomé Tejero y un solar de la Capellanía de Juan Martínez de León, estuvo la primitiva Casa Cilla de la Fábrica, heredada de Juan Martínez de Buencuerpo en el siglo XV.

ROSARIO

Se le dió este nombre en 1860, habiéndose llamado antes *Callejuela del Cuerno,* y en el siglo XVII, *Calleja de Benito Díaz Tejero.* Por este mismo tiempo se la llamó *Calle de la Huerta,* porque a ella daba la del Convento de Monjas, y éstas incorporaron a ella la parte de la calle que desemboca en la de Monjas.

SAN ANTONIO

El Protocolo de fincas urbanas de la Hermandad de la Santa Caridad, tomándolo del de la Misericordia de 1714, dice que el molino aceitero que el Vicario Pascual Alonso dejó a esta Hermandad "*llega a la Calleja que nace de la Cuba para la calle de Arcos*". El nombre actual, dado en 1860, es, pues, el primero que ha tenido esta calle.

SAN BENITO

Los regidores de 1860 dedicaron al Patrono de Lebrija una de las calles más excusadas de la población. No sabemos tuviera antes otro nombre.

SAN FRANCISCO

Siempre se ha conocido con el nombre de *Sileras,* palabra que, según el Sr. López-Quiroga, significa *mimbreras,* de las que era muy abundante este lugar. En un Libro de Caja de la Hermandad del Santísimo correspondiente al siglo XVII se la llama de *las Ileras.*

A estar en esta calle el Convento de Padres Franciscanos debe el nombre actual.

SANLUCAR

Ya en el siglo XV llevaba este nombre, debido a que por ella se salía al camino de Sanlúcar de Barrameda.

SANTA MARIA

Antes de 1860 se conocía esta calle, como las demás que rodean la Iglesia Parroquial, por *Tras la Iglesia,* dándosele entonces el de *Santa María,* por haber estado allí el Hospital e Iglesia de Santa María de la Piedad.

SINAGOGA

Se rotuló con este nombre en 1860, enmendando el de *Sinagoga* con el que la distinguían desde antiguo por la Sinagoga que los judíos tuvieron en esta calle, en una casa que en el siglo XV ya pertenecía a la Iglesia Parroquial.

TEJAR

Por los talleres de alfarería que existían en esta calle se la denominaba indistintamente *Calle de las Cantarerías* y *Calle de los Tejares* desde el siglo XVI. En el 1860 se rotuló con el que conserva.

TENIENTE LOPEZ CEPERO

Por su situación frente al Arco romano apellidábase en el siglo XV *Corredera del Arco,* y luego solamente *Corredera.* De los varios nombres que en los últimos tiempos ha tenido ninguno más preclaro que el del caballeroso Oficial de la Guardia Civil Don Francisco López Cepero y Ovelar, bárbaramente asesinado frente a su domicilio la noche del 23 de abril de 1936.

A la salida de esta calle, por haber estado empedrada, se le dice desde antiguo *La Calzada,* y al trozo de ésta más lejano de la población se le decía *El Calvario de Jesús,* por las dificultades que ofrecía su tránsito; este trozo se mandó reparar el año 1729, por haber anunciado su paso el Rey Felipe V.

En esta calle, junto al molino llamado *de Lasso,* desembocaba una calleja procedente del Pajarete, que se acordó cerrar en Cabildo de 3 de abril de 1534 a petición del vecino Miguel López, en nombre de Doña Lorenza Idiáquiz, viuda de Juan López de Recalde; se alegaba que la casa de esta señora daba a la calleja

y no podía asomarse a ella porque era *muy excusada,* y ofrecía un solar suyo más apartado de su casa para que sirviera de calle.

Esquina a la calle Chamorro estuvo el molino de las Monjas Concepcionistas, y frente el del Mayorazgo de Juan de Medina Villavicencio, que por haber pasado luego a la familia Lasso de la Vega se le llama *Molino de Lasso.* Perteneció antes este molino al Mayorazgo del Contador Juan López de Recalde, quien lo cambió al de Medina por el suyo en la calle Mesones. El Mayorazgo de Don Juan de Olarte y Cerón tuvo su molino junto al mesón que hacía esquina a la Plaza, propiedad de Don Pedro de Castro.

También desemboca en ella el llamado *Callejón del Huerto,* que antes se llamó *del Huerto del Vicario,* por conducir al que Juan Barba, Vicario de la Iglesia Parroquial, dejó a la Fábrica en su testamento de 18 de julio de 1606.

TORRES

No se le conoce ningún nombre anterior a éste, que se le dió en 1860 y que suponemos hace alusión a las torres del molino de la Casa Rectoral que están en esta callè.

VICTORIA

Lleva este nombre por el molino y almacén que en ella tuvo el Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Triana, y por esta misma causa se le nombraba en los siglos anteriores *Calle del Molino de los Frailes de la Victoria.*

FIN

INDICE

	Págs.
I.—Fundación de Lebrija	5
II.—Término municipal	9
III.—Organización político-administrativa	15
IV.—Adquisición por Lebrija de su propio señorío, jurisdicción y vasallaje	21
V.—Bienes de Propios	25
VI.—Reconquista de Lebrija	33
VII.—Primeros pobladores	37
VIII.—El Castillo	41
IX.—Participación de Lebrija en la reconquista de Granada	47
X.—Iglesia Parroquial	53
XI.—Iglesia de Nuestra Señora del Castillo	73
XII.—Ermita de San Benito	77
XIII.—Iglesia y Convento de Padres Franciscanos	81
XIV.—Iglesia de Santa María de Jesús	87
XV.—Iglesia de San Sebastián y Convento de Monjas Concepcionistas	91
XVI.—Iglesia de Nuestra Señora de la Aurora	97
XVII.—La Hermandad de la Santa Caridad, Piedad y Misericordia, Hospitales unidos	103
XVIII.—La muy antigua, ilustre y real Hermandad de los Santos	107
XIX.—Hermandad del Santísimo Sacramento	113
XX.—Elio Antonio de Nebrija	117
XXI.—Juan Díaz de Solís	131
XXII.—López de Recalde	137
XXIII.—La familia Portales y otros conquistadores y colonizadores de América	141
XXIV.—Otros sabios, capitanes y santos	145
XXV.—Calles y plazas de Lebrija	149